MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.

H. Ayuntamiento Constitucional De Cocula 2010-2012

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **COCULA 2010-2012**



ENFOQUE 2030

APROBADO POR ACVERDO DE AYUNTAMIENTO EL : 12 DE NOVIEMBRE DE 2010,

INDICE DE CONTENIDO	PAGINA
PRESENTACION	3
INTRODUCCION GENERAL	7
1.1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN	8
1.2. CRITERIOS DE PLANEACION Y GOBIERNO	9
1.3. MARCO JURIDICO E INTITUCIONAL DE LA PLANEACION	14
1.4. DESARROLLO DEL PLAN	16
II <u>FILOSOFIA DE GOBIERNO. (MISION, VISION Y VALORES)</u>	22
2.1. OBJETIVOS GENERALES	25
2.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	27
2.3. ORGANIGRAMA	28
SALA DE REGIDORES	41
DIRECTORIO	42
III <u>DIAGNOSTICO, DESAFIOS Y OPORTUNIDADES</u> .	48
3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS E INDICADORES ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	50
3.2 VOCACION SOCIAL	85
3.3 ACCIONES DE GOBIERNO	87
3.4 PROBLEMAS CENTRALES DEL MUNICIPIO	88
IV <u>EJES.POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</u>	103
<u>V</u> <u>ESTRATEGIA DE GOBIERNO</u>	159
5.1 GESTION POLITICA Y SOCIAL	161
5.2 TEMAS DEL PLAN Y EJES DE LA AGENDA COMUN	165
VI <u>ESTRATEGIAS DE ACCION Y PROGRAMAS OPERATIVOS.</u>	166
6.1 CARTERA DE PROYECTOS DELEGACIONALES	182
6.2 CARTERA DE PROYECTOS DE IMPACTO GENERAL	188
6.3 CARTERA DE PROYECTOS TRANSTIENALES	192
VII PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO	195
VIII INSTRUMENTOS DE EJECUCION, EVALUCION Y APLICACIÓN DEL PLAN	211
NUESTRO CAMINO A SEGUIR	218
ANEXOS	219
FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	228
PARTICIPANTES	230



PRESENTACION



Héctor Jesús Castillo Andrade Presidente Municipal

Cocula inicia la segunda década del siglo XXI cargando en sus espaldas un proceso de cambio particularmente complejo. A nuestros orgullosos orígenes como una sociedad rural y agrícola, se han sumado transformaciones muy profundas, producto de nuestra propia evolución y de la ubicación geográfica en el centro de Jalisco, donde nos ha colocado la historia. Nuestra cada vez más cercana vecindad con una de las ciudades más importantes de México y el mundo: Guadalajara. Tales transformaciones no serían motivo de preocupación colectiva, de no ser por el breve tiempo en el que han ocurrido. Todavía en los últimos lustros del siglo pasado, Cocula y sus comunidades gozaban de los privilegios y condiciones de vida que proporcionaban una población reducida y dedicada a la producción agrícola y pecuaria.

Hoy en día, nuestro municipio aún conserva su identidad y tradiciones, pero está envuelto por los efectos que su innegable incorporación a la era de la globalización le ha generado. Ahora somos un municipio de carácter crecientemente urbano. Nuestra estructura económica se ha diversificado a favor de un mayor peso de los sectores industriales, comerciales y de servicios, y en nuestro territorio tienen lugar fenómenos y actividades tan diversas y heterogéneas que hacen difícil una descripción de los mismos.

En este devenir tan dinámico y tan complejo, el gobierno municipal de Cocula está obligado a asumir con total responsabilidad la tarea de apoyar el desarrollo de las personas y las unidades productivas, atendiendo todas las facetas y ámbitos que ello involucra. Se trata de una labor en la que es necesario adoptar una perspectiva de



mediano plazo, de forma que las decisiones y acuerdos que se adopten ahora, sean congruentes con las del pasado, y faciliten los que tendrán lugar en el futuro. Todo ello, en un marco de responsabilidad política, legalidad, transparencia, y rendición de cuentas a la población. Tal es el sentido del mandato popular que el Ayuntamiento que encabezo recibió en este 2010, y que hemos decidido llevar hasta sus últimas consecuencias.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cocula 2010-2012, que ahora presentamos para conocimiento y uso de la población, los productores, las empresas y las organizaciones sociales, ha sido elaborado teniendo presentes los retos y dimensiones del desarrollo local, el del estado y la Federación, así mismo, de la inserción en la sociedad global. El Plan pretende sumar el esfuerzo y la creatividad del actual gobierno municipal, en colaboración y diálogo con la sociedad, para resolver los problemas e insuficiencias que sufrimos, y para proyectar sobre bases adecuadas los procesos y mecanismos que permitirán que nuestro municipio pueda seguir ofreciendo una forma de vida digna y decorosa a sus habitantes, un clima de negocios sano y estimulante para los inversionistas, y una convivencia cultural y ambientalmente atractiva para quienes nos visitan.

El Plan ofrece todos los elementos necesarios para formular e implementar una estrategia de desarrollo municipal acorde a nuestras circunstancias y potencialidades. Es parte de un diagnóstico general de la situación del municipio en sus dimensiones ambiental, social y productiva. Se ofrecen luego los elementos de definición estratégica a partir de los cuales se han establecido los objetivos y las metas. Estos elementos derivaron de un ejercicio de reflexión seria por parte de los miembros de Ayuntamiento y de los principales funcionarios de la Administración Municipal, finalmente se definen las líneas de acción y los proyectos que habrán de substanciar la acción del gobierno en interacción con la sociedad.

Parece conveniente destacar, desde ahora, que el diagnóstico elaborado asume responsablemente la condición histórica y acumulativa de los procesos que analiza, y ha extraído de ella los retos y oportunidades que son la base de los objetivos y líneas de acción que posteriormente se plantean. Del diagnóstico destacamos tres rasgos que nos parecen los más relevantes para explicar dónde nos encontramos y hacia dónde pretendemos avanzar como sociedad local.

En primer término, consideramos que Cocula, vive procesos de cambio agudos y vertiginosos. De un lado, una urbanización que está haciendo que espacios físicos y



sociales dedicados a la producción agrícola y pecuaria, ahora son ocupados por viviendas nuevas, con los consecuentes efectos en la modificación del perfil productivo, en la integración social de grupos sociales más grandes y diversos, y en el incremento de la demanda de servicios públicos.

De otro lado, la idea del habitante de Cocula, como uno que se dedica, mayoritariamente, al campo y al comercio y que satisface la mayor parte de sus necesidades dentro del territorio municipal, comienza a ser sustituida por otra en la que el hogar se ubica en Cocula, el empleo en un municipio vecino o lejano, y los servicios en diversos puntos del Estado de Jalisco.

El segundo rasgo que domina en estos momentos la situación en Cocula, tiene que ver con la modificación profunda de la estructura económica. Reconocemos que las actividades primarias tienden a perder peso e importancia, pero sin que la pérdida sea compensada por el surgimiento o aparición de nuevas opciones, más allá, de ahí que en la consulta a la población realizada para la elaboración del plan, dos de las demandas más sentidas hayan sido la creación de empleo y la generación de opciones productivas.

Finalmente, el tercer rasgo que consideramos central en el diagnóstico es el relativo a la situación de nuestro entorno natural y social, el medio ambiente. En términos generales, nuestros principales recursos naturales están expuestos a ciclos de deterioro y agotamiento acelerado, los suelos, aguas subterráneas y las superficiales, y el aire reciben diariamente impactos severos que minan su calidad y disponibilidad, pese a ello, el municipio cuenta aún con elementos amplios y suficientes para generar un modelo de sustentabilidad que le permita mitigar los daños y revertir el daño causado hasta ahora. Y, a partir de ello, se podrán generar mejorar mejores condiciones de habitabilidad.

Consecuentemente, nos proponemos adoptar y aplicar una estrategia de trabajo centrada en entender la trayectoria histórica y cultural que ha tenido el desarrollo social en Cocula para luego, contando con la participación coherente y responsable de gobierno y sociedad, ampliar sus potencialidades y virtudes, al tiempo que reduzcamos sus defectos y debilidades. Por tal motivo, la discusión pública y abierta de todas y cada una de las acciones contenidas en este plan constituye una tarea impostergable a la que invito a todos aquellos que se interesen por el desarrollo de Cocula. Las puertas del Gobierno Municipal están y estarán abiertas para recibir, de forma constructiva, las opiniones, intereses y esfuerzos de quienes decidan sumarse a esta propuesta.



Agradezco su interés y hago votos para que, en estos 2 años y 9 meses de labor compartida, seamos capaces de llevar a Cocula al escenario de progreso y bienestar al que todos merecidamente aspiramos.



I. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 de Cocula responde a tres preguntas fundamentales:

- 1. ¿De dónde venimos y en dónde estamos?
- 2. ¿Qué Municipio queremos?
- 3. ¿Cuál es el papel que juega el gobierno municipal?

De éstas se construyen los compromisos de la presente administración y se define la orientación que desarrollará durante los tres años de gobierno.

A lo largo del documento se explica la forma en que fue concebido el PMD 2010-2012, además de que se presentan los distintos ejercicios que conforman el diagnóstico y las conclusiones de la consulta ciudadana, lo que nos permite generar una propuesta sobre el municipio que queremos y la forma en la que esta gestión puede contribuir a construirlo.

El documento plantea una estrategia de desarrollo basada en seis ejes, de los cuales se desprenden las líneas de acción y los elementos fundamentales de la estructura programática para la presente administración. Dicha estrategia también se refleja en el territorio mediante proyectos estructurantes planteados desde una perspectiva de un municipio en pleno desarrollo y carente de ciertos servicios elementales y básicos para tal propósito.

Al final del documento se exponen los mecanismos para la conducción administrativa, social y política, y se describen las herramientas de seguimiento y evaluación a los compromisos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.



1.1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COCULA 2010-2012.

La planeación municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dicho conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

En congruencia con lo anterior y en apego a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios nuestro Presidente Municipal, el Lic. Héctor Castillo Andrade, instaló el COPLADEMUN, como organismo auxiliar en el proceso de planeación y programación del desarrollo municipal. Dicho acto se llevó a cabo el día, en la sede de la administración municipal del H, con la participación de los representantes de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad coculense.

Para la elaboración de este plan se tomó en cuenta la información proporcionada por las Comisiones del Ayuntamiento, las dependencias municipales, los organismos empresariales, las agrupaciones gremiales, los organismos no gubernamentales y otras organizaciones y grupos sociales de Cocula. Además, se llevó a cabo una amplia consulta de estadísticas oficiales, reglamentos, leyes estatales y municipales, estudios sectoriales y planes regionales, estatales y nacionales.

El objetivo fundamental de este Plan Municipal de Desarrollo es, por una parte, detectar los principales problemas que enfrenta nuestro municipio y, por otra, identificar las necesidades de inversión que demandan los sectores público, privado y social. En ese sentido, este plan nos da la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento sostenido, ordenado y equilibrado para servir más y mejor a la comunidad Coculense.

En concordancia con lo establecido en el articulo 40 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este Plan se precisan los objetivos generales, las estrategias y las líneas de acción para alcanzar el desarrollo integral del municipio, tanto en lo económico como en lo social. Dicho conjunto de actividades regirán la orientación de los programas operativos anuales municipales, tomando en cuenta las disposiciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2007-2012 y los planes regionales respectivos.



El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos construidos a nivel de gabinete y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseño de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas del Municipio; los estudios para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del municipio; así como los ejercicios de diseño de estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño. Estos procesos analíticos estuvieron a cargo de las principales dependencias y entidades del Ayuntamiento y contaron con la participación y el consenso de un número considerable de mandos directivos y medios.

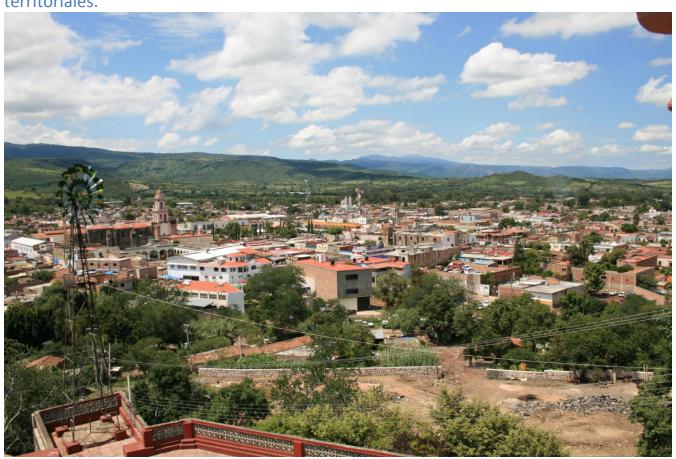
1.2 CRITERIOS DE PLANEACIÓN Y GOBIERNO

El presente Plan Municipal de Desarrollo ha recuperado buena parte de la visión del Municipio y sus desafíos fundamentales, así como aspectos importantes del modelo de gestión pública y planeación requeridos. Entre estos últimos, se destacan la utilización de la metodología de análisis de oferta y demanda de servicios e infraestructura urbana, el énfasis en la referencia geográfica de los datos que componen la realidad coculense, el sistema de planeación de inversiones mediante la evaluación socioeconómica de proyectos, así como el programa de presupuestación por partidas, programas y proyectos y no sólo por partidas, así como el programa de medición y evaluación del desempeño de las diversas instancias del Gobierno Municipal.

Todos estos elementos del modelo de gestión son valiosos en sí mismos, concebidos como componentes de una estrategia de modernización del gobierno que mantiene su vigencia. Ahora se pretende mejorarlos y hacer que graviten con eficacia en las prácticas de gobierno y planeación cotidianas. Es en este sentido, este Plan intenta capitalizar aprendizajes y experiencias institucionales clave para dar el salto cualitativo que requiere el gobierno del Municipio. El presente Plan asume que para lograr el éxito es necesario contar con instrumentos y dispositivos de intervención más consistentes y mejor consensuados con los servidores públicos municipales y los ciudadanos.



Por un lado, este Plan reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, por el otro, pretende implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento para conducir el destino de Cocula con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara. En lo que se refiere a los obstáculos y dificultades, aquí se hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la acción pública del Gobierno Municipal. Sin sentido de insatisfacción con el presente no puede haber construcción de ningún futuro deseable. De allí que en la parte diagnóstica de este documento se analicen situaciones cuyo abordaje exitoso reclama que sean comunicadas con objetividad a la opinión pública y al conjunto de los actores, públicos y privados, vinculados con el desarrollo de Cocula. En lo que respecta al análisis del estado que guarda la provisión y demanda de infraestructura y servicios en la ciudad, el presente documento desarrolla un diagnóstico desagregado y comparativo por zona administrativa, lo que permite determinar con mayor precisión los desequilibrios territoriales.





Por lo que respecta a las innovaciones administrativas, el presente Plan cuenta con una batería de instrumentos metodológicos y de gestión, más precisos y mejor integrados. Define con consistencia las finalidades y metas de la agenda de gobierno, así como las estrategias y programas para hacerlas realidad. En la construcción de finalidades, metas, estrategias y programas se ha partido de un análisis de los problemas del Municipio de Cocula y del Gobierno Municipal, a los que se pretende dar respuesta, pues ninguna política pública eficaz puede diseñarse sin establecer una correlación atinada con asuntos críticos a resolver, o con oportunidades cruciales a aprovechar. Otros aspectos para los cuales ahora se cuenta con instrumentos de control y seguimiento más precisos son los relacionados con la administración de las inversiones y el gasto municipal. El presente Plan propone el establecimiento de un reglamento de egresos municipales que determine reglas claras para definir el destino de las inversiones y los montos relativos del gasto en general, de modo que se atienda a todas las zonas de la ciudad y del municipio en general y no se desaprovechen los recursos. Se pretende que las decisiones de inversión se tomen de conformidad con clara racionalidad y bajo parámetros ciertos de planeación, de forma que se evite la discrecionalidad. El abordaje del tema de los egresos también implicará la aplicación efectiva de un modelo de presupuestación que establece como requisito vincular cualquier gasto o inversión a un programa y proyecto concretos que garanticen resultados específicos. Con esto se evitará, que la organización del gasto sea tan sólo por partidas pre-asignadas inercialmente, sin que funja como un instrumento para realizar logros y metas predeterminadas. Por otra parte, el presente Plan también prescribe mecanismos más eficientes de control, seguimiento y evaluación de la administración mediante un sistema de indicadores y estándares de desempeño objetivos.





Aquí se establecen con precisión no simplemente las variables a ser medidas y evaluadas en números absolutos sino en relación a marcas específicas de desempeño, o normas deseables y posibles, a lograr por rubro de actividad.

El gobierno municipal concibe la planeación como el esfuerzo racional y concertado para mejorar la calidad de vida de la población, e incrementar sus oportunidades de vida, mediante una intervención pública dotada de propósito y adaptada con eficacia, eficiencia y legitimidad al contexto institucional y social en el que se desenvuelve. Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse. Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados. Sin ese convencimiento y participación efectiva de los involucrados no existe una planeación verdaderamente democrática y deliberativa que resuelva conflictos y haga prevalecer el interés público.

La planeación adecuada también implica comprometerse con la congruencia entre medios y fines. Es decir, implica utilizar de forma inteligente, y con arreglo a un propósito claro, recursos que siempre son escasos; exige, además, encarar riesgos y condiciones que suelen ser cambiantes y sobre los que pocas veces existe un control efectivo. En consecuencia, todo plan adecuado debe señalar con claridad los mecanismos contemplados para alcanzar los puntos de llegada acordados, y expresar una idea precisa de cuáles son los recursos a mano, los factores específicos, y los costos y dificultades que entraña el logro de los propósitos concebidos. Entonces, implícitamente, todo plan conlleva una teoría del cambio social, un ejercicio de la imaginación política, pues se trata, siempre, de modificar la realidad: alterar el derrotero establecido de las cosas, romper inercias y generar innovaciones que resultan críticas para que una comunidad mantenga su viabilidad y gane futuro. En este proceso, es importante no confundir el acto de planear con la falta de flexibilidad a la hora de adaptarse a las circunstancias que se presentan sobre el terreno práctico de la acción. Por tanto, planear de manera adecuada implica prever que, en ocasiones, es necesario hacer virajes en el camino y reorientar el rumbo. Esta premisa, desde luego, se traduce en la consideración, tal como lo prevé la ley, de que el presente Plan pueda ser evaluado y modificado, en caso de ser requerido.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear. Gobernar es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; planear es concatenar decisiones, acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno. En los tiempos que corren, gobernar bien, con



eficacia, legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el gobierno no cuenta con todos los recursos para lograr lo que se propone y que debe buscarlos y convocarlos allí donde se encuentran: entre la sociedad, los grupos, las comunidades y los ciudadanos. Gobernar no es mandar y controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y adaptación frente a entornos complejos y dinámicos. Cocula es, hoy, una sociedad que se ha vuelto compleja y cambiante. Coordinarla e imprimirle sentido de dirección es una tarea

Igualmente compleja y llena de desafíos. Con toda claridad, sus problemas centrales y sus retos, si bien proceden de ambientes y situaciones diversas, convergen en un punto que hoy resulta inexcusable reconocer: la necesidad de contar con un gobierno que con honestidad y valor reconozca las limitaciones de la función pública, y que se proponga con seriedad y sobriedad convertirlas en virtudes y en realizaciones. Relacionado con ello, el gobierno debe poner todos los recursos a su alcance para implantar dispositivos de negociación y deliberación entre los intereses privados que gravitan sobre la ciudad de manera que se extraigan consecuencias positivas en términos del interés público y el bien común de nuestra urbe.

Ciertamente, es necesario construir visiones de largo plazo, a veinte o treinta años, que señalen una imagen clara del rumbo que deberemos tomar: revisar la vocación de nuestra ciudad y reorientar su base de sustentación material y sociopolítica en el plano local, nacional y global.

Sin embargo, este Plan, concebido para orientar el quehacer de una administración de gobierno municipal de tres años, se propone establecer las bases institucionales sobre las cuales echar los cimientos del porvenir de largo aliento para Cocula. Enlistar afirmaciones motivadoras sobre los rasgos del Municipio que deseamos es fácil, como fácil es caer en lugares comunes y afirmaciones de lo obvio. Lo difícil es realizarlo y evitar caer en populismos y en demagogias irresponsables. Por eso, este Plan, de forma consciente, se auto limita a establecer una serie de compromisos mínimos pero cruciales, y sin duda de compleja realización, en torno a una serie de transformaciones del modelo de gestión, administración y gobierno de Cocula.



1.3 MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN

Las disposiciones legales en las que se fundamenta el Plan Municipal de Desarrollo de Cocula 2010-2012, son las siguientes:

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26. A. establece que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; por su parte, el 115 define al Municipio libre y soberano como la base de la división territorial del Estado; establece su organización política y administrativa, y su gobierno, a cargo de un ayuntamiento de elección popular directa.

II. La Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone en la fracción VII de su artículo 80, que los municipios a través de sus ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas.

III. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco, señala en sus artículos 37 y 47, respectivamente, las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales; cuidar del orden; ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y, por ende, cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales.

Plan Municipal de Desarrollo 2010 –2012

AYUNTAMIENTO DE COCULA

IV. La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales 39, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 establece la obligación de los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual, en los casos de revisión, actualización o sustitución debe aprobarse dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la Administración Municipal que corresponda y, en su momento, publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha aprobación.



Asimismo, este ordenamiento señala una vigencia indefinida para el Plan Municipal, integrado con proyectos a corto, mediano y largo plazo, los cuales, conjuntamente con los programas que de él se deriven, son obligatorios para toda la administración pública municipal, quedando sujetos a la evaluación y en su caso, actualización o sustitución necesarios.





1.4. DESARROLLO DEL PLAN

La importancia de la planeación municipal radica en la necesidad de lograr el desarrollo de las personas y sus comunidades. En Cocula existe la convicción de que sin esta herramienta clave, no se podrá tener éxito en la tarea que los ciudadanos encomendaron a la presente administración municipal. Para el desarrollo del presente documento se realizaron las siguientes actividades:

- a. Revisión de los planes municipales de desarrollo de las administraciones de 2002 a 2009.
- b. Vaciado de las demandas y peticiones ciudadanas.
- c. Análisis de información documental y estadística.
- d. Talleres de planeación con las direcciones generales.
- e. Integración de las mesas de consulta y participación ciudadana del COPLADEMUN.
- f. Congruencia con otros planes de desarrollo.

a. Revisión de los planes municipales de desarrollo de las administraciones de 2002 a 2009.

De la revisión y análisis de los tres planes de desarrollo que se han formulado en Cocula, (2001-2003 y 2004-2006, 2007 - 2009) se extrajeron las siguientes conclusiones:

- La planeación del desarrollo ha evolucionado en la administración municipal. En cada periodo ha crecido el compromiso de la autoridad y la sociedad en esta materia.
- El Plan de la administración 2001-2003 se dio a partir de un ejercicio de planeación participativo que prevalece en los siguientes planes.
- El plan de la administración 2001-2003 plantea escenarios deseables para Cocula e identifica los objetivos para alcanzarlos.
- El plan de la administración 2004-2006 presenta un diagnóstico y un sistema de seguimiento, control y evaluación.
- También el anterior plan es el primero en señalar la importancia del entorno en el que nos encontramos.

La conclusión más significativa que se ha identificado en todos estos ejercicios es que la visión que presentan del Cocula deseado es muy similar, y en gran medida, prevalece en esta administración municipal; los objetivos generales y las estrategias también guardan gran similitud, sin embargo las formas de alcanzar estos objetivos muestran ciertas diferencias, en algunos casos muy significativas y en otras no tanto.



b. Vaciado de las demandas y peticiones ciudadanas.

Por otro lado, se procesó información compilada de las peticiones y demandas formuladas por la población. Tanto desde las plataformas políticas de los diversos partidos que conforman esta administración 2010-2012. Como por medio de consultas y encuestas ciudadanas, realizadas al inicio del 2010.

Como resultado de lo anterior, pudimos percatarnos de que las demandas y peticiones que se repiten con mayor frecuencia son las de seguridad pública y los servicios públicos, representando cada rubro más del 25% de las solicitudes.

Otras materias que se observan con una frecuencia importante son medio ambiente y ecología, promoción de empleo, vialidades, promoción deportiva, actividades culturales, educación y servicios médicos.

c. Análisis de información documental y estadística

Se recopiló información de diversos sistemas y fuentes documentales, como el INEGI, CONAPO, COEPO, la Secretaria de Educación, Procuraduría General de Justicia del Estado y dependencias de la administración municipal, entre otras. El resultado del análisis de esta información se presenta en el capítulo de "Descripción del municipio de Cocula".

d. Talleres de planeación con las direcciones generales

Durante los meses de marzo y abril se realizó en cada una de las direcciones generales una serie de talleres de trabajo donde se analizó la problemática del municipio y sus posibles causas, mediante un esquema metodológico de árbol de problemas. Como complemento de este ejercicio, se propusieron una serie de acciones para buscar la solución a dicha problemática.





e. Integración de las mesas de consulta y participación ciudadana del COPLADEMUN

Posterior a la elaboración de una base de información, se procedió a realizar 4 mesas de consulta donde se expusieron las estrategias y acciones propuestas, se han escuchado las aportaciones de los participantes y sus sugerencias.





Los foros realizados fueron:

- 1. Con el sector agropecuario, productores y empresarios del sector, distribuidos en 5 mesas de las principales cadenas productivas del municipio.
- 2. Con académicos universitarios, con una participación de especialistas distribuidos en mesas de trabajo, una por cada eje rector.
- 3. Con la sociedad en general, por medio de los miércoles ciudadanos donde se escuchó y recabó la información que cada uno de ellos aportó.
- 4. Con el poder legislativo y judicial, el 25 de junio de 2010, en la que participaron 2 miembros del poder legislativo y un juez del poder judicial, obteniendo, a través de un diálogo abierto, sus observaciones y propuestas.

Entre las principales aportaciones y sugerencias que emanaron de los diversos foros y mesas de trabajo se encuentran:

1. Desarrollar un sistema integral de inteligencia que brinde información para la prevención del delito y establecer un sistema de seguimiento de los actos delictivos (Foro con académicos conclusiones mesa Cocula seguro)



- 2.-Transmitir sistemáticamente a la población información sobre las medidas preventivas de seguridad (mesa de justicia y seguridad social)
- 3. Fomentar valores como la lealtad y el servicio a los elementos de la corporación policíaca (mesa de trabajo de Justicia y Seguridad Social)
- 4. Establecer una coordinación permanente entre las autoridades municipales para trabajar en programas de prevención mediante el impulso de actividades culturales y deportivas (Mesa de trabajo de Desarrollo Social y Humano)
- 5. Crear un sistema para reportar las fallas de los servicios públicos y reportarlos a las autoridades competentes (Mesa de trabajo de Justicia y Seguridad Pública)
- 6. Incluir programas de desarrollo para grupos de marginados y migrantes (Mesa de Desarrollo social y humano)
- 7. Consolidar las políticas de participación ciudadana en las mejoras de los barrios, las colonias y comunidades (Mesa de Desarrollo Social y Humano)
- 8. Conformar un sistema para definir criterios y dar seguimiento a indicadores de desarrollo humano (Mesa de Desarrollo Social y Humano)
- 9. Conformar programas en los que las instituciones académicas den seguimiento a la transparencia de la administración y atestiguar los procesos de calidad (Mesa de trabajo de Educación y Cultura)
- 10. Crear módulos de trámites, similares a los de algunos estados que han tenido éxito en la implementación tecnológica, para que los usuarios puedan acceder con mayor facilidad a realizar consultas, solicitudes y trámites (Mesa de trabajo de Promoción Económica y Agropecuaria)
- 11. Contar con un programa integral de indicadores para toda la administración municipal (Mesa de trabajo de Promoción Económica y Agropecuaria)
- 12. Que se incorpore la programación por presupuesto, garantizando que cada programa cuente, desde el inicio, con los recursos para alcanzar las metas (Mesa de trabajo de Promoción Económica y Agropecuaria)
- 13. Contar con un estudio municipal y de vocacionamiento para el desarrollo económico (Mesa de Trabajo de Promoción Económica y Agropecuaria)
- 14. Involucrar con mayor decisión a la sociedad para la revisión y autorización de los planes de desarrollo urbano (Mesa de trabajo de Desarrollo Urbano y obra pública)
- 15. Establecer un programa para redensificar ciertas zonas del municipio. Se debe involucrar a diferentes actores como los propietarios, universidades, inversionistas y líderes sociales para definir un proyecto estratégico de redensificación (Mesa de Trabajo de Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Urbano)
- 16. Presentar alternativas de reorganización de las rutas de transporte urbano (Mesa de tránsito, transporte y vialidad)
- 17. Crear mecanismos de apoyos financieros de fácil acceso, con reglas claras y que lleguen a los productores (Mesa de Trabajo de Promoción Económica y agropecuario)
- 18. Apoyar la comercialización directa de los productores (Diversos Foro sector agropecuario)



- 19. Establecer un comité de sanidad vegetal (sector agropecuario)
- 20. Promover el establecimiento de cooperativas, con estructura, reglas claras y capacitación para que logren subsistir (Mesa de Trabajo de Promoción Económica y agropecuario)
- 21. Promover el establecimiento de empresas agroindustriales (sector agropecuario)
- 22. Establecimiento de un rastro TIF (Mesa de trabajo Promoción Económica y sector agropecuario)
- 23. Revisar y modificar los reglamentos municipales y los planes parciales de urbanización para el establecimiento de invernaderos con sistemas eficientes de riego para la producción agrícola (Mesa de trabajo de Promoción Económica y agropecuario)
- 24. Implementar talleres de lectura infantil (Mesa de Trabajo de Cultura y Turismo)



Toda esta información sirvió de plataforma para la redacción del presente documento.

f. Congruencia con otros planes de desarrollo

Las estructuras tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2013 son muy similares a la estructura propuesta por el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. El plan Nacional se divide en 5 ejes de desarrollo y el estatal en 4 que a continuación se describen. El primero nombrado Estado de Derecho y Seguridad en el plan Nacional contiene los objetivos relacionados con la certeza jurídica, la información y sistemas de inteligencia, el crimen organizado, los derechos humanos, la prevención del delito y los cuerpos policíacos. Estos objetivos están incluidos tanto en el eje Respeto y Justicia del Plan Estatal como en el eje Cocula, Seguridad Pública, del Plan de Desarrollo Municipal.

En el eje de Economía competitiva y generadora de empleos del Plan Nacional está en rasgos generales y con aplicación municipal son: Promoción del empleo y paz laboral, Promoción de la productividad y competitividad, Pequeñas y medianas empresas, Sector Rural, Turismo; El Plan estatal también incluye estos objetivos en su eje Empleo y crecimiento.



El eje Igualdad de oportunidades del Plan Nacional está encaminado a los objetivos de carácter social como la superación de la pobreza, la salud, la educación, los pueblos y comunidades indígenas, la equidad de géneros, los grupos vulnerables, la familia, los niños y jóvenes, la cultura, el arte, el deporte y la recreación; Desarrollo Social y Humano el Plan Municipal de Cocula abordan estos mismos temas desde sus diferentes esferas.

Cocula Sustentable aborda los temas del ordenamiento de la ciudad, el cuidado del medio ambiente, los servicios básicos y públicos, los espacios públicos y la armonía de la imagen urbana; en la esfera estatal, también a través del eje de Desarrollo Social se contiene los objetivos encaminados al desarrollo regional sustentable y la protección del medio ambiente. A nivel federal el eje Sustentabilidad ambiental aborda estos mismos temas pero desde un punto de vista nacional y global.

El último eje en los planes de los tres niveles de gobierno es el que presenta las menores convergencias pero no se identifican diferencias marcadas; en los tres abordan la transparencia, la mejora administrativa y modernidad tecnológica; mientras en el Plan Nacional presenta la participación ciudadana, el Plan Estatal lo aborda como las características de un buen gobierno y el Plan Municipal se enfoca a la comunicación y la formación de la cultura de participación

Esquema comparativo de los planes de desarrollo

Las actividades anteriormente descritas se enfocaron a la identificación de los retos que se tendrán que enfrentar en los años futuros.

El resultado de este trabajo fue la definición de las políticas públicas que servirán de guía para La instrumentación de los ejes rectores, los planes y proyectos.

Un aspecto a destacar en este proceso es la visión de liderazgo regional que se pretende enriquecer, pero siempre con la perspectiva de conservar el patrimonio rural que distingue al municipio de los otros que conforman la región valles. Así, el compromiso es identificar los problemas que cotidianamente se generan en nuestro municipio y trabajar en equipo con el resto de los municipios para proponer acciones coordinadas para la solución de los mismos.

De igual manera, para concretar uno de los objetivos más importantes fijados por esta administración, referente a ser el municipio más transparente del Estado, se contempló la implantación de un sistema de seguimiento a los planes, proyectos y, en general, a todas y cada una de las acciones emprendidas por el gobierno, información que al estar a disposición de todos, fungirá como una plataforma nítida que nos permitirá presentar de manera cotidiana una efectiva rendición de resultados.



2. FILOSOFIA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.

MISIÓN:

Gobernar el Municipio de Cocula con actitud de servicio, mediante un desarrollo ordenado y sustentable, ofreciendo a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, administrando los recursos en forma honrada, transparente y eficiente, con la participación organizada y corresponsable de sus habitantes, en apego al marco legal vigente.

VISIÓN:

Cocula es un municipio donde se pueden Fomentar y establecer para los habitantes, el entorno ideal donde se desarrollen integralmente sus capacidades con el fin de que puedan alcanzar una mejor calidad de vida, en un crecimiento urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente, con empresas y productores socialmente responsables, con habitantes comprometidos con la conservación y acrecentamiento de sus valores y sus recursos naturales y culturales. Compromiso cotidiano de su gente para integrarse, convivir y trabajar por un desarrollo armonioso y cierto para las generaciones presentes y futuras

El municipio de Cocula, se convertirá en el centro socioeconómico y cultural más importante de la Región Valles por:

- 1. Ser un municipio con un alto potencial de inversión, y fomento de cadenas productivas.
- 2. Ser un municipio donde gobierno y sociedad trabajando juntos sean la solución, optando siempre por el bien común.
- 4. Ser un municipio con bienestar social de la población con servicios, justicia y equidad para los grupos vulnerables.
- 5. Ser un municipio con una alta calidad de vida y de desarrollo humano.
- 6. Ser un municipio promotor de la cultura, con una infraestructura adecuada para el esparcimiento y expresión cultural.
- 7. Ser un municipio promotor y protagonista del deporte.
- 8. Ser un municipio con un "campo" sustentable, con la capacidad autosuficiente de abastecer el consumo interno de las necesidades sociales y con una alta vocación productiva a nivel estatal



VALORES:

Los gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo en su incorrecta acepción, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Por el contrario, los gobiernos que actúan con arreglo a valores mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito. Entre los valores con los que el Gobierno Municipal 2010-2012 se compromete están los siguientes

-Servicio.

Colaboración es ayudar y servir de manera espontánea a los demás, hasta en los pequeños detalles. Buscamos promover un ambiente de respeto, colaboración, espíritu de servicio y sana competencia que permita el desarrollo profesional y enaltecimiento de las labores encomendadas al servidor público.

-Lealtad y Diplomacia.

Otro valor que resulta fundamental es el de la lealtad. Lealtad significa comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

- Austeridad y Responsabilidad

La sociedad coculense espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la ley, bajo criterios de austeridad y en correspondencia con los méritos profesionales requeridos para su buen desempeño. Ningún servidor público deberá ver su quehacer como un medio para el enriquecimiento. De igual modo, habrá de restringirse al máximo el gasto corriente en dependencias y delegaciones, sin que ello signifique entorpecer su adecuado funcionamiento. Pero más allá de estas medidas de control a los gastos excesivos, resulta fundamental entender que la austeridad implica también el cuidar el uso de los recursos cuando se emplean en las inversiones de obra pública municipal.

- Honestidad.

Un valor relacionado con la eficiencia es la honestidad. En este caso, visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para la ciudad, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen

- Justicia Social y Equidad.

En nuestro contexto social resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las instituciones y reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta indiscutible



- Transparencia.

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del Municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

- Eficiencia y Eficacia.

La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible. En consecuencia, el presente gobierno municipal hará de la eficiencia y la racionalidad en el gasto, y en la administración de sus recursos en general, un principio de acción cotidiano.

- Trabajo en equipo.

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demandar un buen desempeño por parte del gobierno, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio para el municipio. Todo esto debe ser un compromiso para el gobierno de Cocula en términos de la necesidad de construir un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos

-Conocimiento.

Conocer las leyes, normas aplicables y valores de la Administración Pública Municipal, apegándose a éstas, respetándolas y haciéndolas respetar por todos los miembros de la sociedad. Dominar y aplicar cada uno de los conocimientos propios referentes a las diversas áreas trabajo de la Administración.

-Imparcialidad.

Proceder con imparcialidad desempeñándose en forma objetiva en la toma de decisiones y desarrollo de las funciones en la Administración Pública del Municipio.



OBJETIVOS GENERALES

El Plan se propone alcanzar DIEZ GRANDES OBJETIVOS que se desagregan en diversos objetivos particulares y metas para cada dependencia y programa.

Los objetivos generales son:

- 1º Reorientar y ajustar a parámetros sustentables el proceso de urbanización e industrialización, a fin de garantizar una mejor integración social en el municipio;
- 2º Mejorar el índice de Desarrollo Humano municipal, mediante el combate integral a la desigualdad y la ampliación continua y oportuna de servicios públicos y sociales;
- 3° Fomentar y promover el crecimiento cultural y turístico del municipio, como uno de los ejes rectores de la economía coculense. Convocando a las diversas asociaciones y ciudadanía en general, a la elaboración y coordinación de un Plan Municipal de Cultura y Turismo que nos oriente en la realización de proyectos y eventos culturales, rescatando y fortaleciendo nuestra identidad tradicional en las bellas artes, como la música del mariachi, la pintura y la literatura.
- 4° Garantizar la Seguridad social en todo el municipio, mediante el combate a la delincuencia y la capacitación de los diversos cuadros policiales y de protección civil del municipio.
- 5° Crear y promover formas institucionalizadas de colaboración entre el gobierno municipal y sectores de la sociedad coculense.
- 6° Cuidar y garantizar el acceso a los servicios de salud, para todos los habitantes del municipio, a la par de establecer programas de prevención y atención oportuna, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes.
- 7°Apoyar el crecimiento académico educativo, mediante el apoyo permanente al sistema e instituciones educativas en nuestro municipio, gestionando y realizando los apoyos necesarios para dicho fin.
- 8° Promover y fortalecer sistemáticamente la cultura deportiva. Creando e innovando un plan municipal de cultura física y deportiva que permitan y garanticen al deportista, la práctica, promoción y desarrollo de las diversas disciplinas deportivas.



9° Rescatar y fortalecer la actividad agropecuaria del municipio, mediante las diversas gestiones, apoyos y asesorías al sector, lo cual nos permita, tener una de nuestras bases económicas más sólidas en la agricultura y la ganadería.

10º Establecer controles en todos los procesos sociales y económicos que producen deterioro ambiental, para iniciar la recuperación paulatina de los recursos naturales del municipio.









2.2. Estructura administrativa H. Ayuntamiento Cocula 2010-2012

La estructura organizacional de la administración pública actual es medianamente burocrática lo cual genera evidentes limitaciones operativas, se tiene una noción clara de la planeación, por parte de las diversas direcciones de la y áreas operativas, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan ordenadas. Por lo anterior, es necesario con el apoyo de instancias técnicas y educativas; revisar, reducir y, en otros casos reestructurar o cambiar procesos que favorezcan un desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente.

Funcionamiento del gobierno municipal.

Con la finalidad de realizar un diagnóstico lo más certero posible, respecto al comportamiento de la dinámica y capacidad organizacional gubernamental, se captaron y analizaron las opiniones de los responsables de las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento. Por medio de reuniones de trabajo con cada una de las dependencias y su personal administrativo y operativo.

Las entrevistas aportan información relacionada con el motivo del diagnóstico, es decir, información sobre el proyecto, la estructura, los recursos humanos, las relaciones interpersonales, los grupos de poder, la conducción y el liderazgo, y el contexto, estos son aspectos indispensables que tienen que ser conocidos para hacer un diagnóstico sobre cuya base se puedan plantear estrategias de cambio que mejoren el desempeño de la organización, y la situación personal-laboral de quienes en ella intervienen.

Con los resultados obtenidos podemos apreciar aspectos que tendrán que ser considerados como prioritarios en la etapa de implementación de un proyecto parar evaluar la necesidad de esa estrategia de orientación normativa.

Actualmente se realizan reuniones mensuales para conocer avances respecto a los proyectos municipales de esta administración, sin embargo las dependencias no cuentan con un proceso estandarizado de control y seguimiento, ni con un esquema de evaluación con indicadores a seguir, por ello se detecta la necesidad inaplazable de implementar un proceso formalizado para evaluar el desarrollo de los Programas y proyectos de las diferentes dependencias para dar continuidad y eficaz cumplimiento de la agenda como gobierno.

Estructura administrativa

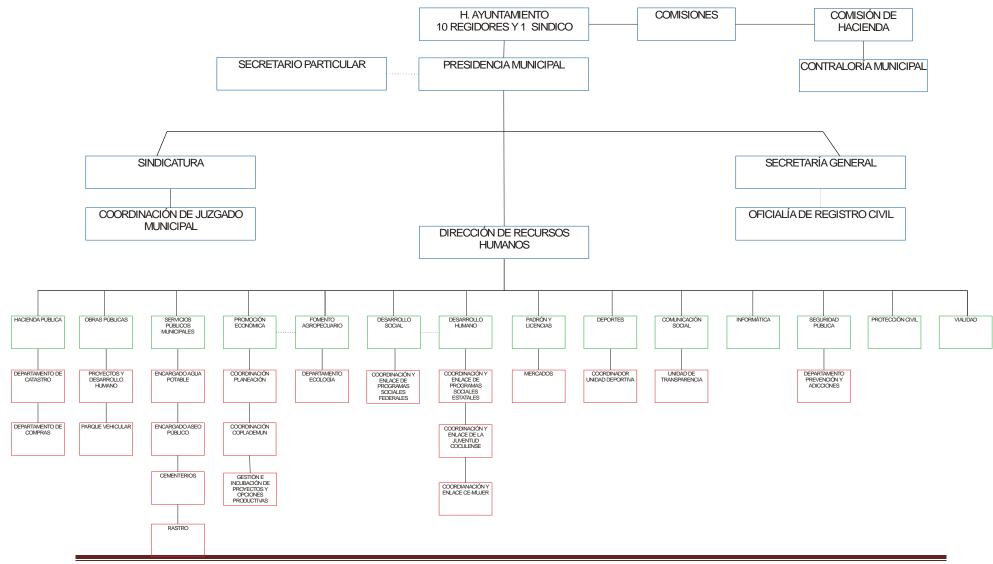
La estructura organizacional existente es horizontal y centralizada, la autoridad se concentra en la parte superior, consta del Cuerpo Colegiado integrado por Regidores, Síndico y Presidente Municipal, además una Secretaría General, junto a 14 dependencias, 1 juzgado municipal, y contraloría interna.





ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, JAL. 2010 - 2012







"HONORABLE AYUNTAMIENTO, COCULA, JALISCO 2010-2012"



Comisiones edilicias: funciones y atribuciones.

Con la finalidad de que existan en el municipio Órganos Colegiados de coordinación y concertación, los cuales establezcan acuerdos consensuados para impulsar y dirigir sus esfuerzos a la atención y beneficio del municipio, el A. Ayuntamiento busca aprobar y reconocer la existencia de un total de 22 Consejos y Comités creados mediante Ordenamientos Municipales o por disposición de la Legislación Local.

Comisión de Gobernación:

- I. Vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes y Reglamentos Municipales en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento.
- II. Formular las iniciativas y dictámenes en cuanto los Proyectos de Reglamentos Municipales y disposiciones generales para el Ayuntamiento.

Comisión de Comisión de Hacienda:

- I. Intervenir con el Tesorero Municipal en la formulación del Proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio.
- II. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, informe de cuentas, por el periodo del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero o al Contador General las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzgue convenientes. Visará con su firma una copia de los mencionados documentos.
- III. Vigilar que todos los contratos de compraventa de arrendamiento, o de cualquier naturaleza que impliquen aspectos financieros que afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes para estos.
- IV. En general proponer todas las medidas, planes y proyectos y llevar a cabo los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

Comisión de Presupuestos y Vehículos:

- I. La formulación de los estudios y proyectos, presupuestar los generales y particulares de la Administración Municipal.
- II. El examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse en los presupuestos que se pongan a consideración del Ayuntamiento.
- III. Cuidar, coordinándose para ello con las demás comisiones y Dependencias que se estime pertinente, que sus presupuestos sean realistas y congruentes con el Presupuesto de Ingresos correspondiente a la Administración Municipal de cada ejercicio.
- IV. Vigilar que se organice y actualice el archivo con la documentación del Departamento de Patrimonio, respecto de los vehículos del Municipio, así mismo, opinar sobre la dictaminación de las bajas de vehículos.
- V. Vigilar que las dependencias Municipales involucradas con vehículos municipales realicen una revisión sistemática del estado que guardan estos, dando cuenta al Cabildo de lo conducente.
- VII. Vigilar la exacta aplicación del Reglamento para el Control y uso de vehículos propiedad del Municipio, exigiendo a quien corresponda la aplicación de la responsabilidad que resulte del mal uso de los vehículos o de los hechos ilícitos.

Comisión de Comisión de Reglamentos:

- I. El estudio las iniciativas y anteproyectos reglamentarios en materia municipal que provengan de los señores regidores, de la ciudadanía, de las organizaciones empresariales, gremiales, ciudadanas, políticas y académicas, colegios de profesionistas, etc.
- II. En especial proponer las iniciativas de Reglamentos Municipales, de las cuales se sugieran la abrogación, modificación o derogación de los ya existentes.
- III. Intervenir juntamente con los Funcionarios Municipales que se estime pertinente, en la formulación de iniciativas de Ley o Decreto al H. Congreso del Estado de los términos de la Ley.

- IV. Vigilar y supervisar el funcionamiento de las Oficinas del Registro Civil.
- V. En general las que les confieran las leyes y las que se deriven de los propios acuerdos de Cabildo

Comisión de Comisión de Justicia:

- I. Promover la creación, actualización y reforma de los Reglamentos Municipales para que se ajusten a los requerimientos del Municipio.
- II. Vigilar el cumplimiento de los Reglamentos Municipales.
- III. Estudiar las iniciativas de Reglamentos Municipales que le turne al Ayuntamiento para su análisis y dictamen.
- IV. Formar parte de la Comisión de Honor y Justicia para conocer y resolver los problemas relacionados con los servidores Municipales.
- V. En general las que le confieran las Leyes y las que se deriven de los Acuerdos de Cabildo.

Comisión de Comisión de Derechos Humanos:

- I. Proponer políticas que en materia de derechos humanos que debe de observar el Ayuntamiento, así como conocer de las recomendaciones que haga la Comisión Estatal de Derechos Humanos y procurar que se atiendan en la medida de lo posible.
- II. Realizar visitas de inspección a los centros de detención y custodia, dependientes del municipio, para cuidar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de los detenidos.
- III. Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de derechos humanos, para el estudio, defensa, protección, la cultura y difusión de los mismos en el municipio.

Corresponde a la Comisión de Puntos Constitucionales Redacción y Estilo:

- I. Estudiar los proyectos de reforma a la Constitución General de la República y en especial la del Estado y turnar, la correspondiente opinión al Ayuntamiento.
- II. Revisar el texto de los dictámenes propuestos por las Comisiones o por los Regidores, como los dictámenes ya aprobados por el cuerpo Edilicio para su correcta redacción gramatical y de estilo.

Comisión de Comisión de Inspección y Vigilancia:

- I. Proponer los sistemas que se estimen pertinentes tendientes para lograr la estricta vigilancia en relación con el cumplimiento de todos los Reglamentos Municipales y leyes aplicables al Municipio, por parte de las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, y por los habitantes del Municipio
- II. Proponer al Ayuntamiento sistemas y planes de difusión y conocimiento de los Reglamentos Municipales por parte de los Servidores Públicos y por todos los habitantes del municipio.
- III. Vigilar que el personal de Inspección Vigilancia reúna los requisitos de probidad, edad y competencia necesarios, para el eficaz desempeño de sus funciones y llevar a cabo la constante evaluación de sus intervenciones.

<u>Artículo 76. Comisión de Comisión de Seguridad Pública y Tránsito:</u>

- I. El estudio, la planificación y proposición de los sistemas de organización y funcionamiento de los Dirección de Seguridad Pública, así como la Subdirección de Tránsito en el Municipio.
- II. La vigilancia estricta de las autoridades y elementos de Seguridad Pública para que cumplan sus funciones con apego a la Ley y con máxima eficiencia.
- III. Promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito.
- IV. Formar parte de los Consejos Consultivos de Seguridad Pública y de Tránsito en el que se capten y canalicen los puntos de vista y peticiones de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública y de Tránsito.



- V. Establecer en sistema de información periódica de la actuación del personal de Seguridad Pública y, en el caso de que este incurra en faltas en el desempeño de sus funciones o en la comisión de delitos gestionar en su caso, que se apliquen por la autoridad competente las sanciones que legalmente corresponda.
- VI. Opinar en cuanto a los Convenios de Coordinación en materia de Seguridad Pública.

Comisión de Asistencia Social:

- I. Estudiar y proponer planes tendientes a proporcionar asistencia social a los habitantes del Municipio que le necesiten, como indigentes, ancianos, niños desamparados y discapacitados.
- II. Coadyuvar con las autoridades y organismos encargados de la asistencia social en el Estado.
- III. Visitar periódicamente las dependencias o instalaciones de los Organismos Municipales de Asistencia social para constatar su desarrollo y proyección.
- IV. Llevar un directorio o control de todos los organismos, unidades o autoridades asistenciales que funcionan dentro del Municipio, para fomentar las relaciones interinstitucionales.
- V. En términos generales, proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar la política de asistencia social y de ayuda para la erradicación de la mendicidad en el Municipio.

Comisión de Salubridad e Higiene:

- I. Coadyuvar con todas las autoridades sanitarias de cualquier nivel en materia de salud pública, y la aplicación de las diferentes Leyes Federales, Estatales y Municipales sobre la materia mencionada.
- II. Iniciar, promover o secundar toda clase de campañas que tiendan a la higienización en el Municipio o a la prevención y combate de las enfermedades epidémicas y endémicas.
- III. Colaborar con las autoridades sanitarias en el renglón de inspección a empresas, hoteles, vecindades, balnearios y en general todo centro público de reunión.
- IV. Procurar en especial el saneamiento de lotes baldíos, y de los edificios e instalaciones municipales como son: Mercados, Centros Deportivos, Plazas, Etc.
- V. Realizar y patrocinar los estudios y gestiones que se estime pertinentes, en materia de salubridad e higiene, para que beneficien al Municipio.

Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación:

- I. El estudio y planificación de los sistemas que pueden beneficiar el ambiente ecológico en el municipio.
- II. Coadyuvar con las autoridades sanitarias y ecológicas en los Programas y campañas de saneamiento ambiental en el municipio.
- III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros Municipios, Estados o Países a efecto de ver la posibilidad de su aplicación en la Jurisdicción Municipal.
- IV. En general, proponer todas las medidas que se estime pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del municipio, en observancia de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la protección al medio ambiente, para la revisión y en su caso las modificaciones necesarias del Reglamento Municipal correspondiente.



Comisión de Educación Pública:

- I. Visitar periódicamente todos los centros de estudios, escuelas y academias que funcionen dentro del municipio, para observar el desarrollo de los planes y sistemas educativos.
- II. Obtener toda la información de estadística concerniente a los diversos niveles educativos que operan dentro del municipio, para orientar la política educativa en el mismo.
- III. Coadyuvar con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales en todo lo referente a la promoción y discusión de la educación en todos sus niveles, según los planes y Programas que se tracen al respecto.

Comisión de Festividades Cívicas:

- I. Planear, elaborar y distribuir los Programas de Actividades Cívicas del Ayuntamiento.
- II. Constituir los diversos comités Pro-festividades Cívicas tanto en la cabecera del municipio como en las Delegaciones y Agencias Municipales, para obtener la participación de los diversos sectores de la población.
- III. Elaborar un Calendario y Programa de actividades Cívicas para el ejercicio anual del Ayuntamiento, promoviendo la intervención de las Dependencias Municipales y personas que se consideren necesarias para su realización.
- IV. Asistir juntamente con el Presidente Municipal, al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine.
- V. En general, planear y promover la elevación del nivel cívico de la población.

Comisión de Comisión de Turismo:

- I. Planear, elaborar y distribuir Programas de actividades de fomento turístico y en colaboración con el Departamento de turismo del Gobierno del Estado, realizar su divulgación y ejecución en beneficio de Cocula.
- II. Elaborar una estadística actualizada en centros comerciales, hoteles, restaurantes, casa de asistencia, edificios públicos y en general, reunir todos los datos informativos que sean útiles para el incremento y servicio de la afluencia turística.
- III. Promover las relaciones de intercambio turístico en especial con las ciudades hermanadas con el Municipio.
- IV. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores empresariales laborales y sociales del Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan la mayor afluencia del visitante y la prestación de los servicios necesarios para su atención.
- V. En general, planear, promover, inculcar y Programar todo aquello que beneficie al turismo dentro del Municipio, como planos de orientación del lugares de interés turístico y módulos de información.

Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal:

- I. Coadyuvar en la instrumentación de planes y Programas de promoción cultural en el Municipio, así como vigilar su cumplimiento.
- II. Vigilar que dentro del Municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los Programas las clases populares.
- III. Procurar la coordinación con Instituciones Federales, Estatales y Organismos Descentralizados para la promoción cultura.
- IV. Vigilar y supervisar el funcionamiento de los diversos centros de cultura Municipal, tales como biblioteca, museos, salas de exposiciones, auditorios, etc., para promover una mejor y mayor actividad en ellos.
- V. En general planear y promover el fomento a la cultura en el Municipio.



Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal:

- I. Promover el Plan General del Municipio para el fomento e impulso de la producción agropecuaria, en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo rural y social en el establecimiento de los autoservicios.
- II. Proponer establecimiento de planes piloto para difundir la tecnología agropecuaria en el Municipio.
- III. Promover y apoyar eventos que impulsen su desarrollo agropecuario y forestal que tengan influencia directa con el Municipio ya sea ecológico, de mejoramiento ambiental o de abasto de productos agropecuarios.
- IV. Establecer planes pilotos para difundir la tecnología agropecuaria en el Municipio.

Comisión de Habitación Popular:

- I. El estudio y propuesta de proyecto que promuevan la habitación popular en sus diferentes características o manifestaciones, procurando que a través de los mismos se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares para realizar la adquisición y mejoramiento de sus viviendas.
- II. Vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajuste a los alineamientos trazados por la Dirección de Planeación.

Comisión de Obras Públicas:

- I. Vigilar la ejecución de las Obras Públicas Municipales.
- II. Supervisar que las Obras Municipales se realicen con apego a los proyectos, planes y contratos que las originan.
- III. Vigilar que la Dirección de Obras Públicas cumpla y haga cumplir las leyes y Reglamentos en materia de construcción, de fraccionamiento y en general de desarrollo urbano.
- IV. Proponer proyectos para la ejecución de obras en el Municipio.
- V. Proponer y opinar en todo lo referente al ornato público, alineamiento, conservación y aperturas de vías públicas y calzadas, en coordinación con la Comisión de Calles y Calzadas.
- VI. Proponer y opinar sobre la instalación de los monumentos y estatuas que deban erigirse en lugares públicos colaborar con todas las autoridades en el cumplimiento de las disposiciones que se dicten en materia de conservación de monumentos arquitectónicos y joyas históricas.
- VII. Supervisar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, así procurar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable.
- VIII. Coadyuvar con las autoridades sanitarias en la inspección e higienización de los edificios públicos.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado:

- I. Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio.
- II. Mantener informada a la opinión publicada a través de la Representación Municipal, de las operaciones y planes de trabajo del servicio que proporcione

Comisión de Mercados, Comercio y Abasto.

- I. Proponer la construcción de nuevos mercados en atención a las necesidades de la población.
- II. Vigilar que por conducta de las autoridades que corresponda, se observe la aplicación del Reglamento de mercados y en general la legislación que tenga relación en el funcionamiento de mercados y giros comerciales de cualquier naturaleza y nivel, que funcionen dentro de la jurisdicción Municipal.



- III. Destinar especial atención a las características que deben reunir los puestos o comercios establecidos en los propios mercados municipales, evitando su instalación en las calles, calzadas, parque públicos en los términos que establezca el reglamento para el ejercicio del comercio de Cocula.
- IV. Emitir opinión acerca del contenido de los contratos de arrendamiento que celebre el Ayuntamiento con los particulares en los locales de los mercados y en aquellos que pudieran instalarse en los inmuebles de propiedad municipal.
- V. En general realizar la supervisión y los estudios que tiendan a una mejor organización administrativa, funcional y de servicio de los mercados y comercios en beneficio de la ciudadanía.

Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana:

- I. La elaboración y actualización del plan general de desarrollo social, económico y urbanístico de todo el Municipio.
- II. La supervisión de los planes generales especiales y de la ejecución de las obras públicas que emprenda el Ayuntamiento.
- III. El señalamiento y sugerencia de políticas generales al Ayuntamiento para la promoción socioeconómica del municipio.
- IV. La coordinación y apoyo a las autoridades Federales y Estatales en lo correspondiente a la ejecución de planes comerciales, estatales y municipales de desarrollo urbano, así como la violación y difusión de las Leyes y Reglamentos aplicables sobre la materia.

Comisión de Promoción del Desarrollo Económico:

- I. Promover el desarrollo en cada una de las áreas de la ciudad.
- II. Promover la imagen positiva del Ayuntamiento para continuar acrecentando las inversiones de tipo industrial y comercial, así como lograr una mayor afluencia turística.
- III. Promover las fuentes de financiamiento necesarias para asegurar la marcha ininterrumpida de todo el proceso económico en la ciudad.
- IV. Armonizar el desarrollo económico con la conservación de un Municipio limpio de contaminación en su aire, su agua y su ambiente.

Comisión de Alumbrado Público:

- I. Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas y colonias del Municipio en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose para este en el Departamento de Alumbrado Público y otras Dependencias, como Comisión Federal de Electricidad, Comité de Adquisiciones, etc.
- II. Vigilar que todas las empresas como las que se contraten servicios de alumbrado público o compra de materiales para el Municipio, incluyéndose la Comisión Federal de Electricidad, se sujeten a lo estipulado en los contratos respectivos.
- III. Proponer al Ayuntamiento la instalación y mejoramiento del alumbrado público y ornamental en las zonas residenciales, en las vías de comunicación y lugares más frecuentes por los propios habitantes y por el turismo, incluyendo edificios y monumentos históricos conmemorativos.
- IV. Intervenir en la formulación del inventario general de los materiales y equipo de alumbrado público, para efectos de control patrimonial, inclusive del material utilizable que se requiere por cambios o mejoras en sistemas de alumbrado.
- V. En general, de planificar la mejoría constante y total del servicio de alumbrado público en el Municipio.

Comisión de Nomenclatura:

- I. La realización de todos los estudios técnicos necesarios para estructurar, de acuerdo con los sistemas modernos, la nomenclatura de todo el municipio, así como un control de crecimiento y perfeccionamiento constante, en todas las áreas de la ciudad, Delegaciones, agencias y zonas rurales.
- II. Proponer al Ayuntamiento la uniformidad, que se estime pertinente en cuanto a las características de la nomenclatura externa, domiciliaria y comercial.



III. En general, presentará los planes y lineamientos que estimen apropiados sobre la materia, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales, suprimiendo duplicidades en el momento de proponer nuevos nombres.

Comisión de Calles y Calzadas:

- I. Vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del Municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos comprendiéndose las avenidas, calles de tránsito ordinario, carreteras de intercomunicación en general, caminos vecinales, brechas, terracerías, etc.
- II. Mantener estrecha la comunicación con las Autoridades Federales y Estatales de Tránsito, respecto al señalamiento vial para los conductores de vehículos y para los peatones.
- III. Participar en las diferentes campañas de educación vial para conductores de vehículos o para peatones, especialmente en lo concerniente al Municipio.
- IV. Proponer la realización de campañas coordinadamente con la ciudadanía y los medios de comunicación social, tendientes a una mejor conservación, mantenimiento y perfeccionamiento del estado de las vías públicas y en general del tránsito dentro de la jurisdicción Municipal.

Comisión de Rastro:

- I. Vigilar el conocimiento del Reglamento Municipal respectivo y de las demás normas legales que deban observarse en el funcionamiento de los rastros.
- II. Practicar visitas de inspección a los rastros municipales, obradores, expendios de carne, establos y demás negocios que tengan relación con el sacrificio de animales para la alimentación humana, a efecto de instrumentar las medidas pertinentes que requiera el interés público.
- III. Mantener estrecha coordinación con las autoridades sanitarias a efecto de tratar las epizootias que se manifiesten en el Municipio.
- IV. Supervisar que el servicio del rastro evite el sacrificio y venta clandestina de carne.
- V. Proponer al Ayuntamiento las tasas que deban concluirse en la Ley de Ingresos en el Capítulo relativo de Ganado y Rastro.
- VI. Proponer las medidas necesarias a efecto de evitar la construcción de monopolios dentro de los rastros, que traiga como consecuencias problemas de carácter técnico, laboral y administrativo, así como el encarecimiento o elevación de los precios de las carnes y sus derivados que se expendan al público.
- VII. Vigilar que el personal que interviene en la matanza de ganado y reparto de carnes se encuentre en buenas condiciones de salud.
- VIII. Vigilar estrechamente que se lleve a cabo el aseo de las unidades de transporte de carnes, así como los locales de matanza, refrigeración y empaque.
- IX. Vigilar que se lleve la estadística del sacrificio de animales de los rastros municipales y el control del cumplimiento de la Ley de Ingresos Municipal, en lo correspondiente a Ganado y Rastros.

Comisión de Cementerios.

- I. Vigilar que se cumplan los ordenamientos Legales Federales, Estatales y Municipales en materia de cementerios.
- II. Establecer en coordinación con la Comisión de Salubridad e Higiene y la Dirección de Obras Públicas, así como los Servicios Médicos Municipales las disposiciones necesarias en los cementerios que tiendan a la salubridad general de estos y lo concerniente al alineamiento de fosas, planeación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial, servicios propios para el cementerio, etc.
- III. Estudiar y/o proponer con toda oportunidad a la Autoridad Municipal, el precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento de las mismas, a efecto de que se contemplen los elementos económicos de la Ley de Ingresos Municipales.



- IV. Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de subdesarrollo en los propios cementerios que en relación con la Ley de Ingresos Municipal.
- V. Examinar los sistemas de conservación en los cementerios existentes y proponer la obligación y características de nuevos, previo estudio de justificación.
- VI. Promover la adquisición de hornos crematorios en los cementerios municipales, vigilando el mantenimiento y reposición que se requiera, procurando la autosuficiencia económica de éste servicio, y su simplificación y eficiencia administrativa.
- VII. En general, realizar los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y condiciones materiales en los cementerios.

Comisión de Aseo Público.

- I. Vigilar el cumplimiento del Reglamento Municipal de Aseo Público y de las demás normas legales sobre la materia, en los Departamentos de Aseo Público.
- II. Supervisar la organización y funcionamiento del Departamento de Aseo Público.
- III. Estudiar y proponer al Ayuntamiento, los planes y sistemas de aseo público que se estime adecuado para el Municipio, basados en el Reglamento correspondiente.
- IV. Sugerir a los departamentos correspondientes, la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para depósitos de basura o de desechos recolectados por el departamento de aseo público y su posibilidad de industrialización.
- V. Establecer un plan de colaboración por parte de los vecinos y los clubes de servicio y organizaciones de promoción y realizaciones de servicio social que funcionen en el municipio, para su mejor administración del servicio Público de Aseo.

Comisión de Espectáculos:

- I. La vigilancia en cuanto a la aplicación de los Reglamentos de Espectáculos Públicos y demás Ordenamientos Legales relacionados con el ramo dentro del Municipio, tanto por lo que corresponde a las Autoridades Municipales, como a los empresarios o promotores de espectáculos públicos en general.
- II. Realizar visitas y estudios sistemáticos actualizados sobre las características de los lugares donde se llevan a cabo los espectáculos públicos, así como la fijación de las tarifas que deben aplicarse a los mismos.
- III. Supervisar permanentemente las labores propias de los inspectores Municipales, destinados a la revisión del funcionamiento de todos los espectáculos públicos en lo concerniente a la aplicación de las normas legales que les sean aplicables.
- IV. Fomentar las relaciones públicas en cuanto al intercambio de experiencias y puntos de vista, tendencias a dar un mejor espectáculo, y en las mejores condiciones materiales y de seguridad, a los propios espectadores.

Comisión de Difusión y Prensa:

- I. Procurar el establecimiento de un sistema de fuentes de información por parte del Ayuntamiento hacia todos los medios de comunicación social, en lo concerniente a sus actividades oficiales.
- II. Promover y difundir la imagen Institucional del Ayuntamiento y la vida del Municipio.
- III. Establecer políticas de acercamiento y coordinación con todos los medios de comunicación social.
- IV. Procurar la instrumentación de boletines de prensa de las actividades del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.
- V. Orientar y asesorar al Presidente Municipal en materias de medios de comunicación social.
- VI. Recopilar diariamente e integrar un expediente con todas las noticias o publicaciones periodísticas que conciernen al municipio, poniéndoles sin demora en conocimiento del Presidente Municipal, y se incorpore a la hemeroteca y al acervo fotográfico del archivo Municipal.



Comisión de Parques, Jardines y Ornato:

- I. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las Leyes Federales, Estatales y Reglamentos Municipales sobre Ecología, Forestación, Control Ambiental y Áreas Verdes en general.
- II. Emprender estudios que se concreten en proyectos para la conservación, superación y embellecimiento de parques y jardines y áreas verdes del municipio.
- III. Coadyuvar con las diferentes autoridades en materia de Ecología, forestación y reforestación en los planes de Programas para beneficio de las áreas verdes del Municipio, en coordinación con la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.
- IV. Vigilar que dentro del municipio se tomen las medidas necesarias por las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos.
- V. Procurar y promover mediante los Programas y sistemas que se estimen adecuados, el aspecto estético del Municipio, tanto en lo correspondiente a edificios públicos como privados, incluso en las vías públicas, señalamientos, anuncios etc.
- VI. Promover y llevar a cabo los estudios necesarios para mejorar constantemente la imagen visual en todo el municipio.
- VII. Participar en las políticas que se adopten para el ornato oficial con motivo de festividades cívicas o de cualquier otra índole.
- VIII. En general, estar al pendiente de las actividades que lleve a cabo la Administración General de Parques y Jardines del Municipio.

Comisión de Juventud y Deporte:

- I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;
- II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;
- III. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;
- IV. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia. Clubes privados instituciones deportivas, equipos deportivos, en las diferentes áreas etc.;
- V. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores;
- VI. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del Municipio tanto en la Niñez como en la juventud y en la edad adulta;
- VII. Proponer las directrices de la política municipal en materia de Juventud;
- VIII. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de la población juvenil del Municipio;
- IX. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobiernos a favor del fortalecimiento de los Programas en asuntos de la juventud;
- X. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con otras naciones y organismos que en el ámbito Estatal, Regional, Nacional e Internacional, trabajen en dicho rubro;
- XI. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;
- XII. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos Programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones;
- XIII. Pugnar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del Municipio; y
- XIV. En general, planear, promover e impulsar, todo aquello que beneficie a la población juvenil del Municipio.



Comisión de Reclusorios.

- I. Visitar periódicamente por lo menos dos veces al mes, los centros o lugares destinados a la custodia de personas detenidas por sanciones administrativas, o en auxilio de las autoridades competentes, lo mismo que a los lugares donde se encuentren recluidos menores infractores, a efecto de detectar la necesidad de dichos centros y la forma operativa de los mismos.
- II. Vigilar que en todos los centros a que se refiere el inciso anterior, se apliquen las normas legales vigentes evitando abusos y desviaciones en contra de los detenidos o recluidos, para que se respeten sus derechos y su dignidad.
- III. Coordinarse con el Departamento de Servicios Médicos Municipales y la Comisión de Salubridad e Higiene, para investigar las condiciones de salud de los detenidos y menores de edad infractores, así como el propio personal de los centros de detención, a efecto de prevenir enfermedades contagiosas y determinar las medidas adecuadas que efectúen a la salud en general de los reclusos.
- IV. Formular planes formativos en cuanto a la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos.
- V. En general, proponer la ampliación, remodelación y mejoramiento de los centros o lugares destinados para los detenidos previamente, o por infracción o Reglamentos Municipales y/o por la comisión de hechos delictuosos, en auxilio de las autoridades competentes.

Comisión de Protección Civil:

- I. Promover la capacitación de los ciudadanos en materia de protección civil.
- II. Vigilar el desempeño de la Unidad Municipal de Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- III. Promover políticas municipales de protección civil.

Comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.

- I. Estudiar y proponer al Ayuntamiento los planes y Programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del Municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de las diferentes zonas y áreas geográficas de la Municipalidad.
- II. Formar parte y asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Desarrollo Social del Municipio, así como sus asambleas generales.
- III. Promover la creación de las juntas Vecinales o de Participación Ciudadana en los lugares donde no existan.
- IV. Visite periódicamente, en unión del Subcomité de Desarrollo Social, las juntas de Participación Ciudadana y organizaciones de colonos, a efecto de captar sus necesidades y ponerlas en conocimiento del Ayuntamiento, dirigiendo las medidas que estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias.
- V. Llevar un control directo de las juntas Vecinales y de Participación Ciudadana, para que cumplan con sus Estatutos, especialmente en lo relativo al nombramiento de sus directivos.
- VI. Pugnar por una constante concientización ciudadana en cuanto a la participación entendida como factor de solución, combinando esfuerzos a través de la organización y la coordinación con la Autoridad Municipal.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- I.- Proponer sistemas tendientes a eficientar los Programas de organización en la información pública que emane de la Administración Municipal.
- II.- Supervisar las áreas responsables del manejo de Información Pública en apego al marco jurídico en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- III.- En general proponer todas las medidas que se estimen necesarias para orientar la política democrática de los sistemas de Transparencia y Acceso a la información Pública. 192



Comisión de Equidad de Género:

- I.- Estudiar y Proponer al Pleno del Ayuntamiento los planes y Programas que contribuyan al buen desempeño del Instituto de la Mujer.
- II.- Verificar en todo el municipio que se respete la equidad de género.
- III.- Promover la participación de la mujer en todos los ámbitos.
- IV.- Participar en la elaboración de normas y procedimientos que promuevan la igualdad real en el acceso al trabajo.
- V.- Asegurar las perspectivas de equidad de género en todas las áreas del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula.
- VI.- En general proponer todas las medidas que se estimen necesarias para orientar la política democrática de los sistemas de Equidad de Género.

Comisión de Adulto Mayor:

- I.- Proponer y promover medios para que el adulto mayor, cuente con los elementos necesarios para poder seguir integrado en la sociedad;
- II.- Impulsar y fomentar actividades tanto culturales y recreativas que estimulen la actividad física y social del adulto mayor;
- III.- Vigilar las necesidades de los albergues tanto en infraestructura, humana, financiera;
- IV.- Fomentar la creación y permanencia de los clubes de la tercera edad;
- V.- Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de los adultos mayores en el Municipio;
- VI.- Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y gubernamental, a favor del fortalecimiento de los Programas en asuntos de los adultos mayores;
- VII.- Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de adultos mayores con otros Estados, Municipios y con otras naciones y organismos no 193 gubernamentales, tanto nacionales como internacionales con experiencia para que se apliquen en el municipio y contribuyan al bienestar de nuestros adultos mayores;
- VIII.- Promover convenios con instituciones educativas, universidades privadas y públicas, para establecer Programas de beneficios para el adulto mayor;
- IX.- Vigilar que todos los Programas tanto Municipales, Estatales, Federales y apoyos no gubernamentales se apliquen de forma transparente y equitativa en la población adulta del municipio;
- X.- En general promover e impulsar todo aquello que beneficie a la población adulta de nuestro municipio.





SALA DE REGIDORES Y COMISIONES H. AYUNTAMIENTO COCULA 2010-2012

C. Héctor Jesús Castillo Andrade	Presidente Municipal Primer Edil PAN	GOBIERNO HACIENDA JUSTICIA SEGURIDAD PÚBLICA HABITACION POPULAR PLANEACIÓN SOCIOECONÓMI- CA Y URBANA OBRA PÚBLICA MERCADOS Y ABASTO	013 77 7730003	hector.castillo@cocula.gob.mx
Lic. María Elva Brambila Solís	Regidora y Síndico	Asuntos Jurídicos Hacienda planeación socioeconómica y urbana RECLUSORIOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	013 77 7730017	elva.brambila@cocula.gob.mx
C. Alma Rosa Naranjo Rivera	Regidora	SALUD E HIGIENE DEPORTES JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Turismo Cultura	013 77 7730032	alma.naranjo@cocula.gob.mx
C. Julia Solórzano Plazola	Regidora	TURISMO CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Espectáculos	013 77 7730032	julia.solorzano@cocula.gob.mx
C. Esteban de León Poltrón	Regidor	PRESUPUESTO Y VEHICULOS CIUDADES HERMANAS Obras Públicas Servicios Públicos Municipales	013 77 7730032	esteban.politron@cocula.gob.mx
Prof. Francisco Poltrón López	Regidor	HABITACIÓN POPULAR PRENSA Y DIFUSIÓN EDUCACIÓN Ecología Deportes	7730015	francisco.politron@cocula.gob.mx

C. Juan Miranda Ruelas	Regidor	RASTRO AGROPECUARIO Y FOMENTO FORESTAL CEMENTERIO	013 77 7730032	juan.miranda@cocula.gob.mx
Prof. José Aurelio Hernández Álvarez	Regidor PNA	ESTACIONAMIENTOS Educación Deportes Festividades Cívicas Difusión y prensa	013 77 7730015	aurelio.hernandez@cocula.gob.mx
Ing. Juan Carlos Orozco Flores	Regidor	 ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Hacienda Salud e higiene Agropecuario Planeación socio económica y urbana Juntas vecinales y participación ciudadana 	013 77 7730032	juan.carlos.orozco@cocula.gob.mx
C. Juan Ramírez Arreola	Regidor	NOMENCLATURA CALLES Y CALZADAS Derechos humanos	013 77 7730032	juan.ramirez@cocula.gob.mx
L.C.P. Luis López Acosta	Regidor	 REGLAMENTOS PUNTOS CONSTITUCIONA- LES ,REDACCIÓN Y ESTILO. DERECHOS HUMANOS Hacienda 	013 77 7730032	luis,acosta@cocula.gob.mx



DIRECTORIO AYUNTAMIENTO COCULA 2010-2012

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO	E-MAIL.
C. Javier Eduardo Allende Nuño	SECRETARIO GENERAL	01 3 7777 3 00 12	Javier.allende@cocula.gob.mx
C. María del Rosario Ramírez Suárez	ENCARGADA HACIENDA PÚBLICA	01 3 7777 3 00 22	ma.rosario.ramirez@cocula.gob.mx
C. Juan Manuel Sevilla González	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	01 3 7777 3 00 02	manuel.sevilla@cocula.gob.mx
C.Lilia Yolanda Ortega Casilla	PRESIDENTA DIF MUNICIPAL	01 3 7777 3 23 15	yolanda.ortega@cocula.gob.mx
MTRO. L.E. Rubén Constantino Arroyo Aguayo	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO HUMANO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	01 3 7777 3 00 23 01 3 7777 3 00 24	ruben.aguayo@cocula.gob.mx



C. Carlos Allende Morales	DESARROLLO SOCIAL	01 3 7777 3 47 03	carlos.allende@cocula.gob.mx
L.C.P. Manuel Ruelas Mariscal	CONTRALOR	01 3 7777 3 00 26	manuel.ruelas@cocula.gob.mx
C. Samuel Ruíz Martínez	ENCARGADO CATASTRO	01 3 7777 3 00 18	Samuel.ruiz@cocula.gob.mx
C. Aída Plazola Armenta	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	01 3 7777 3 00 19	aida.plazola@cocula.gob.mx
C. Aniceto Camacho López	DIRECTOR DE MERCADOS	01 3 7777 3 00 29	cheto.camacho@cocula.gob.mx



_			
Ing. Leonardo Buenrostro Gómez	FOMENTO AGROPECUARIO	01 3 7777 3 00 17	leonardo.buenrrostro@cocula.gob.mx
Lic. Rodrigo de León Poltrón	ECOLOGÍA	01 3 7777 3 00 17	rodrigo.politron@cocula.gob.mx
Lic. Hugo Manuel Ulloa Pérez	JUZGADO MUNICIPAL	01 3 7777 3 00 28	hugo.ulloa@cocula.gob.mx
Arq. Daniel Montelongo Aguayo	OBRAS PÚBLICAS	01 3 7777 3 00 13 01 3 7777 3 00 17	daniel.montelongo@cocula.gob.mx
C. Víctor Manuel Ortiz Cervantes	SEGURIDAD PÚBLICA	01 3 7777 3 00 25	victor.ortiz@cocula.qob.mx



C. Sergio Conrado Salazar Figueroa	TRÁNSITO Y VIALIDAD	01 3 7777 3 00 25	sergio.salazar@cocula.gob.mx
Dr. Joel Camacho Robles	PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	01 3 7777 3 50 90	joel.camacho@cocula.gob.mx
Lic. Brenda Belén Martínez Rodríguez	PREVENCIÓN Y ADICCIONES	01 3 7777 3 00 15	belen.martinez@cocula.gob.mx
C. Javier Ramírez García	DEPORTES	01 3 7777 3 00 22	javier.ramirez@cocula.gob.mx
C. Miguel Rafael Fletes Palacios	COMUNICACIÓN SOCIAL	01 3 7777 3 00 26	miquel.fletes@cocula.gob.mx



C. José Rogelio Rubio Solórzano	INFORMATICA	01 3 7777 3 00 10	Jose.solorzano@cocula.qob.mx
L.C.P. Javier Dávila Monteón	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	01 3 7777 3 00 21	Javier.davila@cocula.qob.mx
C.Hilda García Vázquez	DIF	01 3 7777 3 23 15	Hilda.garcía@cocula.gob.mx





III.-DIAGNOSTICO, DESAFIOS Y OPORTUNIDADES.

El presente diagnóstico no pretende ser exhaustivo. Es decir, no agota todos los temas y asuntos susceptibles de ser conocidos y evaluados en un análisis de las condiciones que imperan en el Municipio de Cocula considerado en su totalidad. En cambio, es un instrumento orientador, realista y crítico: subraya aquellos aspectos que deben tomarse en cuenta para construir una jerarquización inteligente de prioridades públicas y cursos de acción gubernamental. Su premisa es, al igual que en los planes municipales anteriores, que una tarea de gobierno efectiva no se limita simplemente a señalar lo que se debe hacer, y no se justifica apelando al carácter deseable en sí mismo de algunos propósitos o metas, acerca de los que cabe suponer la hipotética existencia de consensos naturales y de los que se siguen formas de realización que se supone no presentan dificultades.

Más bien, una tarea de gobierno adecuada reclama construir selectivamente—con razones, evidencias y argumentaciones— la pertinencia de determinadas decisiones y cursos de acción, lo que incluye considerar las formas concretas de implementación de éstos de manera que se garanticen posibilidades mínimas de éxito y se logre pasar de los deseos a los hechos. Para ello, un requisito indispensable es contar con un diagnóstico que permita reconocer y priorizar tanto temas que se deben atacar porque entrañan problemas u oportunidades de la ciudad cuyo abordaje resulta un imperativo, así como circunstancias, nudos y dificultades institucionales que en cierta medida se constituyen en impedimentos internos y/o externos a la capacidad y eficacia del Gobierno Municipal. Hacerlo así supone echar mano de una buena dosis de visión crítica y autocrítica, la cual resulta insoslayable en todo gobierno que aprende y se ajusta de manera creativa e innovadora a sus circunstancias como primer paso para superarlas.

Más específicamente, el presente diagnóstico tiene dos finalidades fundamentales:

- a) Ofrecer un conocimiento pertinente sobre las circunstancias relevantes Del municipio y el gobierno de Cocula (información general, problemas, desafíos, oportunidades y aspiraciones de las comunidades coculenses y su organización municipal), las cuales deben ser consideradas en el diseño de las principales políticas públicas municipales; y, a partir de ello,
- b) Desarrollar una valoración estratégica de aquellos asuntos críticos de los que se desprenden los contenidos básicos de una agenda de gobierno municipal inteligente, acotada y atinada, misma que será explicada en sus detalles en el capítulo siguiente.

El diagnóstico está organizado a partir de dos estrategias de análisis:



Primero. Una valoración de la percepción de ciudadanos, líderes de opinión, funcionarios gubernamentales y especialistas, acerca de los problemas, desafíos, capacidades y oportunidades de Cocula, quienes en diversos foros, y mediante la aplicación de distintos instrumentos metodológicos, han contribuido a definir el horizonte contemporáneo de nuestro municipio, en términos de la expresión de un conjunto más o menos homogéneo de aspiraciones e imperativos de conducción gubernamental que deben ser tomados en cuenta.

Segundo. Un balance general de las condiciones estructurales —problemas, retos y posibilidades— tanto de la comunidad considerada en su aspecto de entorno del Gobierno Municipal (urbanístico, social, económico y político), como de la propia estructura institucional interna de éste (análisis de dependencias y áreas fundamentales). Dicho balance se estructura mediante un análisis de las causas y determinaciones más importantes de lo que hemos denominado los problemas centrales del Municipio.









3.1. ANTECEDENTES HISTORICOS E INDICADORES ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE COCULA.

TOPONOMIA.

Cocula en la antigüedad llevó el nombre de Cocollán o Cocolán, a cuya etimología se le ha dado el significado del "lugar de ondulaciones" o "lugar que se mueve en lo alto". Fue cacicazgo independiente que tuvo como tributarios a los pobladores de Santa Ana Acatlán, Villa Corona, o Tizapanito, Xilotepetque y Tecolotlán que eran los pueblos de Atengo y Tenamaxtlán con sus pequeños pueblos sojuzgados.

ESCUDO DE ARMAS.



Descripción:

Es un escudo de forma estilizada inspirado en las formas de la heráldica española.

En su composición intervienen elementos orgánicos y geométricos colocados armónicamente en un conjunto que tiene como características principales la modernidad y el sintetismo.

Mediante líneas rectas y curvas se representan, por medio de símbolos, los principales distintivos de esta comunidad: tierra de tradición y progreso, de lealtad y justicia.



Sobre fondos naranja y amarillo un conjunto de figuras estilizadas donde se observan los siguientes elementos:

- En fondo azul, en el flanco diestro, las siluetas de la torre de un templo, una factoría, un mazo, un pico y una balanza.
- Y en el flanco siniestro, en fondo naranja, las siluetas sobrepuestas de varios instrumentos musicales de cuerda, y en la base dos líneas estilizadas de color verde en diferentes tonalidades.
- A manera de brochante, sobre fondo plateado, un jeroglífico de origen prehispánico dentro de un círculo.
- La bordura se presenta en varios niveles de colores verde y blanco.
- Por timbre, en el flanco diestro, una macana del tipo que usaban las culturas prehispánicas y, en el flanco siniestro, la empuñadura de una espada.

Significado:

Por medio de la verticalidad ascendente del escudo se representa la firmeza.

El flanco diestro contiene elementos que, en conjunto, simbolizan la agricultura, la ganadería, el trabajo obrero y la devoción religiosa de los oriundos de Cocula. La torre de la construcción religiosa corresponde al Templo de San Miguel Arcángel y representa la religiosidad de los habitantes del municipio. Esta iglesia es, además, una muestra del patrimonio arquitectónico que existe en este lugar.

La fábrica alude a la diversidad de actividades industriales que se desarrollan en el municipio y que han prosperado gracias al trabajo y esfuerzo de sus habitantes. Los instrumentos de trabajo simbolizan las actividades agropecuarias que son una importante rama en la economía local. La balanza representa los valores de justicia e igualdad que rigen entre los habitantes del municipio.

El flanco siniestro está dedicado al patrimonio artístico y cultural del municipio que se representa por el principal distintivo de Cocula: el mariachi.

Los instrumentos musicales simbolizan la vocación y tradición musical del municipio, donde han nacido importantes músicos y compositores. Estas figuras son una alegoría al hecho de que a Cocula se le reconoce como la cuna del mariachi; lo que explica porqué aquí hay una mística muy especial para mostrar al mariachi como símbolo de mexicanidad.

Sobre el todo un brochante con la forma de un jeroglífico que representa al topónimo "Cocollan", vocablo náhuatl del que se deriva el nombre de la municipalidad, y que se compone de las voces "cocoloa"=dar vueltas y "lan"=lugar, por lo que se traduce como "lugar de ondulaciones" o "lugar que se mueve en lo alto". Otros nahuatlatos lo interpretan como "limo comestible del lago" o "nube ondulada", aunque la más acertada es, quizá, "lugar de ondulaciones".

El contorno del escudo simula una planta robusta que representa a Cocula como "semillero de valores".



La macana y la espada que coronan al emblema, simbolizan la fusión de culturas y el mestizaje del que somos producto los mexicanos.

Autor:

El diseño del escudo es obra del Arquitecto Daniel Montelongo Aguayo, quien inició su elaboración en el año de 1991 y lo concluyó en 1995.

La inquietud por darle a Cocula un escudo que lo identificara se inicia cuando, el 16 de enero de 1989, el entonces presidente municipal, Prof. José Luis Ibarra Moreno, propone se lance una convocatoria para que se haga el proyecto del escudo de Cocula.

La realización del emblema fue encargada, en 1991, al arquitecto coculense Daniel Montelongo Aguayo quien inició las labores de investigación y diseño del blasón. Y es hasta el año de 1995, con motivo de la feria regional y a solicitud del comité de la feria y del H. Ayuntamiento, se logra concluirlo.

Fecha de Aprobación:

El escudo fue aprobado oficialmente el 23 de febrero de 2000, por el H. Ayuntamiento de Cocula, Jal., 1998-2000, como representativo de la municipalidad; otorgándole al autor una constancia por la donación de su diseño.

Fuente:

- Arq. Daniel Montelongo Aguayo, Regidor de Cultura del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, 1998-2000
- Centro Estatal de Estudios Municipales. Archivo de escudos y glifos de los municipios de Jalisco.
- H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco 1998-2000.

Créditos:

© Centro Estatal de Estudios Municipales; Gobierno del Estado de Jalisco.



MUNICIPIO DE COCULA



Escudo



Localización



<u>País</u>

México

Jalisco

• Estado • Cabecera C

Cocula

Ubicación

Población

<u>Latitud</u> 20° 14' N
 <u>Longitud</u> 103° 45' O
 <u>Altitud</u> 1,320¹ msnm

Superficie 431.94 km²

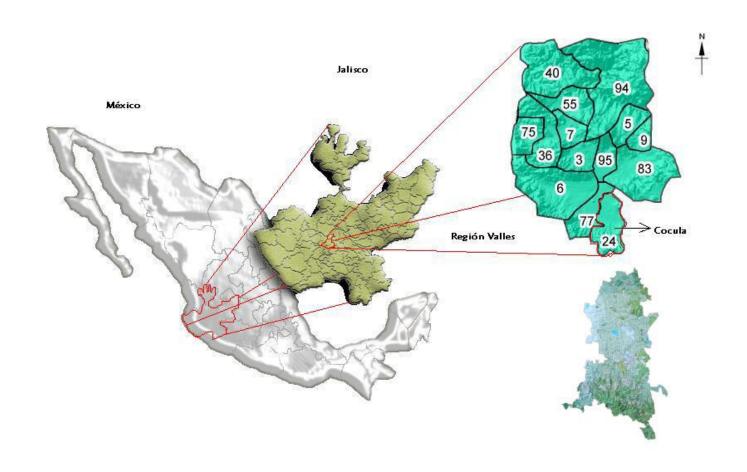
Pdte. Héctor Jesús Castillo

25,119 hab. (2005²)

municipal Andrade (PAN)



Cocula es una ciudad y municipio de la Región Valles del estado de Jalisco, México. Es conocido como la cuna mundial del mariachi



En la época prehispánica llevó el nombre de "Cocollán" o "Cocolán", que significa: "lugar de ondulaciones" o "lugar que se mueve en lo alto".

Fue cacicazgo independiente que tuvo como tributarios a los pobladores de Santa Ana <u>Acatlán</u>, Villa Corona o Tizapanito, Xilotepetque y <u>Tecolotlán</u> que eran los pueblos de Atengo y <u>Tenamaxtlán</u> con sus pequeños pueblos sojuzgados.

Varias familias cocas del reino de <u>Tonalá</u>, cansadas de la hostilidad que se les prodigaba, abandonaron el reino encabezadas por el valiente guerrero Huehuetztlatzin. Un grupo enfiló a Mexquitán, ahora Colimilla, otro se asentó en San Martín de Hidalgo, y el grupo al mando de Huehuetztlatzin fundó su capital, que se llamó Cocollán, a legua y media de



donde ahora se levanta <u>Acatlán de Juárez</u>. Esta fue destruida a principios del <u>siglo XVI</u> y por esto hacia 1509 intentaron establecerse cerca de Tlajomulco, pero los tlajomulcas, auxiliados por los tarascos, les dieron batalla y los hicieron retroceder a su antiguo sitio de Santa Ana Acatlán donde permanecieron hasta 1519. Ese año se remontaron a la cumbre de una montaña que corre de oriente a poniente a fin de fundar nuevamente el poblado de Cocula, allí permanecieron hasta la llegada de los españoles.

Fueron bajados por los franciscanos al pie de la serranía para que refundarán su pueblo, mismo sitio que hoy ocupa. Aún existen ruinas de la antigua población y se le denomina Cocula Vieja o Coculan.

El cacicazgo de Cocula era independiente. Su cacique Citlali (significa estrella), tomó parte activa en la Guerra del Salitre en 1510. Gobernaba aún Citlali cuando se presentó Alonso de Ávalos en 1521 e hizo la conquista del cacicazgo, quedando incorporado a la Provincia de Ávalos.

En 1524 arribó don Francisco Cortés de San Buenaventura, Alcalde Mayor de Colima, hizo un nuevo reconocimiento y empadronó al cacique y a los naturales de Cocula. Como en la época de los evangelizadores, Cocula se halla dividida en cuatro barrios que son San Juan, San Pedro, Santiago y La Ascensión. Aunque en época reciente se ha ido expandiendo con nuevas colonias habitacionales. La Rinconada, Villa de Cázares, Lomas de Cocula.

En febrero de 1541 el virrey Antonio de Mendoza se encontraba en este lugar, según lo prueba la merced que hizo entonces a Francisco Pilo y Juan de Villarreal.

A finales del siglo XVIII se estableció en este sitio el acaudalado minero Don Francisco Javier Vizcarra quien recibió la merced de la Corona Española de Marqués de Pánuco. El Marqués adquirió la Hacienda de la Sauceda que había pertenecido a los jesuitas hasta su expulsión. Actualmente, la Hacienda de la Sauceda es un museo en donde se exhiben algunos de los objetos personales de esta familia que también obsequió a la Iglesia Católica de la época el estofado de oro de la iglesia del Rosario en Sinaloa.

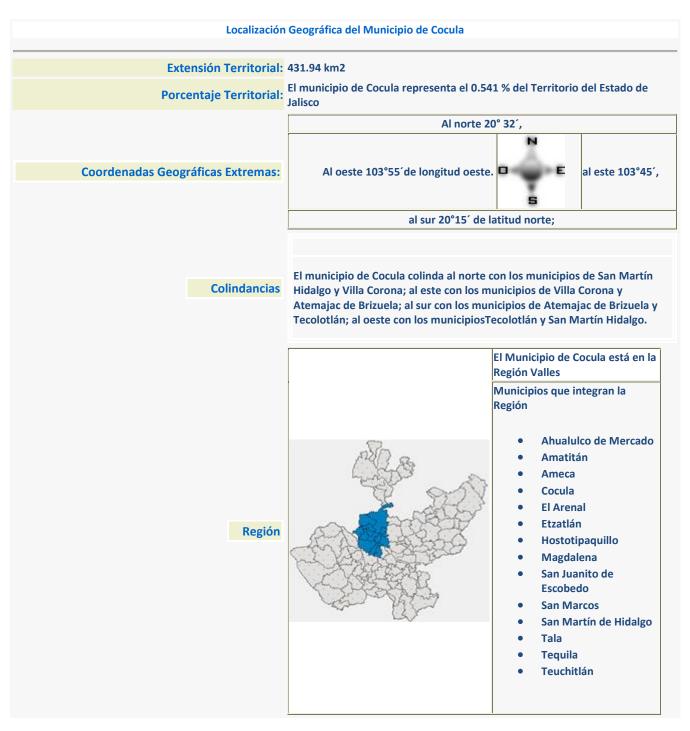
En 1825 tenía ayuntamiento y en 1833 se le concede el título de ciudad. En 1846 Cocula es cabecera de uno de los 28 departamentos del Estado; o sea, del 2° Departamento. Posteriormente, en 1885 se erige a Cocula en directoría política comprendiendo las poblaciones de:Tecolotlán, Juchitlán y Tizapanito.



Descripción geográfica

Ubicación

Cocula está situado al centro poniente del estado





Localidades Principales del Municipio de Cocula

Nombre	Latitud Norte			Longitud Oeste			Altitud
	Grados°	Minutos'	Segundos"	Grados°	Minutos'	Segundos"	msnm
Cocula	20	21	55	103	49	20	1340
La Cofradía de la Luz	20	24	27	103	46	10	1300
La Sauceda	20	27	04	103	48	19	1270
San Nicolás (San Nicolás Acuña)	20	28	06	103	49	05	1260
Camichines	20	29	56	103	48	03	1270
Tateposco (San José Tateposco)	20	26	13	103	51	49	1280
Agua Caliente	20	31	10	103	49	25	1250
Santa Teresa	20	19	35	103	47	00	1420
La Estanzuela	20	28	44	103	51	25	1260
Santa María	20	24	05	103	51	01	1300

Orografía

La mayor parte de su superficie está conformada por zonas semiplanas (56%), zonas planas (38%) y zonas accidentadas (6%). En la parte norte se encuentra el cerro de la Pila a una altura de los 2,100 metros sobre el nivel del mar; en el sur se localizan las mesas de San Miguel y Los Ositos, el cerro del Molcajete, El Campanario, El Sauz Amarillo y el cerro de Las Piedras de Amolar. También están los cerros: El Tecolote, El Peñón y El Derramadero, con alturas de los 1,650 a los 1,800 metro snm, y las lomas y laderas que van de los 1,450 a los 1,600 msnm.



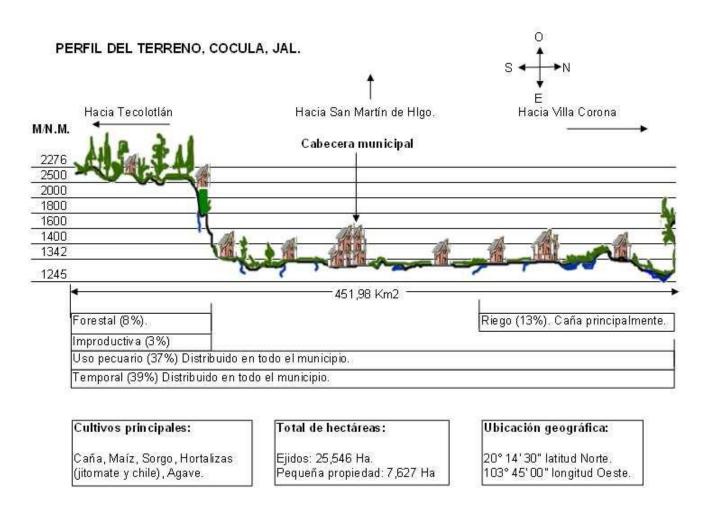


El salto, Cocula, Jalisco.



Suelos.

Las lomas ubicadas al oriente de la cabecera y al sur en su parte montañosa están compuestas por suelos de tipos predominantes Feozem Háplico y Vertisol Pélico. Al sur, cerca del límite con <u>Tecolotlán</u> hay Luvisol Crómico. Las tierras planas de labor tienen VertisoPélico.



El municipio tiene una superficie territorial de 45,198 <u>hectáreas</u>, de las cuales 14,309 son utilizadas con fines agrícolas 25,342 en la actividad pecuaria, 2,937 son de uso forestal, 400 son suelo urbano y 206 hectáreas tienen otro uso; el resto, 2,004, no se especificó. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 14,079 hectáreas es privada y otra de 29,115 es ejidal; no existiendo propiedad comunal; el resto, 2,004, no se especificó.



	Inventario Gar	adero de Cocula	1		
Especie	Inventario Ganadero Valor Inventario Produccio		Producción	Valor Producción	Año CENSO
	Carne= Cabezas / Leche= Cabezas que se ordenan durante el inventario.	(Miles de Pesos)	Toneladas/ Miles de Litros.	(Miles de Pesos)	
Aves Carne	11,754,362	258,595.96	19,870	385,220.17	2005
Aves Huevo	5,408	124.38	28	282.38	2005
Bovinos Carne	26,556	165,842.22	2,287	73,696.29	2005
Bovinos Leche	2,230	14,064.61	5,435	27,403.27	2005
Caprinos Carne	1,548	970.60	9	365.07	2005
Caprinos Leche	0	0.00	0	0.00	2005
Colmenas	450	292.50	0	0.00	2005
Colmenas Cera	0	0.00	2	159.80	2005
Colmenas Miel	0	0.00	23	697.80	2005
Ovinos	4,923	3,268.87	60	2,319.30	2005
Porcinos	37,493	55,752.09	2,000	59,080.00	2005

Ganadería. Se cría ganado <u>bovino</u>, <u>porcino</u>, <u>caprino</u>, <u>ovino</u> y <u>equino</u>. Agricultura. Destacan el <u>maíz</u>, <u>caña de azúcar</u>, <u>cártamo</u>, <u>garbanzo</u> y <u>sorgo</u>. Comercio. Predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.

Cultivos Cíclicos en la superficie coculense							
Cultivo	Ciclo	Producción	Valor Producción	Año			
		Hectáreas.	Hectáreas.	Toneladas.	Miles de Pesos.		
Cártamo	Otoño - Invierno	15	15	27	43,200.00	2005	
Garbanzo Forrajero	Otoño - Invierno	865	865	1,514	2,422,000.00	2005	
Melón	Otoño - Invierno	16	16	480	1,344,000.00	2005	
Sandía	Otoño - Invierno	15	15	600	1,200,000.00	2005	
Arroz	Primavera - Verano	30	30	195	390,000.00	2005	
Garbanzo Grano	Primavera - Verano	342	342	2,291	2,978,820.00	2005	
Maíz Forrajero	Primavera - Verano	23	23	989	276,920.00	2005	
Maíz Grano	Primavera - Verano	6,601	6,601	38,307	51,430,255.00	2005	
Sorgo Forrajero	Primavera - Verano	6	6	192	38,400.00	2005	
Sorgo Grano	Primavera - Verano	342	342	2,291	2,978,820.00	2005	



El siguiente mapa, muestra la geología del estado de Jalisco. Y la característica propia Del municipio de Cocula, Jalisco.



Hidrografía

Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por los arroyos: Camichines, Prieto y Los Duendes. Se encuentran los manantiales: El Saucillo y El Horno, además de existir las lagunas y bordos: Cofradía, El Molino Viejo, Palo Verde, San José de la Sauceda y San Joaquín.

Lagos y lagunas

- Presa El Saltito.
- Presa La Higuera.
- Presa Casa Blanca.

Presa del Presidio

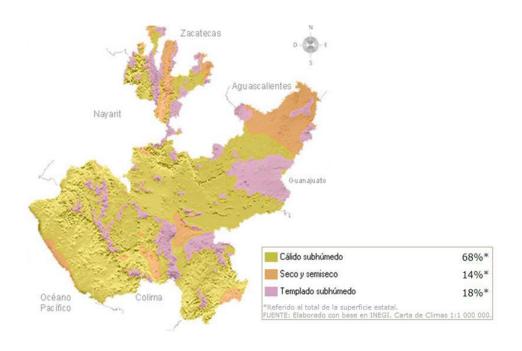


	Disponibilidad de Agua en Cocula					
Categoría Disponibilidad Descripción						
Agua Subterránea	Alta o Subexpolotada	Zonas en la que la capacidad de los mantos acuíferos permiten la extracción para cualquier uso; para esta condición se establece, cuando a partir de análisis preliminares o estudios geohidrológicos de balance resulten recargas.				
Agua Superficial	Media o en Equilibrio	Zonas que presentan mantos acuíferos con una capacidad que solo permite extracciones limitadas para usos prioritarios: agua potable a poblaciones establecidas, domestico y abrevadero.				

Mapas y tablas tomados del INEGI. En línea. Consultado el 04 de junio de 2010. Disponible en: http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/estados/jal/geolo.cfm?c=444&e=13

Clima

El clima es <u>semiseco</u>, con invierno y primavera secos, y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 19.9°C, con máxima de 28.7°C y mínima de 13.2°C. El régimen de lluvias se registra en junio, julio, agosto y septiembre, contando con una precipitación media de los 808.9 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 3.6. Los vientos dominantes son en dirección del norte.





Flora y fauna

Su vegetación está formada principalmente por pino, encino, roble, alizo, tizate, huizache, guásima, madroño, pinabete, cedro, fresno, sauce, pochote y mezquite. El venado, el gato montés, el zorro, el coyote, el zorrillo, el armadillo, el conejo, la liebre y diversas aves habitan en esta región.

Economía

Ganadería. Se cría ganado bovino, porcino, caprino, ovino y equino. Agricultura. Destacan el maíz, caña de azúcar, cártamo, garbanzo y sorgo. Comercio. Predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.

Servicios. Se prestan servicios turísticos, profesionales, financieros, sociales, personales y de mantenimiento.

Minería. Se explotan minerales no metálicos como la piedra negra y caliza.

Industria. Los establecimientos de este ramo son: la nueva zona industrial, conocida como corredor industrial 80, talleres de ropa, herrerías, talabarterías, curtidurías, carpinterías, fábrica de dulces, de velas, de la construcción y Pesca. Se realiza en pequeña escala para el autoconsumo, capturándose las especies de carpa y tilapia.

POBLACIÓN.

Nombre del Campo	Valor
Clave del Municipio	24
Municipio	COCULA
Población Total	25,119
Población Masculina	11,938
Población Femenina	13,181
Población 0-4 años	2,438
Población Masculina 04 años	1,261
Población Femenina 0-4 años	1,177
Población de 0-14 años	7,520
Población Masculina 0-14 años	3,795
Población Femenina 0-14 años	3,725
Población 5 años	517
Población 5 años y más	22,567
Población Masculina 5 años y más	10,620
Población Femenina 5 años y más	11,947
Población 6-11 años	2,907



Población Fomonina 15 FO años	
Población Masculina 15-59 años	6,483
Población Femenina 15-59 años	7,661
Población 18 años y más	15,937
	7,318
	8,619
-	3,341
	1,603
	1,738
	2,434
Población Masculina 65 años y más	1,147
Población Femenina 65 años y más	1,287
Relación Hombres / Mujeres	91
Promedio Hijos Nacidos Vivos	3
Población 5 años y más residente en la entidad en Octubre 2000	22,156
Población 5 años y más residente en otra entidad en Octubre 2000	100
Población Masculina de 5 años y más residente en otra entidad en Octubre 2000	53
	47
	178
	11,842
Población derechohabiente a servicios de salud	13,041
	7,361
	918
Población derechohabiente por el seguro popular	4,824
	47
Población Masculina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	19
Población Femenina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	28
Población de 15 años y más analfabeta	1,468
Población Masculina de 15 años y más analfabeta	719
Población Femenina de 15 años y más analfabeta	749
Población de 5 años que no asiste a la escuela	29
Población Masculina de 5 años que no asiste a la escuela	15
Población Femenina de 5 años que no asiste a la escuela	14 64
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	220
Población Masculina de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	
	116 104
Población Femenina de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	156
Población de 15 a 24 años que asiste a la escuela Población Masculina de 15 a 24 años que asiste a la escuela	1,427 682



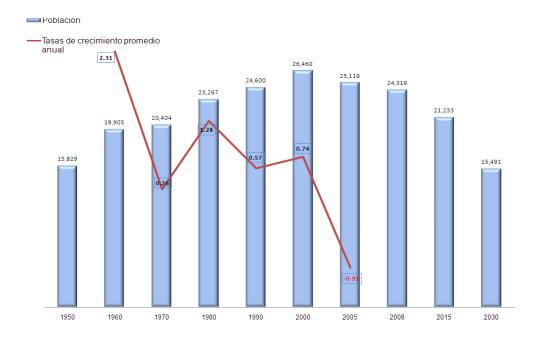
Población Femenina de 15 a 24 años que asiste a la escuela	745
Población de 15 años y más sin escolaridad	1,593
Población Masculina de 15 años y más sin escolaridad	772
Población Femenina de 15 años y más sin escolaridad	821
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	8,209
Población Masculina de 15 años y más con educación básica incompleta	3,621
Población Femenina de 15 años y más con educación básica incompleta	4,588
Población de 15 años y más con educación básica completa	3,564
Población Masculina de 15 años y más con educación básica completa	1,700
Población Femenina de 15 años y más con educación básica completa	1,864
Población de 15 años y más con educación pos básica	3,847
Población Masculina de 15 años y más con educación pos básica	1,871
Población Femenina de 15 años y más con educación pos básica	1,976
Grado promedio de escolaridad	7
Grado promedio de escolaridad de la población Masculina	7
Grado promedio de escolaridad de la población Femenina	7
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	51
Población Masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	33
Población Femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	18
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	0
Población Masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla	
español	0
Población Femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla	
español	0
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	40
Población Masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	28
Población Femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	12
Población en hogares indígenas	107
Total de hogares	6,436
Hogares con jefatura masculina	5,003
	1,433
Población en hogares	24,985
Población en hogares con jefatura masculina	20,540
Población en hogares con jefatura femenina	4,445
Total de viviendas habitadas	6,318
Viviendas particulares habitadas	6,313
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	25,089
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	5,695
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	520
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	1,777
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	4,461
Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	207
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	1,026
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	5,005
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	5,856
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública	6,079
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	148



Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	5,933	
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	281	
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	6,177	
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública,	E 770	
drenaje y energia electrica	5,//9	
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública,	5	
drenaje ni energía eléctrica	3	
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	84	
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	6,026	
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	5,541	
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	4,146	
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	596	

Dentro de los municipios de la región Valles, Cocula es el cuarto más poblado, después de Tequila, Ameca y Tala. Mantuvo tasas promedio anuales de crecimiento positivas durante el período de análisis —a partir de 1950-, sin embargo entre 2000–2005 se presentó una tasa negativa de menos 0.91 puntos porcentuales anuales (ver tabla 3.1.1). Dada su dinámica poblacional, se espera que para 2030 haya perdido más del 35 por ciento de la población con la que cuenta en 2008, al igual que Ameca, San Martín Hidalgo y Teuchitlán.

En la figura siguiente se muestra el ritmo de crecimiento poblacional del municipio de Cocula a partir de 1950, y se observa que desde esta fecha se mantuvieron ritmos de crecimiento positivos. Entre 1950-1960 se presenta la mayor tasa de crecimiento 2.3 puntos porcentuales anuales. Para el período 2000-2005 se calcula una tasa negativa (-0.9 %) lo que significa que la población ha comenzado a disminuir. Esto se ve claramente al contrastar la población estimada en 2008 (24 mil 319 habitantes) contra la población en 2030, que se estima será de 15 mil 491





El municipio en 2009 contaba con 46 localidades, de éstas, 6 eran de dos viviendas y 16 de una. La cabecera municipal de Cocula es la localidad más poblada con 14 mil 205 personas, y representaba el 56.6 por ciento de la población, le sigue La Cofradía de la Luz con el 8.6, La Sauceda con el 4.8, San Nicolás con el 4.1 y Camichines con el 3.6 por ciento del total municipal. Además el grado de desarrollo humano (IDH) del municipio es alto, de acuerdo a la clasificación del COEPO, al igual que el de intensidad migratoria.

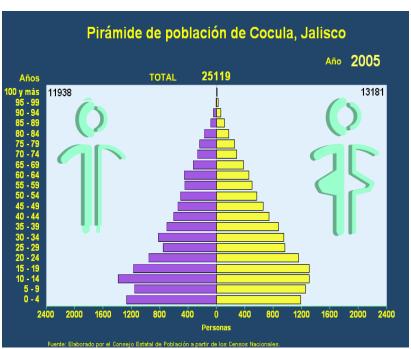
Extensión Territorial en el municipio:

Población Total: 25,119 hab Densidad de población: 55.58 habitantes por km²

Ocupa el 0.57 %del total de la superficie del Estado

Superficie: 451.98 km²





Población Analfabeta

Hombres	719
Mujeres	749
Total	1,468



Situación de patrimonios turísticos.

Edificios avocados al Turismo Destacan en la Arquitectura

- Parroquia de San Miguel Arcángel.
 - Plaza principal.
 - Templo la Purísima.
 - Ex hacienda de San Diego

Templos

- La Ascensión.
- San Pedro.
- San Juan.
- Santo Santiago.
- La Cruz.
- Virgen de Talpa.
- Villa de Cázarez.















Cultura

Monumentos históricos

Sedes Culturales			
Nombre	Descripción	Clasificación	Subtipo
Museo "Elías Nandino"	Ubicado en la calle Independencia #61. Artículos personales, fotografías y obras del poeta. Teléfono: (377) 773-2016.	Atractivos Culturales	Museos
Museo Hacienda La Sauceda	Muebles y artículos de la época del Porfiriato. Teléfono: (377) 775-2167.	Atractivos Culturales	Museos
	•	'	
Museo "De Cocula es el Mariachi"	Ubicado en la calle Juárez #28. Teléfono: (377) 773-2031, 773-2087. Temática: Historia del mariachi, fotografías, trajes e instrumentos musicales.	Atractivos Culturales	Museos
Ex - Haciendas	Cuenta con 3 ex-haciendas bien conservadas "La Sauceda", "La Cofradía" y La de "San Diego".	Atractivos Culturales	Museos

Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de Cocula se encuentran: las ex-haciendas de San Diego, Cofradía y La Sauceda. El Templo de San Miguel Arcángel, fue edificado en el siglo XVII y modificado en el año de 1930. Su fachada es de cantera rosa con portada de dos cuerpos y remate. Muestra ventana coral con arco de medio punto y a los lados pares de pilastras adosadas de capitel corintio; la torre es de dos cuerpos con cupulín adornado con mosaico azul y amarillo. En el interior las bóvedas están decoradas con pinturas de motivos vegetales y retablos neoclásicos; en el altar mayor existe un arco ojival que aloja escultura de San Miguel y encima un medallón de la Trinidad.

Además de otros templos y edificios religiosos, las casonas, portales y otras edificaciones que se encuentran primordialmente en el centro histórico de la ciudad. En lo relativo a imágenes se cuenta con: algunas pinturas murales que se conservan aun en los vestíbulos de algunas casonas antiguas, además de que existe en la sacristía de la Parroquia de San Miguel en la Cabecera Municipal y las de el altar y las pechinas del templo de la Santa Cruz en la misma cabecera y las numerosas pinturas de temas eminentemente religioso que se ubican en los diferentes templos del municipio. Adicionalmente, encontramos en el municipio escultura adosada a algunas fachadas que preferentemente son de cantera.





 Existen además vestigios de lo que fue el último asentamiento indígena de Cocula, ubicado al sureste de la cabecera, de los que se han extraído objetos varios como; figurillas y utensilios de barro, los cuales se encuentran en poder de particulares.

En tiempos recientes se descubrió una galería subterránea bajo los sanitarios de la Escuela Primaria Adrián Puga, donde se ubican una o dos bocas de túneles que se supone unen al edificio parroquial con varios lugares de la ciudad

Artesanías de: tule, barro y talabartería. Además de la elaboración de muebles típicos de madera productos de cera, pirotecnia, carrizo, diversos dulces tradicionales, y bordados.



Una artesanía olvidada es, la elaboración y fabricación de instrumentos para el mariachi, en especial los guitarrones, originarios de esta población.

Folklore			
Nombre	Descripción	Clasificación	Subtipo
Peleas de gallos	Evento muy concurrido, realizada del 15 al 30 de diciembre.	Atractivos Culturales	
Gastronomía	La comida típica es birria, el pozole, mole, tacos, sopes y comidas preparadas con pescado de carpio y tilapio. Bebidas: tequila y el mezcal. Dulces: de tamarindo, cajeta y leche.	Atractivos Culturales	
Artesanía	Destaca principalmente la talabartería y la elaboración de muebles típicos de madera productos de cera, pirotecnia, carrizo, diversos dulces tradicionales, y bordados.	Atractivos Culturales	

Sitios históricos

- Ex Hacienda Azucarera de San Diego.
- Ex Hacienda Cofradía de la Luz.
- Ex Hacienda La Sauceda.



Fiestas civiles

- Fiestas Patrias. En septiembre.
- Las Paseadoras. 15 de agosto.
- Sábado de Tianguis. Sábado anterior a la Semana Santa.







Fiestas religiosas



- Misa en honor de la Virgen de Talpa. 17 de marzo. Año tras año los habitantes de Cocula se trasladan caminando, en bicicleta, en caballo y autobuses al municipio de Talpa de Allende para llegar el 17 a la misa que ofrecen a la Virgen.
- Fiesta en honor de la Ascensión, 40 días después de semana santa
- Fiesta en honor de la Santa Cruz. 3 de mayo.
- Fiesta en honor de Santo San Juan. 24 de junio.
- Fiesta en honor de Santo San Pedro. 29 de junio.
- Fiesta en honor de Santo Santiago. 25 de julio.
- Fiesta en honor de **San Miguel Arcángel**. 29 de septiembre.
- Las Enramadas. Inician una semana después de que concluye la fiesta patronal y consiste en que San Miguel Arcángel visite los templos de los barrios: La Ascensión, La Cruz, San Juan, Villa de Cazares y San Pedro. Cada domingo hay peregrinaciones, serenatas y castillo en los barrios.

Esta tradición se remonta a la llegada de los franciscanos quienes fueron los que le dieron a Cocula a San Miguel como Santo Patrono. Al principio como no había templo para su veneración se le construía una especie de ermita con zacate y de ahí el nombre de la enramada.

Los cocas se hacían para la ocasión lazos de cenpoalxóchitl y altares con madera, carrizos, ramas y follajes, eran como unos templos improvisados que les llamaban zuchicalliques.



Cada semana San Miguel recorría los barrios acompañado por los minuetes (mariachi tradicional) y por la chirimía.

FUENTE SEIJAL (Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por el INEGI (Censos Económicos).



Personajes ilustres

Químico	
Benefactor	
Gobernador de Jalisco	
Pintor	
Santo Católico	
Doctor, poeta y literato	
Benefactor	
Físico, autor del primer texto de física	
editado en Jalisco.	
Guía en la educación 1870	
Músico	
Jurisconsulto, Director de Liceo de niñas en Guadalajara	





Presidentes municipales

PRESIDENTE	Período
José Corona Ochoa	1914
José Sánchez N.	1916
Gabriel H. Tortolero	1916-1917
José María Castillo Jiménez	1918-1919
Juan O. Hernández	1918-1922
Pablo Preciado	1922
Francisco M. Díaz García	1924
Salvador Molina Rojas	1925
Juan V. Grajeda	1926
Sóstenes Castillo	1927
Gerardo Rodríguez Tapia	1932
Francisco Pérez Camacho	1934-1935
Luis Vargas Pulido	1935
Tomás Ramírez	1936
Aurelio Aréchiga Rubio	1936
Pablo Vázquez Barboza	1937
J. Ventura Virgen	1940
José de Jesús Arechiga Terán	1941-1942
Ignacio Arriola Ochoa	1943-1944
Encarnación Vázquez Nuño	1945
José Agustín Valdez Vázquez	1946
José Guadalupe Acosta	1946
Francisco Ixtláhuac Arechiga	1947-1948
Enrique Acosta Tortolero	1950-1951
José Raimundo Ibarra Rodríguez	1953-1954
Celerino Acosta Vargas	1938,1949,1955
Guadalupe Ibarra R.	1956-1958
Miguel Allende Morales	1959-1960
Juan Ramírez Nuño	1960-1961
Francisco Vázquez Vázquez	1962
Manuel Terán Mariscal	1964
J. Jesús Águila Díaz	1965-1967
Enrique Silva Plazola	1967
Rafael Montelongo Rangel	1968-1970
Luis López Ibarra	1971-1973
Carlos Ramírez Corona	1974-1976
José Ixtláhuac Virgen	1977-1979
Jorge Virgen Serrano	1980-1982
Rafael Vázquez Amador	1983-1985



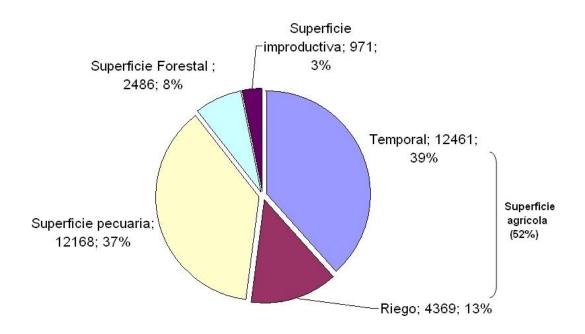
Carlos E. Arriola Pérez	1986-1988
J. Luis Ibarra Moreno	1989-1991
J. Luis Facundo Guerrero	1992-1994
Arturo Facundo Ramírez	1995-1997
Juan Carlos Orozco Flores	1998-2000
Gustavo Cabral González	2001-2003
Antonio Vázquez Medina	2004 - 2006
Arturo Facundo Ramírez	2007 - 2009
Héctor Jesús Castillo Andrade	2010-





LOCALIDADES





Superficie total del municipio de Cocula según su uso

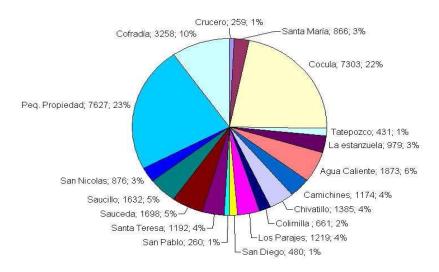


EJIDOS EN EL MUNICIPIO.

			Superficie agr	ícola			
No. Ejido	Nombre del ejido	Sup. Total Ha.	Temporal	Riego	Superficie pecuaria	Superficie Forestal	Superficie improductiva
1429	Crucero	259	58	190	0	0	11
294	Santa María	866	200	656	0	0	10
284	Cocula	7303	3000	465	3503	0	335
298	Tateposco	431	158	244	0	0	29
825	La estanzuela	979	891	63	0	0	25
280	Agua Caliente	1873	1060	328	473	0	12
282	Camichines	1174	582	369	200	0	20
283	Chivatillo	1385	176	0	624	565	20
286	Colimilla	661	546	0	102	0	0
288	Los Parajes	1219	328	0	71	805	15
290	San Diego	480	220	0	250	0	10
293	San Pablo	260	112	95	45	0	8
295	Santa Teresa	1192	367	41	780	0	4
296	Sauceda	1698	1055	344	101	0	198
297	Saucillo	1632	141	0	366	1090	35
292	San Nicolás	876	357	430	70	0	18
5078	Peq. Propiedad	7627	1706	339	4846	26	10
285	Cofradía	3258	1504	805	737	0	211
	Total	33173	12461	4369	12168	2486	971

Fuente: CADER 046, Cocula.

Ejidos en Cocula, Jalisco.



Leyenda: Población; Hectáreas; % total de ejidos (33173 Ha.)



EL MARIACHI, SIMBOLO DE LA CULTURA COCULENSE.

Charrería, mariachi y tequila, son los principales símbolos distintivos de Jalisco en todo el mundo. El mariachi, de sus rústicos principios populares se ha internacionalizado y ha llegado a ser sinfónico, de prestigio nacional y mundial.

Pero en ésta época tan moderna, ¿qué tanto sabemos del origen del mariachi y de los símbolos de nuestra identidad? ¿Por qué debe ser considerado Patrimonio de la Humanidad?

A este grupo musical compuesto de violín, guitarra, guitarrón, vihuela y trompeta, con una historia que se remonta más allá de la época colonial, mezclado con leyendas, canciones bravías, corridos, polkas, valses y chotices, cabe el honor de ser el más representativo de México y viajar aparejado a la historia patria en sus diversas épocas y regiones, desde la estampa hecha una canción llamada La Adelita, revolucionaria, igual que La Valentina, pertrechadas de cananas, y carabinas treinta treinta, hasta la romántica Cielito Lindo, pasando por el corrido dedicado al héroe popular o un vals a la mujer amada. Ese es nuestro mariachi el conjunto musical nacido en el cerro, en las haciendas y barriadas de Cocula, prohijado por frailes, charros y caporales, que, juntos con Manuel Esperón y Cortázar han dado en llamar a esta tierra que lo vio nacer, Cocula, la Cuna del Mariachi.

Importante es saber por qué Cocula es llamada La Cuna del Mariachi, y el real origen de la palabra mariachi, que durante mucho tiempo ha sido objeto de polémicas, debido a diversas interpretaciones, o repetitiva publicación de datos y errores.

EL PRIMER MARIACHI.

Los indígenas del barrio de la Ascensión en Cocula, empezaban a adueñarse de la música religiosa, inventan una especie de guitarrilla, parecida al laúd europeo, que luego dio lugar a la vihuela y al guitarrón, se adueñan de la guitarra, y conservan el pitillo y la caja o tambor que forma la chirimía. Los cocas y sus descendientes llegaron al dominio de los instrumentos de cuerdas punteadas como la guitarra y el guitarrón; de cuerda y arco como el violín; de aliento y maderas como la flauta y la chirimía; de los metales, como las trompetas que usaron los coculenses en pequeños conjuntos orquestales, duetos y cuartetos.

La unión de conjunto pito-tambor, violines y vihuela en Cocula, se señala en 1830 como la época de la integración de la chirimía con el mariachi coculense de cuerdas.

Por eso, digo que el mariachi tiene su origen en Cocula, lo cual queda demostrado con varios documentos y en el libro "El Origen del Mariachi Coculense" (aut. Efraín de la Cruz), que también demuestra la falsedad sobre la teoría que atribuye el vocablo a un árbol denominado "mariachi" y que no existe en la naturaleza, así como una carta de Rosa Morada, por la cual algunos escritores atribuyen el mariachi a Nayarit. Nada más falso que esas dos teorías o la que atribuye el vocablo al idioma francés.

Tiene razón el profesor Efraín de la Cruz, al mencionar que, Fray Miguel de Bolonia fue quien a partir de 1531 cuando fundó Cocula, y comenzó su evangelización en aquella región, llevó la música española religiosa que junto con la autóctona dio el nacimiento de los grupos que hoy conocemos como mariachis.



ORIGEN DEL VOCABLO "MARIACHI"

Los cocas tenían una ferviente devoción a la Virgen de la Pila, a la que obsequiaban cantos y alabanzas como María del Río que se tocaba primero con el pitillo y tambor y luego copiada fácilmente por el indígena para el mariachi de cuerdas:

Motelpocahuan te cantaron a María

Tetelpocahuan te entonarohua

María ce son.

Tlacaque Tonantzin ima,

Moyazca cantarohua pactoc,

Te cantarohua María ce son...

(Texto en náhuatl encontrado en Cocula y data del año 1695, fue rescatado por el escribano Justiniano Figueroa entre 2830 y 1850 y dice que este canto a María lo entonaban grupos de músicos indígenas "que dícense mariachi").

De ahí se observaba el tercer y sexto verso donde se encuentran estos términos: "María ce son" que los indígenas pronunciaban María she o shi, muy suave y luego el son. Se deduce que mariachi se deriva de María-she o María-shi y seguidamente que el son significa canción: mariachi y son, de Jalisco. La traducción más cercana es: Te canto María, o también alegría. Coincide la afirmación del profesor Efraín de la Cruz con la del canónigo Luis E. Orozco en el sentido de que el término mariachi, deriva de este canto.

De ahí concluimos que Cocula, es la bien llamada Cuna del Mariachi, porque lo parió, lo cuidó, lo mimó como madre y lo hizo crecer; por eso, el mariachi es de Jalisco y símbolo de identidad de los mexicanos. Otra versión popular compuesta en Cocula en la época de la intervención (1862) manifiesta la existencia del mariachi en esa época y el repudio que sufrían los franceses, por tanto el término no es de origen francés, al decir:

"Dicen que por el Naguanchi no puede pasar ni un güero porque le arrancan el cuero pa'la caja del mariachi.

EL MARIACHI EN TIEMPOS MODERNOS

A partir de 1896 el mariachi de Cocula de Justo Villa se da a conocer en la ciudad de México; luego en 1905 don Juan Villaseñor, administrador de la hacienda La Sauceda, presenta uno de estos grupos típicos ante el presidente Porfirio Díaz, quien lo impulsa en la capital del país.

Llega la década de los 30 y de los 40, llamada la época de oro del cine mexicano con la cual el mariachi florece como acompañante de Jorge Negrete, Pedro Infante y otros ídolos del cine nacional, hasta llegar a la creación de otros grupos de fama internacional, como el Mariachi Vargas de Tecalitlán, el Mariachi México de Pepe Villa, el Mariachi Oro y Plata e infinidad de grupos más que han dado fama a Jalisco y a la música mexicana



ORIGEN Y CRONOLOGÍA DEL MARIACHI COCULENSE

Tomando en cuenta los resultados de investigaciones directas sobre las crónicas de los padres franciscanos, la historia, tradiciones y documentos, en la ciudad de Cocula, Jalisco, se obtuvieron los siguientes datos.

Por la antigüedad de los datos obtenidos en Cocula, que no aparecen en otras poblaciones como Tecalitlán, Rosa Morada y Compostela, se denomina a Cocula la Tierra del Mariachi.

La cronología deja ver que no sólo nacieron en Cocula las primeras formas de estos grupos musicales fincando sus raíces, sino que esta ciudad los dio a conocer por primera vez en Guadalajara y en la capital del país.

Con base en la antigüedad de estos datos y documentos probatorios, se sostiene que Cocula es la Tierra del Mariachi y desecha por consecuencias la falsedad de otras teorías sobre el origen del popular conjunto musical.

Año 1541

Los frailes franciscanos que arribaron a Cocula, pidieron a las autoridades de la Nueva España que, "les enviara músicos... y les enviaron maestros indígenas del Colegio de Tlatelolco que les enseñaron música alabanzas en su propia lengua".

Año 1827-1830

Tiene lugar en el barrio de la Ascensión en Cocula, Jalisco, la invención de la vihuela, instrumento que luego dio origen al guitarrón.

Año 1830

Se tiene noticia en Cocula de la existencia del Mariachi Coculán, y del Mariachi de El Chivatillo, los que dieron origen al Mariachi Salinas. Estaban compuestos por uno o dos violines, una vihuela, un guitarrón y la chirimía.

Año 1840

El señor Silvestre Vargas asegura que en este año existía en Tecalitlán el Mariachi Rebolledo. El mismo da a conocer la canción popular Cocula y admite que de Cocula es el Mariachi. Esta canción fue compuesta por Manuel Esperón (1940-1950).

Año 1862

El Mariachi de Cocula da a conocer la cuarteta de autor anónimo, de repudio a los franceses, alude al mariachi coculense, diluyendo totalmente la teoría sobre el origen del término francés "mariage".



Año 1890

Todavía se tiene noticia en Cocula de la existencia del Mariachi Vargas de Gaspar, quien vivió en esos años en esta ciudad.



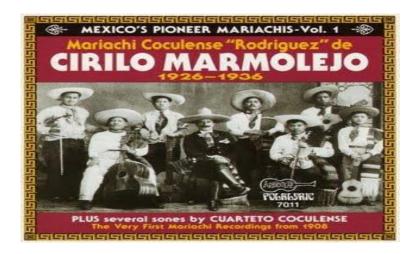
Año 1896

El Mariachi de José García, de Cocula, visita la Ciudad de México. Es el primer mariachi que se conoció en la capital del país.

Año 1903

El Mariachi de Cirilo Marmolejo, introdujo el traje de charro en el conjunto musical y grabó un disco en Chicago.





Año 1905

Juan Villaseñor, administrador de la Hacienda La Sauceda, en Cocula, llevó a Guadalajara y a la cd. De México el Mariachi de Justo Villa, el cual tocó ante el Gral. Porfirio Días, por la inauguración del ferrocarril de la capital jalisciense.

Año 1922

Jesús Salinas y Pancho Cisneros, fundan el Mariachi Salinas con instrumentos de cuerda.

Año 1930-1950

El cine mexicano levanta los valores del mariachi coculense, se populariza el Mariachi de Jalisco. Jorge Negrete, al igual que Pedro Infante y otros actores dan a conocer con más fervor la música del mariachi.

El Mariachi Vargas de Tecalitlán obtiene más preparación académica, llevan la música mexicana a otros países del mundo.

Lázaro Cárdenas populariza el mariachi utilizándolo con fines de campaña política.

Año 1940

El Mariachi Vargas introduce el uso de la trompeta.

Año 1970

Francisco Sánchez Flores establece la teoría de que el término mariachi deriva de un árbol llamado "mariachi", pudo comprobarse que éste árbol no existe en la naturaleza.



Año 1976

El ayuntamiento de Guadalajara y de Cocula reconocen al Mariachi Salinas como el más antiguo de Jalisco.

El ayuntamiento de Cocula por acuerdo del cabildo instituyó el 29 de septiembre como el Día Nacional del Mariachi.

CONCLUSIÓN:

Mariachi, es término de origen coca, proveniente de la lengua náhuatl; es sinónimo de gusto, canto o alegría, con profundas raíces religiosas y autóctonas.

En su expresión más pura y tradicional es un conjunto de cuerdas compuesto por dos violines, guitarra, guitarrón y vihuela. El mariachi moderno lleva trompetas.

Su especialidad son los sones, jarabes, corridos, música popular mexicana y clásica. El mariachi tradicional vestía ropa de manta y sombrero de palma.

El mariachi actual viste el traje de charro que debe honrarse con hombría y gallardía. En las dos expresiones el mariachi forma parte del folclor jalisciense. El mariachi es, por excelencia, de Cocula, de Jalisco y de México.

Cocula, es la Tierra del Mariachi.





DIVERSOS AUTORES AFIRMAN:

"De Cocula es el mariachi y de Tecalitlán los sones". SILVESTRE VARGAS

"Las raíces del mariachi están en Cocula" CANÓNICO LUIS ENRIQUE OROZCO

"El origen del mariachi coculense" EFRAÍN DE LA CRUZ

"De Cocula es el mariachi" VICENTE LEÑERO



FUENTE SEIJAL (Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por el INEGI (Censos Económicos).





- 3.2 SU VOCACIÓN SOCIAL. Cocula es resultado de una serie de factores que a lo largo de su historia han definido su personalidad distintiva y la han hecho destacar sobre otros municipios de la región y del Estado, debemos de tener una vocación que retome su tradición y la lance al futuro, orientada de la siguiente manera:
 - 1. Ciudad líder en la región en cuanto a comercio y prestación de servicios de alta calidad.
 - 2. Ciudad y municipio que se distingue por la calidad de su convivencia, que se caracteriza por ser un buen lugar para vivir, por su belleza, segura, planificada en su crecimiento, ordenada.
 - 3. Un destino turístico con servicios diversificados (artísticos, recreativos, culturales, empresariales...). En el cual, convivan las consciencias artísticas más destacadas del estado. Teniendo como eje primordial el fortalecimiento y la difusión de la música del mariachi.
 - 4. Municipio con una infraestructura educativa sobresaliente. Centro de conocimiento que valora el desarrollo de servicios de inteligencia.
 - 5. Ciudad y municipio que represente ejemplarmente la mexicanidad (cuna del mariachi, el tequila, la charrería, la música, la artesanía).







3.2. LAS REFORMAS

Las 10 principales correcciones o modificaciones que debe hacer la Administración Pública Municipal son las siguientes:

Correcciones/modificaciones para superar obstáculos

- 1. Erradicar el tráfico de influencias transparentando a la administración mejorando los Servicios municipales
- 2. Abrir y promover canales de participación para la ciudadanía, y crear espacios de diálogo con grupos de interés legítimos.
- 3. Simplificar los trámites, disminuir el burocratismo.
- 4. Elevar los niveles de eficiencia de la Administración Pública, cambiar los modelos de gestión y descentralizar servicios públicos.
- 5. Mejorar criterios de selección y promoción de los funcionarios y buscar que el personal municipal tenga un perfil más ejecutivo.
- 6. Ampliar programas de desarrollo social en las zonas marginadas de la ciudad y del municipio.
- 7. Mejorar las condiciones de trabajo para los trabajadores del Ayuntamiento.
- 8. Dar seguimiento a los programas trans-trienio.



- 9. Mejorar la coordinación entre las dependencias.
- 10. Llevar a cabo programas de capacitación constante para los servidores públicos...

Las dos acciones más necesarias para corregir o modificar los defectos de la Administración Pública coinciden con las acciones permanentes de un buen gobierno

- Transparencia y honestidad
- Incentivar la participación ciudadana

3.3 Las acciones de un buen gobierno municipal Acciones del Gobierno Municipal

- 1. Profesionalizar a los funcionarios públicos; establecer criterios de selección con base en un perfil más ejecutivo; aumentar la eficiencia del aparato administrativo del municipio y asegurar su calidad institucional.
- 2. Mejorar la relación gobierno-sociedad, fomentando la participación ciudadana y trabajando en asociación con diversos sectores de la sociedad.
- 3. Combatir la corrupción en los cuerpos policíacos y luchar contra la delincuencia.
- 4. Trabajar con base en valores éticos (honestidad, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, etc.).
- 5. Promover el sentido de identidad/ pertenencia de los ciudadanos a la ciudad y al municipio a través de la ampliación de espacios públicos y de oportunidades artísticas y culturales.
- 6. Mejorar, conservar e incrementar la infraestructura económica.
- 7. Combatir permanentemente la corrupción en la Administración Pública.



3.4. Los problemas centrales del municipio y sus determinaciones causales.

Una de las metodologías que se han venido aplicando durante los últimos años por parte de organismos internacionales de ayuda al desarrollo, es la del análisis de problemas como paso previo para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos específicos. El objetivo es tener la mayor claridad posible sobre la naturaleza de los problemas y/o los asuntos críticos que se quiere resolver, en términos de la identificación de sus causas y determinaciones, de manera que a la hora de implementar programas y proyectos se tenga la mayor certeza posible de atacar problemas y causas reales que inciden efectivamente en la realidad en la que se desea intervenir. Es importante considerar que todo problema —definido como obstáculo o impedimento para la realización de un objetivo, o cumplimiento de una función— se genera por un conjunto amplio y diverso de factores. Nunca existe una única determinación o factor causal en la génesis de un problema, y no pocas veces es difícil establecer jerarquizaciones entre los factores involucrados. Además, se trata de un ejercicio centrado en la percepción y los puntos de vista de actores involucrados en los problemas, y no de una atribución de causalidades validada científicamente e incontrovertible.

A pesar de estas salvedades metodológicas, el análisis de problemas es un instrumento útil para comprender situaciones y ordenar los factores que inciden en el surgimiento de problemas. Concretamente, se trabaja en la concatenación de causas y efectos a la manera de un árbol de relaciones entre hechos, acontecimientos, sub-problemas, factores, circunstancias y determinaciones, ordenados en función de cadenas de relaciones de causa y efecto. La hipótesis metodológica de base es que es posible jerarquizar causas directas y causas indirectas, así como problemas centrales y problemas secundarios. Es decir, que es posible identificar las causas fundamentales de un problema y, a su vez, las causas secundarias que están generando esas causas fundamentales. De igual modo, la identificación de un problema central, es decir, un problema que es síntesis de múltiples causas, permite visualizar efectos que alteran críticamente el curso de una realidad o situación. Cuando la identificación de problemas, causas y efectos es correcta, es relativamente asequible el diseño de programas y proyectos que ataquen directamente las raíces generadoras de una problemática y que, en consecuencia, tengan objetivos claros y precisos.



3.4.1. La falta de crecimiento económico suficiente Efectos de la existencia de una economía que no crece al ritmo adecuado

- Falta de oportunidades para la población
- Empleo precario
- Aumento de la desigualdad social
- Falta de recursos para la prestación de servicios
- El deterioro en la calidad de vida de los coculenses
- Deterioro de la viabilidad económica y la sustentabilidad social de Cocula

3.4.2. La inseguridad pública

Un problema fundamental que viene presentando Cocula, y que ha sido uno de los más mencionados en los diversos ejercicios de planeación, es el del crecimiento de los índices de comisión de delitos. Entre los efectos negativos que más se mencionan, son los siguientes:

- Disminución de la seguridad de la población
- Deterioro de la imagen de Cocula
- Disminución de las posibilidades de atracción de inversiones a Cocula
- Deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y del municipio.

3.4.3. Insuficiente vinculación entre gobierno y sociedad.

No por ser mencionado aquí en tercer lugar, éste deja de ser uno de los problemas más difíciles que enfrenta el gobierno de la ciudad. Acaso sea, por su ubicación estratégica, el más importante del Municipio y el que representa la mejor oportunidad para ser superado. Una descripción de sus efectos revela lo significativo que resulta su consideración y abordaje.

- Falta de una recaudación fiscal acorde a la realidad de Cocula
- Deterioro de la sustentabilidad ecológica, material y social de Cocula



					Pı	resupuestación 13
Compa	arativo de Ingre	esos y Egres	os de 2008, 200	9 y 2010		
	Municipio de:		Cocula,	Jalisco		
		<u> </u>				PORCENTAJE
CONCEPTOS	2008	Diferencia 2008-2009	2009	Diferencia 2009-2010	ESTIMADO EJERCICIO 2010	DE DISTRIBUCIÓN 2010
INGRESOS						
Impuestos	3.640.000,00	5%	3.811.000,00	16%	4.430.000,00	6%
Impuestos	3.040.000,00	370	3.011.000,00	10 /0	4.430.000,00	070
Contribuciones Especiales		#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	0%
Derechos	7.347.407,00	-3%	7.127.150,00	5%	7.514.500,00	10%
Productos	149.352,00	2341%	3.645.000,00	-64%	1.320.300,00	2%
Aprovechamientos	13.131.118,00	182%	37.023.138,00	-33%	24.872.000,00	32%
Participaciones	25.288.433,00	-4%	24.205.457,00	1%	24.355.457,00	31%
Aportaciones Federales para Fines						
Específicos	13.330.583,00	17%	15.645.245,00	4%	16.247.063,00	21%
TOTAL DE INGRESOS	62.886.893,00	45%	91.456.990,00	-14%	78.739.320,00	100%
EGRESOS		<u> </u>				

Servicios Personales	18.828.972,00	22%	22.913.003,00	4%	23.826.896,00	30%
Materiales y Suministros	3.339.500,00	73%	5.776.406,00	-10%	5.183.647,00	7%
Servicios Generales	6.249.759,00	55%	9.673.042,00	-8%	8.934.332,00	11%
Subsidios y Subvenciones	2.240.600,00	-35%	1.447.000,00	11%	1.609.300,00	2%
Bienes Muebles e Inmuebles	1.165.324,00	569%	7.796.788,00	-7%	7.258.250,00	9%
Obras Públicas	9.465.663,00	394%	8.652.384,00	-53%	22.143.011,00	28%
Erogaciones Diversas	219.354,00	-20%	175.000,00	134%	409.198,00	1%
Deuda Pública	3.694.949,00	134%	8.652.384,00	8%	9.374.686,00	12%
TOTAL DE EGRESOS	45.204.121,00	128%	103.202.827,00	-24%	78.739.320,00	100%

Existe diferencia entre la estimación de ingresos y el presupuesto de egresos por:

El principal problema al que se enfrentan las administraciones municipales es que se asigna más de la mitad del gasto total a cubrir gasto corriente (nomina, papelería, mantenimiento, gastos operativos) y el restante se dedique al gasto de inversión (inversión y construcción de infraestructura).

Por lo que se tendrán que realizar transformaciones y cambios en las estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades, en sus mecanismos de coordinación, control, evaluación, en sus relaciones con el exterior, en el uso eficiente de los recursos públicos, todo ello con el objeto de poder brindar mejores resultados a las demandas necesidades y exigencias de los ciudadanos.

Lo que se considera importante fortalecer las acciones de actualización de la base catastral, esperando que para los próximos ejercicios se logre incrementar la recaudación de forma importante.



3.4.4. Necesidad de mejoramiento de infraestructura y servicios públicos municipales

La consolidación de la infraestructura y el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos municipales constituye un imperativo para el Gobierno Municipal de Cocula.

Los efectos contrarios que pueden incrementar el problema son:

- Falta de recursos para ser ampliamente distribuidos y asignados
- Disminución de competitividad del Municipio
- Deterioro de la calidad de vida de los coculenses



ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL. PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO **Problemas** Relación No. 1 Falta de inversión en sectores dinámicos de la economía. 2 Temporalidad de afluencia 6 en el mercado turístico. 3 Inexistencia de zonas 6 económicas con capacidad de exportación de bienes y servicios. 4 Insuficiente promoción del destino en el ámbito nacional e internacional. Escasa diversidad e 3 5 innovación de oferta turística en el municipio. Vulnerabilidad del mercado 9 6 turístico ante la presencia de eventos negativos. 7 Falta de cadenas de 24 comercialización ruralturístico, que diversifiquen oportunidades de ingresos y fortalezcan diversos segmentos empresariales. 8 Reglamentación municipal 22 obsoleta y discordante referente al comercio formal e informal, imagen pública, construcción, tenencia de la tierra y tránsito y vialidad. 9 Nula cooperación y apatía 65 entre diversos sectores de la sociedad, que impiden la creación de una política turística integral para el beneficio común de la sociedad. Falta de financiamiento 5 10 sencillo a MPyMEs para impulsar el desarrollo municipal. 11 Condiciones inapropiadas de 1 urbanización básica para la



	generación de inversión.	
12	Inadecuadas prácticas empresariales ecológicas, de	13
	saneamiento y administrativas.	
13	Incumplimiento de reglamentos y leyes de urbanización (asentamientos irregulares).	11
14	Resistencia ante el pago de impuestos y derechos.	1
15	Inexistencia de ley o reglamento que contemple un seguro de desempleo.	9
16	Desinterés ante certificaciones laborales y empresariales.	12

		-
17	Falta de competitividad	17
	laboral.	
18	Falta de gestión pública	23
	para la creación de	
	empleos bien	
	remunerados, solo 40% de	
	empleados recibe un	
	sueldo mensual de más de	
	3 salarios mínimos.	
19	Desequilibrada equidad de	9
	oportunidades laborales en	
	cuanto a sexo.	
20	Falta de oferta laboral para	9
	personas con capacidades	
	diferentes.	
21	Alta inmigración de	22
	personal para cubrir	
	puestos de bajo rango en	
	empresas y/o construcción	
	del estado.	
22	Escasa y obsoleta	1
	infraestructura rural.	
23	Deficiente organización de	7
	productores rurales.	
24	Limitados recursos	64
	económicos destinados a	
	promoción deportiva.	
25	Ausencia de proyectos	30



	december of the control	
	deportivos integrales	
26	Políticas públicas	79
	inadecuadas al desarrollo	
	deportivo, no generan una	
	cultura deportiva desde los	
	niveles básicos educativos.	
27	Escasos perfiles	32
	profesionales para cumplir	
	responsable y	
	eficientemente las tareas	
	en materias diversas.	
28	Escaso fomento a la cultura	28
	del deporte.	
29	Falta de áreas verdes y de	26
	esparcimiento como	
	ciclopistas, andadores,	
	canchas públicas y espacios	
	abiertos en buenas	
	condiciones.	
30	Falta de infraestructura	26
	deportiva en las escuelas	
	del nivel básico, medio	
	superior y superior.	
31	Endeble infraestructura	37
	local para expresiones	
	artísticas y exhibición de	
	espectáculos de gran	
	envergadura.*	
32	Deficiente coordinación	36
	entre los entes	
	gubernamentales, iniciativa	
	privada, artistas,	
	promotores, universidades	
	en lo que respecta a	
	promoción y desarrollo	
	cultural.	
33	Las iniciativas en materia	9
	cultural por parte de los	
	diferentes actores son	
	aisladas, temporales y	
	carecen de integración.	
34	Participación limitada del	36
	gobierno municipal ante el	
	impulso y fomento cultural	



25	Inquistancia da un avaleira	26
35	Inexistencia de un archivo	36
	histórico de la ciudad.	
36	Equipamiento tecnológico	41
	insuficiente en	
	instalaciones educativas,	
	que permita a los	
	estudiantes beneficiarse de	
	las nuevas tecnologías de	
	aprendizaje.	
37	La mayoría de los jóvenes	18
	económicamente activos	
	no son competitivos y no	
	pueden aspirar a un puesto	
	mejor remunerado, ya que	
	al egresar de los diferentes	
	niveles escolares no poseen	
	conocimientos suficientes.	
20		46
38	Existe un gran número de	46
	jóvenes, que por cuestión	
	de embarazo abandonaron	
	los estudios.	
39	Los jóvenes activan su	46
	sexualidad cada vez a una	
	edad más temprana.	
40	Las instalaciones	65
	educativas de niveles	
	básicos en el sector rural	
	del municipio son	
	insuficientes.	
41	Existen viviendas que	48
	carecen de servicios básicos	
	de agua, y drenaje.	
42	Violencia intrafamiliar.	79
43	Adictos en desatención.	81
44	Escasas oportunidades de	9
	empleo para adultos	
	mayores, que les permita	
	tener una vida útil más	
	amplia.	
45	Generación de polos de	63
	crecimiento desigual	
46	Altos índices de	52
	inmigración intermunicipal	
	e interestatal hacia el	
	municipio, históricos y	
	proyectados.	
	p. 57000000	



47	Desmedida explotación de	63
	recursos naturales para uso	
	residencial.	
48	Alta concentración de	64
	vehículos en la cabecera	
	municipal.	
49	Escasas vialidades	64
	principales que conectan a	
	la ciudad	
50	Deficiente transporte	58
	público, en lo que	
	respecta a estado físico	
	de las unidades,	
	comportamiento social y	
	forma de manejar de los	
	operadores.	
51	Contaminación creciente.	55
52	Presión urbana sobre	55
	esteros y ríos.	
53	Zonas de uso habitacional	78
	marginadas que	
	demandan atención de	
	servicios de seguridad y	
	de infraestructura básica.	65
54	Infraestructura insuficiente para la actual movilidad	05
	urbana y de esparcimiento	
	social.	
55	Recursos económicos	45
33	limitados destinados a	45
	obra pública	
56	Escasas o nulas	78
30	comunicaciones de	70
	telefonía fija, telefonía	
	celular, cable, etc en la	
	zona rural.	
57	Inexistente infraestructura	64
J.	urbana en los poblados y	
	espacios públicos del	
	sector rural.	
58	Escasa prestación de	74
	servicios públicos como	
	recolección de basura en	
	el sector rural.	
59	Insuficiente agua para	65
	riego y vivienda en el	
	sector rural.	
60	Carencia de	65



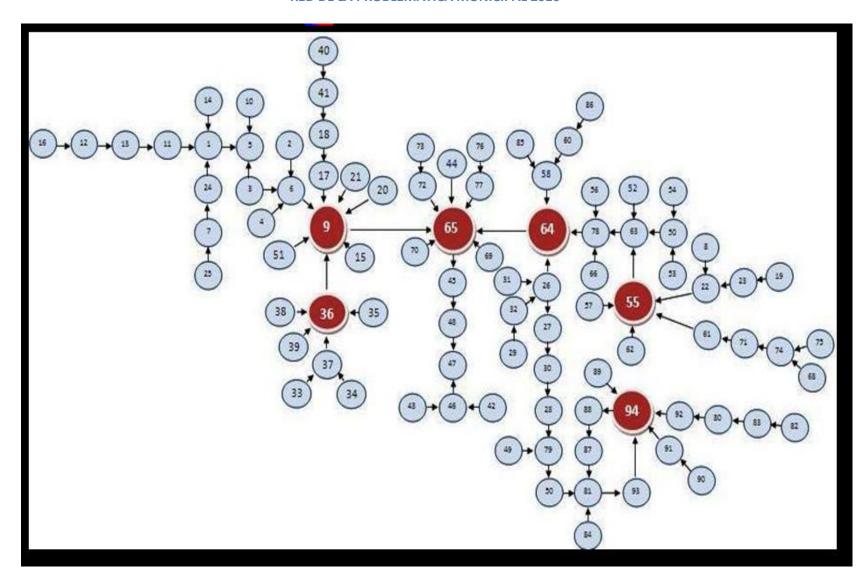
-		-
	infraestructura para	
	almacenamiento de agua	
	en el sector rural.	
61	Exceso de basura y falta	61
	de recolección.	
62	Estado deficiente de las	65
	calles en su imagen.	
63	Falta de mantenimiento de	72
	las infraestructura vial.	
64	Parque vehicular	71
	destinado a servicios	
	públicos insuficiente.	
65	Parque vehicular	74
	funcionando al insuficiente	• •
66	Las opciones de servicios	77
	médicos para lo población	
	son limitadas inexistentes	
	en la zona rural.	
67	Traslado de los	65
01	pobladores rurales a las	03
	zonas urbanas para	
	atención médica ocasiona	
	un gasto para los mismos.	
68	Carencia de un plan	64
	actualizado de desarrollo	
	urbano y ordenamiento	
	territorial.	50
69	Drogadicción y	50
	alcoholismo en población	
	joven y adulta.	
70	Aumento paulatino	93
	aritmético de robo a casa	
	habitación, vehículos	
	particulares, negocios.	
71	Presencia de crimen	80
	organizado.	
72	Estado deficiente del	81
	alumbrado público en	
	algunas colonias y falta	
	del mismo en otras más.	
73	Aumento del tráfico	58
	vehicular.	
74	Circulación de vehículos a	60
	altas velocidades.	
75	Insuficiente parque	81
	vehicular destinado a	
	seguridad pública	
	municipal para	
	mumorpai para	



	salvaguardar la seguridad de todas las colonias del	
	municipio	
76	Deficiente e insuficiente infraestructura destinada a la seguridad pública (centro de seguridad,	87
	casetas, etc).	
77	Insuficiente armamento y equipamiento a elementos policiales.	94
78	El armamento y equipamiento es de mala calidad y se encuentra en malas condiciones.	91
79	Los cuerpos policiales no cuentan con las herramientas necesarias para enfrentar el crimen.	94
80	Capacitación insuficiente para formar policías integrales.	94
81	Personal operativo insuficiente para cubrir la demanda de seguridad pública municipal.	94
82	Recursos económicos limitados para un proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva (centro integral policial), mantenimiento, capacitación a elementos, armamento, equipamiento y control administrativo.	88



RED DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL 2010



RELACIÓN DE PROBLEMAS ESTRATÉGICOS:

Es importante no perder nunca de vista, la interrelación que tienen varios de los problemas antes observados, dado que la solución de uno, podría beneficiar sin duda en la resolución de todos, evitando el desgaste de recursos humanos, económicos y sociales.

- 1. Nula cooperación y apatía entre diversos sectores de la sociedad, que impiden la creación de una política turística y una política de desarrollo social integrales para el beneficio común de la sociedad.
- 2. Las iniciativas en materia cultural por parte de los diferentes actores son aisladas, temporales y carecen de integración.
- 3. Recursos económicos limitados destinados a obra pública.
- 4. Infraestructura insuficiente para la actual movilidad urbana y de esparcimiento social e inoperable para las proyecciones de crecimiento demográfico en relación al crecimiento de infraestructura.
- 5. Desmedida explotación de recursos naturales para uso residencial.
- 6. Recursos económicos limitados para un proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva (centro integral policial), mantenimiento, capacitación a elementos, armamento, equipamiento y control administrativo.



Problemática en participación social

La cooperación entre gobierno y sociedad ha sido mínima para promover y organizar a la población y fortalecer las acciones de gobierno, y cultivar las acciones sociales como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal.

El problema central es organizacional dentro de la institución municipal la cual aboque un área específica, con la capacidad de fortalecer la participación social en sus diversas formas Promotores Voluntarios, autoridades y Organismos Auxiliares y Medios de Comunicación Social. Como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal. Con una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

Los múltiples problemas que enfrenta la comunidad del municipio no se pueden solucionar totalmente con esfuerzos individuales o aislados, es recomendable la participación organizada y consciente de la comunidad. Para ello, las autoridades municipales tienen que darse a la tarea de promover la formación y organización de grupos y asociaciones de vecinos, para que participen en acciones específicas y así avanzar en el logro de los objetivos del desarrollo municipal. Estas tareas de acción comunitaria se pueden realizar a través de diversos medios como son: los promotores voluntarios, las autoridades y organismos auxiliares y los medios de comunicación.





IV. EJES PRIORITARIOS, OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Todo plan debe de sustentarse en bases éticas, morales y de compromiso social, las cuales permitan el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer varios ejes prioritarios, surgidos de las inquietudes, aportaciones y observaciones diversas, de los diferentes actores sociales, agrupados en las mesas de trabajo y áreas de participación social integradas en el Consejo de Planeación Municipal, (COPLADEMUN)

I EJE PRIORITARIO: GOBIERNO MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVOS GENERALES:

Lograr que las acciones del municipio de Cocula sean de puertas abiertas, democráticas, incluyentes y honestas para la seguridad de los habitantes.

Promover mejores condiciones de vida a través de acciones que garanticen la seguridad de sus habitantes.

Se cumplirá y hará cumplir la legislación y la normatividad vigente, y se actualizará el marco jurídico necesario para dar certeza a los habitantes del Municipio.

SUB EJE: FUNCIÓN POLÍTICA.

OBJETIVOS:

- ✓ -Consolidar la estructura municipal mediante el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, fortaleciendo la colaboración interinstitucional, mediante la conjunción de esfuerzos para lograr un gobierno eficiente, equitativo y honesto.
- ✓ -Promover los valores y responsabilidades cívicas en los ciudadanos para proteger los intereses de la colectividad mediante acciones de promoción, vigilancia y prevención.
- ✓ -Eficientar el proceso de inscripción al Servicio Militar Nacional, a través de acciones de carácter social que coadyuven a atender las demandas de los jóvenes de edad militar, fomentándoles la responsabilidad de dar cumplimiento a una obligatoriedad y deber cívico por obtener su cartilla.

POLÍTICAS:

- Es imprescindible el respeto a las leyes y reglamentos.
- La actuación del Gobierno se apegará a los principios de equidad, tolerancia y honestidad.
- Se promoverá la coordinación con los diversos sectores de la población y de gobierno.



ESTRATEGIAS:

- I. Establecer Consejos Consultivos, integrados por representantes de los distintos grupos sociales, que conjunten esfuerzos y sean espacios de interlocución.
- II. Actualizar el marco jurídico municipal vigente ajustándolo a la normatividad federal, estatal y a la situación actual del Municipio.
- III. Fortalecer los canales de comunicación dentro y fuera de las instancias municipales, brindando las asesorías jurídicas y legales a las diversas áreas y dependencias del Municipio.
- IV. Vigilar el cumplimiento de los principios de limpieza, sanidad y conservación a que están obligados los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles.
- V. Fortalecer la vigilancia, supervisión, inspección y verificación de los establecimientos, locales, espectáculos y diversiones públicas y dictar medidas correctivas y preventivas que protejan los intereses de la comunidad.
- VI. Desarrollar procedimientos que faciliten y promuevan la inscripción en el Registro de Población Municipal.
- VII. Desarrollar programas que permitan evaluar los avances sistemáticos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la validación y verificación, con métodos estadísticos y profesionales.

SUB EJE: COMUNICACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS:

- ✓ Dar a conocer los beneficios que generan los programas y proyectos que el Ayuntamiento realiza a través de los diferentes medios de comunicación.
- ✓ Realizar programas que nos permitan conocer, canalizar y atender de manera oportuna las necesidades de los ciudadanos, procurando los espacios y medios necesarios para la recepción de las solicitudes a través de una imagen institucional clara y definida.

POLÍTICAS:

- Se dará seguimiento a todas las solicitudes de los ciudadanos.
- Todas las acciones del Ayuntamiento deberán ser elaboradas de acuerdo con la imagen institucional del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar programas que vinculen al Ayuntamiento con la ciudadanía para conocer y canalizar sus necesidades.
- II. Promover actividades de convivencia entre los ciudadanos que fomenten las relaciones familiares, sociales y culturales.
- III. Desarrollar e implementar campañas a través de los medios de comunicación acerca de los programas y proyectos de las distintas dependencias del Ayuntamiento.
- IV. Establecer los procedimientos que permitan la identificación por parte de los ciudadanos de los servicios que presta el Ayuntamiento.



V. Facilitar y proporcionar apoyo en las actividades que involucren a las distintas áreas del Ayuntamiento y al Alcalde.

SUB EJE: TRANSPORTE PÚBLICO.

OBJETIVO:

✓ Contar con un sistema de transporte público ordenado, eficiente, seguro, cómodo y confiable para los habitantes del Municipio de Cocula

POLÍTICAS:

- Se atenderán de manera pronta, oportuna y sin excepción las quejas ciudadanas acerca del servicio de transporte público.
- o El transporte deberá ser accesible a todas las personas.
- o El servicio del transporte deberá cumplir con las normas ambientales.
- La vigilancia del cumplimiento de los compromisos es un paso para garantizar un mejor servicio.

ESTRATEGIAS:

- I. Elaborar un programa de reordenamiento operativo en el centro y zonas de la Ciudad.
- II. Vigilar y supervisar los programas de capacitación que los concesionarios imparten a sus operadores sobre diversos temas de transporte público.
- III. Vigilar la correcta aplicación del Convenio de Colaboración en materia de transporte entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento.
- IV. Realizar las gestiones necesarias para contar con las atribuciones en materia de transporte.
- V. Promover que en los nuevos desarrollos comerciales y habitacionales contemplen la infraestructura y mobiliario urbano idóneo para el transporte público.
- VI. Promover, ordenar y regular el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados en la Ciudad y en el municipio.

SUB EJE: PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO:

✓ Coadyuvar en salvaguardar la vida e integridad física de la población y fomentar la creación de la conciencia social participativa en materia de protección civil, mediante la elaboración, coordinación y ejecución de programas de prevención y atención de desastres dentro del marco de competencia Municipal.

POLÍTICAS:

- o La cultura de prevención debe ser parte de la vida cotidiana de la comunidad.
- La atención a los ciudadanos será con base en los principios de los derechos humanos, de igualdad y de respeto.



ESTRATEGIAS:

- I. Realizar los trabajos necesarios para la elaboración del diagnóstico de vulnerabilidad municipal.
- II. Elaborar, ejecutar y difundir el Programa Coculense de Protección Civil.
- III. Implementar acciones para crear conciencia en la población acerca de la importancia de su participación en la prevención y atención a desastres.
- IV. Adecuar administrativamente el área de Protección Civil a fin de garantizar su eficiente funcionamiento acorde a los lineamientos emanados del Sistema Nacional de Protección Civil y de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.

SUB EJE: SOCIEDAD QUE PREVIENE EL DELITO.

OBJETIVO:

✓ Promover actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad pública para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.

POLÍTICAS:

- La prevención integral y la promoción serán la base para evitar la comisión de toda clase de delitos y faltas administrativas dispuestas en las leyes y Reglamentos Municipales para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.
- Se trabajará en coordinación y en cooperación con los tres niveles de gobierno para el combate de la delincuencia.

ESTRATEGIAS:

- I. Diseñar acciones para difundir en la población la cultura y el conocimiento de los derechos.
- II. Desarrollar programas de educación vial.
- III. Realizar acciones que contribuyan a construir una cultura de la prevención de delitos.

SUB EJE: CUERPOS POLICÍACOS (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN).

OBJETIVO:

✓ Dotar a la Dirección de la Policía Municipal de Cocula de los recursos materiales, de información y apoyos necesarios para enfrentar eficazmente a la delincuencia, asegurando su correcta utilización y mantenimiento.



POLÍTICAS:

- Los cuerpos policíacos se conducirán siempre en apego al marco jurídico.
- o los integrantes de la Policía Municipal actuarán respetando los derechos humanos y cumplirán sus funciones con imparcialidad y sin discriminación alguna.
 - La Policía Municipal tendrá como máxima el mantener el orden y la tranquilidad pública en la zona de competencia.
 - Se trabajará conjuntamente con el Gobierno Estatal y en especial con sus fuerzas policíacas.

ESTRATEGIAS:

- I. Efectuar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.
- II. Emprender acciones para que los empresarios y comerciantes respeten los horarios y las zonas de carga y descarga.
- III. Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.
- IV. Modernizar los equipos de cómputo, adquirir equipos de identificación digital para el control de detenidos y utilizar tecnología de punta en la vigilancia y control del tránsito vehicular, para optimizar el servicio que presta la policía Municipal.
- V. Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policíaca a través de una mayor capacitación integral.

II EJE PRIORITARIO: DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO TURÍSTICO.

OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Alcanzar un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
- ✓ Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

SUB EJE: PROMOCIÓN ECONÓMICA.

OBJETIVO:

✓ Coadyuvar e impulsar el desarrollo económico del municipio y de sus delegaciones de manera sustentable y equitativa, que permitan la generación de empleos y la competitividad empresarial.



POLÍTICAS:

- El crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando al medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras.
- Los procesos administrativos deberán ser ágiles y sencillos.

ESTRATEGIAS:

- I. Impulsar la Mejora Regulatoria.
- II. Promover e incrementar los apoyos financieros a la micro y pequeña empresa.

SUB EJE: PROMOCIÓN AL EMPLEO

OBJETIVO:

✓ Coadyuvar en la generación de empleos dignos y mejor remunerados para los habitantes del municipio de Cocula.

POLITICA:

o Se promoverá el acceso al empleo especialmente en la población con menos ingresos.

ESTRATEGIAS:

- I. Eficientar el proceso de la Bolsa de Trabajo.
- II. Desarrollar un sistema de información que sea vínculo entre la oferta y la demanda laboral.
- III. Implementar acciones para atraer nuevas empresas al Municipio de Cocula fortaleciendo el corredor industrial.
- IV. Fomentar el establecimiento de empresas locales en las delegaciones del Municipio de Cocula.
- V. Realizar y participar en eventos encaminados a la promoción del empleo.
- VI. Desarrollar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores de las comunidades, y brindarles asesorías para su mejor desempeño y funcionamiento.
- VII. Implementar acciones de promoción del empleo de medio tiempo para jóvenes estudiantes.
- VIII. Impulsar las Incubadoras de Empresas.
- IX. Realizar acciones para promover la contratación de personas cuyas edades oscilen entre los 35 y 50 Años de edad.
- X. Generar las condiciones de empleo y desarrollo económico para las personas con capacidades Diferentes.



SUB EJE: CAPACITACIÓN

OBJETIVO:

✓ Establecer programas de capacitación permanentes orientados a mejorar el nivel de cultura empresarial.

POLITICA:

 Los programas de capacitación serán permanentes y afines a las actividades económicas del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- I. Impartir y ampliar los cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de las empresas oferentes.
- II. Establecer convenios con instituciones educativas para la obtención de la certificación oficial de los cursos de capacitación.

SUB EJE: PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

OBJETIVO:

✓ Apoyar el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

POLITICA:

o Promover la competitividad de la micro y pequeña empresa.

ESTRATEGIAS:

- I. Promover, orientar y brindar asesorías a las micro y pequeñas empresas.
- II. Fomentar la comercialización de productos artesanales.
- III. Promover entre las MiPymes para integrarlos al padrón de proveedores del Ayuntamiento.

SUB EJE: SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.

OBJETIVO:

✓ Incrementar proyectos productivos agropecuarios en delegaciones y zonas urbanas del Municipio de Cocula.

POLITICAS:

- o Es prioritario el aprovechamiento de los recursos de la región.
- Se darán preferencia a las zonas marginadas y a los productores que se organicen para la producción y comercialización de sus productos.



- I. Desarrollar programas de apoyos a las actividades productivas.
- II. Impulsar acciones productivas en coordinación con instancias educativas y de investigación.

SUB EJE: TURISMO

OBJETIVO:

✓ Dirigir y fomentar el desarrollo sustentable del turismo en Cocula y sus delegaciones mediante la planeación, el desarrollo y la promoción de la actividad turística.

POLITICAS:

- o Los bienes y servicios turísticos que se ofrezcan serán de calidad.
- Se respetarán los valores tradicionales de la región.
- O Se trabajará de manera coordinada con los actores del Desarrollo Económico y el Fomento Turístico.

ESTRATEGIAS:

- I. Participar activamente en las Ferias Turísticas Locales, Nacionales e Internacionales para promover los atractivos turísticos en el Municipio de Cocula.
- II. Brindar formación y capacitación para establecer servicios de excelencia.
- III. Utilizar estrategias de mercadotecnia y de relaciones públicas para la promoción de la oferta turística de Cocula y sus delegaciones
- IV. Fortalecer los programas de convivencia social, promoción económica y cultural.
- V. Fomentar, promover y fortalecer el estudio y tradición de la música del mariachi, como punto central de la estrategia.

III EJE PRIORITARIO: IGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ -Reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de programas
- ✓ interinstitucionales, en materia de salud, cultura, deporte, educación, jóvenes, infraestructura social y vivienda, que promuevan la participación ciudadana y la equidad de género.
- ✓ Generar las oportunidades que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida a través del desarrollo de sus capacidades.
- ✓ Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.
- ✓ Brindar servicios ágiles, con calidad y calidez que correspondan a las necesidades reales de la población.



SUB EJE: SALUD.

OBJETIVO:

✓ Mejorar y promover las condiciones de salud de la población, a través de apoyos encaminados a la prevención, atención médica y rehabilitación, principalmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.

POLITICA:

o Los servicios médicos deberán garantizarse a los grupos de mayor vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS:

- I. Proporcionar atención medica integral de primer nivel, a población abierta carente de servicios médicos institucionales.
- II. Planear, promover y dar seguimiento a los programas preventivos de salud, con especial atención a grupos de alto riesgo.
- III. Desarrollar acciones que contribuyan a la lucha contra las adicciones atendiendo sus causas.
- IV. Implementar programas dirigidos al saneamiento ambiental.

SUB EJE: EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

- ✓ Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos.
- ✓ -Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago
- √ académico y el analfabetismo.

POLITICAS:

- o Dar prioridad a las zonas y sectores de población vulnerable.
- o Reorientar los programas de servicio social.
- Los beneficios se enfocarán hacia los sectores más vulnerables.
- o Los beneficios se otorgarán previa evaluación y priorización de las necesidades.
- Se Incorporarán a los prestadores de servicio social en programas afines a su preparación académica.

- I. Implementar programas educativos y de orientación, para crear una cultura de valores en los niños, jóvenes y adultos del Municipio.
- II. Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.
- III. Desarrollar diversas actividades que favorezcan el desarrollo integral de los asistentes a los talleres educativos.



- IV. Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en las Bibliotecas Públicas Municipales.
- V. Promover diversas actividades en los paseos educativos, que refuercen los conocimientos sobre nuestro medio cultural-tradicional y valores de los niños y niñas.
- VI. Impulsar servicios y los cursos regulares y especiales de computación dirigidos a los niños, adultos y personas con discapacidad.
- VII. Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios crecientes a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.
- VIII. Canalizar a los estudiantes que prestan su servicio social en el Ayuntamiento a las diferentes áreas y departamentos del Ayuntamiento de Cocula acorde a su perfil académico.

SUB EJE: EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO:

- ✓ Disminuir la incidencia de la violencia hacia la mujer y en la familia en el Municipio de Cocula mediante la implementación y consolidación de programas de prevención y atención que involucren a los tres niveles de gobierno y a la sociedad civil.
- ✓ Actualizar de manera permanente los conocimientos teóricos y prácticos en materia de equidad de género de los/as servidores/as públicos/as, y generar, sistematizar y difundir información referente al tema.

POLITICAS:

- La atención será con perspectiva de género.
- Se fomentará la visión de género en todos los actos del Gobierno Municipal.

- I. Implementar y reforzar campañas de prevención y acciones de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres y la familia, y difundir la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia principalmente en los sectores y zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- II. Desarrollar programas para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres en situación de violencia intrafamiliar.
- III. Impulsar un programa sustentable de atención a la violencia mediante la creación y fortalecimiento de grupos de auto-apoyo de hombres y mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
- IV. Promover la coordinación de esfuerzos entre el Estado, el Municipio y la Federación para la aplicación de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mediante la celebración de convenios de colaboración que permitan la realización de acciones conjuntas.
- V. Generar, sistematizar y difundir información sobre el tema de violencia hacia las mujeres en la familia a fin sustentar de toma de decisiones sobre bases objetivas.



VI. Actualizar permanentemente los conocimientos teóricos y prácticos de los de servidores/as públicos del Ayuntamiento de Cocula que trabajan el tema de la violencia hacia la mujer y en la familia.

SUB EJE: JÓVENES.

OBJETIVO:

✓ Impulsar el desarrollo humano integral de los niños y jóvenes, propiciando su participación cívica, cultural y social en su comunidad, mediante, promociones, mecanismos de convivencia y estrategias que involucren su participación responsable y auto-gestiva.

POLITICA:

 Se fomentará la participación activa de los jóvenes para incorporarlos integralmente al desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- I. -Crear el <u>"Instituto Coculense de la Juventud"</u> que permita promover y difundir las acciones en pro del sector juvenil y a su vez, fomentar los lazos de amistad e intercambio de ideas con otras instancias municipales.
 - a. Implementar programas para impulsar el fortalecimiento y desarrollo de espacios de expresión,
- II. esparcimiento, recreación y participación social, dirigidos a los jóvenes, en colaboración con los Organismos No Gubernamentales (ONG'S) y Organismos de la Sociedad Civil (OSC'S).
 - a. Fomentar la participación de Asociaciones y Organismos no gubernamentales en la organización de
- III. actividades dirigidas a los jóvenes.
 - a. Implementar programas educativos y de desarrollo profesional que contribuyan a elevar la calidad de vida de los jóvenes, facilite su incorporación al mercado laboral y productivo, y coadyuven a su economía familiar.
 - b. Proporcionar a los jóvenes las herramientas que contribuyan a su desarrollo profesional.
 - c. Promover la participación de niños y jóvenes en distintas disciplinas por medio de la competencia sana y el convivio, otorgando incentivos para continuar con su desarrollo.
 - d. Desarrollar programas y acciones dirigidos a los jóvenes que fomenten su desarrollo integral, la cultura de la prevención y fomente los valores.

SUB EJE: CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO:

✓ Fomentar una vida cultural en el Municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana, procurando mayor participación de artistas locales.



POLITICAS:

- La promoción y difusión de los programas populares, tradicionales y de fomento artístico será sin preferencia.
- Los criterios de los programas atenderán siempre de acuerdo al mérito artístico y sin prejuicios de ninguna clase.
- Se dará preferencia a las actividades que presenten mayor beneficio a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar y promover programas culturales integrales en foros y espacios de expresión artística procurando brindar mayor difusión a la participación de artistas locales.
- II. Operar, adecuar y dar mantenimiento a los Museos y Centros Culturales del Ayuntamiento de Cocula.
- III. Desarrollar y promover programas culturales integrales y multidisciplinarios en todas las Delegaciones coculenses.
- IV. Realizar festivales culturales en los que se desarrollen proyectos de artistas locales e integrar proyectos culturales nacionales e internaciones que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana.
- V. Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio de Cocula
- VI. Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales típicos en el Municipio, respetando las tradiciones propias de las fiestas y el arte coculense.

SUB EJE: DEPORTE.

OBJETIVO:

✓ Impulsar y difundir la práctica de la actividad física a través de la enseñanza de la técnica de diferentes deportes y la convivencia familiar, teniendo como meta promover la salud, el desarrollo de habilidades físicas y mentales, la adecuada aplicación del tiempo libre y la integración del individuo a la comunidad mediante el "Deporte Formativo" y el "Deporte Competitivo".

POLITICAS:

- Se realizarán eventos deportivos para todos los sectores de la sociedad.
- o Establecer programas y temporadas para el mantenimiento de los espacios deportivos.
- Los lugares para el desarrollo de las actividades físicas deberán ser seguros para el desarrollo de las mismas y de la población de la zona.
- Se promoverá la cultura física como un hábito entre los habitantes de la Ciudad de Cocula y sus delegaciones.



- I. Realizar programas que promuevan las actividades de la cultura física.
- II. Desarrollar programas para fortalecer la práctica de las disciplinas deportivas existentes e impulsar la incorporación de nuevos deportes.
- III. Procurar acciones en coordinación con los comités deportivos para ampliar y reforzar su trabajo, y la calidad de los servicios de las instalaciones deportivas
- IV. Desarrollar programas para elevar el bienestar de la población municipal a través de la cultura física.
- V. Sentar las bases para la creación de una instancia que promueva la cultura física municipal.

SUB EJE: COMUNIDADES AUTOGESTIVAS.

OBJETIVO:

✓ Potenciar las capacidades de los ciudadanos y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

POLITICAS:

- o Se privilegiará la participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito municipal.
- o Los centros de superación se ubicarán en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Respetar los reglamentos de construcción y las normas aplicables en las acciones a realizar.
- La supervisión es necesaria para una buena calidad de las obras.

- I. Impulsar la participación y autogestión de los grupos organizados de participación ciudadana.
- II. Implementar programas para fortalecer la vinculación con los Grupos Organizados que participan en actividades de Participación Ciudadana.
- III. Fomentar actividades comunitarias con los consejos de participación ciudadana.
- IV. Desarrollar actividades diversas en las Comunidades del Municipio, que fomenten la participación ciudadana y el desarrollo individual y colectivo de sus habitantes.
- V. Fortalecer la capacidad organizativa de los habitantes de las Comunidades y Delegaciones del Municipio de Cocula, para otorgarles una verdadera representatividad en el ámbito sociopolítico, en un marco de respeto, diálogo y tolerancia, en la búsqueda de oportunidades de su desarrollo integral.
- VI. Impartir talleres de autoempleo y superación, modernos e innovadores, y desarrollar acciones que



- VII. diversifiquen y mejoren los servicios que brindan los Centros de Superación Integral.
- VIII. Aprovechar los recursos de los programas federales y estatales que estén orientados a la meta de que los ciudadanos tengan una vivienda digna y de fomento a las condiciones higiénicas de la misma.
 - IX. Promover y fomentar a través de la participación ciudadana la generación de obras y acciones de manera subsidiaria, que eleven su calidad de vida.
 - X. Encauzar y vincular los programas federales afines al desarrollo social y humano, para que se apliquen de manera adecuada en el Municipio.

IV EJE PRIORITARIO. ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad, que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
- ✓ Desarrollar programas dirigidos a la familia y al desarrollo sano e integral de la niñez, con el fin de reducir su vulnerabilidad social y garantizar el pleno respeto a sus derechos.

SUB EJE: GRUPOS VULNERABLES (ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

OBJETIVO:

✓ Coadyuvar solidariamente con la población más vulnerable, con el fin de apoyarlas en las situaciones adversas que enfrentan. Así como realizar acciones que contribuyan a abatir la discriminación de los grupos más vulnerables de la sociedad.

POLITICAS:

- Se procurará reducir los riesgos característicos de la vejez, aminorar sus consecuencias y acrecentar las posibilidades de una vejez en el máximo de bienestar.
- Con los niños y adolescentes en riesgo de delincuencia organizada se pretenderá reintegrarlos en el ámbito social y contribuirá a disminuir el abuso, violencia y discriminación.
- Se trabajará para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de cualquier tipo.
- o Se promoverán los principios de la igualdad, pluralidad, diversidad y tolerancia.

ESTRATEGIAS:

I. Gestionar y ampliar los servicios integrales para adultos mayores en situación precaria y con insuficiente nivel económico.



- II. Impulsar acciones que permitan elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores, que habitan en la ciudad de Cocula y sus comunidades, a través de su inserción en el campo laboral, familiar, recreativo, social, cultural, etc.
- III. Realizar y coordinar programas multidisciplinarios en vinculación con organismos de la sociedad civil y dependencias públicas, dirigidos a atender las necesidades del Adulto Mayor y la reversión de la pirámide poblacional en un futuro cercano, así como también la procuración y difusión de sus Derechos Humanos.
- IV. Fortalecer, ampliar y coordinar programas que permitan a los niños, niñas y adolescentes su desarrollo integral, principalmente al sector de la población que se encuentra en mayor situación de riesgo.
- V. Implementar programas y acciones que fomenten la inclusión efectiva y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, conforme a las disposiciones en materia de derechos humanos y que permitan el logro de avances en materia de empleo, accesibilidad, salud, educación, y acceso a bienes y servicios.
- VI. Otorgar y reforzar los servicios de cuidado y apoyo necesarios, para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- VII. Impulsar la participación coordinada de las organizaciones sociales que atienden a personas con discapacidad en la planificación, la puesta en marcha y el seguimiento de las políticas pertinentes.
- VIII. Realizar acciones que eviten cualquier forma de discriminación por origen étnico, edad, género, embarazo, estado civil, ideología, orientación sexual, posición económica, aspecto físico, discapacidad o estado de salud, trabajo o profesión, que atenten contra la dignidad humana.

SUB EJE: FAMILIA Y NIÑOS.

OBJETIVO:

✓ Promover la integración de la familia como la base de la sociedad para el desarrollo de las capacidades de sus integrantes así como el espacio de convivencia, formación y crecimiento de las personas como un medio para prevenir la violencia, la desintegración familiar, la criminalidad y la falta de oportunidades de desarrollo.

POLITICAS:

- o La promoción de los valores debe comenzar en el ámbito familiar.
- o Las familias en situación vulnerable se atenderán de manera prioritaria.
- Los apoyos se darán de manera transparente.

- I. Desarrollar programas dirigidos a reforzar la convivencia y valores familiares.
- II. Proporcionar a la ciudadanía servicios integrados e integrales que coadyuven a la solución de problemáticas de índole familiar, promoviendo la protección e integridad de cada uno de sus miembros.



- III. Trabajar de manera conjunta y organizada con Instituciones públicas y privadas a favor de las familias más vulnerables del municipio de Cocula.
- IV. Atender las necesidades de desarrollo humano y social de niñas, niños y adolescentes de manera integral, en apego al ejercicio pleno al respeto de los derechos y dignidad de la niñez.

V EJE PRIORITARIO: DESARROLLO ORDENADO SUSTENTABLE.

DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Instrumentar, establecer los medios y procedimientos necesarios para la planeación, ejecución y control del desarrollo urbano como medio de promoción de un desarrollo ordenado y sustentable para procurar mejores condiciones de vida.
- ✓ Crear una instancia dedicada a planear y resolver la problemática urbana, desde el punto de vista de programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sustentable del municipio y su integración municipal, regional y en el sistema urbano nacional.

SUB-EJE: CENTRO HISTÓRICO

OBJETIVO:

✓ Impulsar las acciones contenidas dentro de las líneas estratégicas o líneas de acción del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico.

POLITICA:

 Procurar y establecer propuestas para el mejoramiento, conservación y uso de los predios con valor histórico, artístico y cultural del Municipio de Cocula.

- I. Establecer una relación entre las dependencias e instituciones involucradas en la problemática del Centro Histórico para ejercer en plenitud los reglamentos y leyes existentes, así como los productos obtenidos de trabajos de investigación relacionados con el tema
- II. Impulsar la difusión e investigación sobre los temas y actividades relacionadas con el Centro Histórico.
- III. Regular las actividades como parte de la convivencia de diversos usos de suelo que se desarrollan en el Centro Histórico.
- IV. Impulsar proyectos urbanos arquitectónicos destinados a rescatar el patrimonio edificado y la renovación de áreas del Centro Histórico.
- V. Regular el equipamiento, el mobiliario urbano y la infraestructura con el que cuenta el Centro Histórico



VI. Desarrollar e implementar acciones para evitar y controlar el deterioro y la contaminación del medio ambiente en el Centro Histórico.

SUB-EJE: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

OBJETIVO:

✓ Elaborar y actualizar los planes urbanos, así como los estudios de carácter multidisciplinario en concordancia con el sistema nacional, estatal y municipal de planeación, así como su instrumentación en las acciones acorto, mediano y largo plazo.

POLITICAS:

- En todos los programas se procurará el mantenimiento, mejora y restauración del equilibrio entre los asentamientos humanos y los elementos naturales.
- La planeación debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población, y a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, orientándolo hacia zonas aptas para este uso, a fin de mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida.
- Se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.
- Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental.
- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las zonas de preservación y conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos.
- Será indispensable fortalecer las previsiones de carácter ecológico y ambiental, para proteger y mejorar la calidad de vida.
- o Procurar la densificación y redensificación de vivienda en áreas susceptibles para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos.

- I. Actualizar y elaborar los programas parciales por zonas necesarios para una correcta planeación en el
- II. Municipio.
 - I. Elaborar y aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER).
- III. -Promover la instrumentación de los planes y programas de Desarrollo Municipales ante los diversos órganos e instancias de gobierno a nivel federal, estatal y municipal.
 - I. Procurar el aprovechamiento de los espacios públicos urbanos, de modo que sea acorde a las necesidades socioeconómicas del área, con el medio ambiente natural y construido, acorde con los planes y programas.
 - II. Recopilar y sistematizar la información necesaria para la planeación en el municipio de Cocula y ponerla a disposición del público.
 - III. Llevar el registro de la información geográfica del Municipio de Cocula y ponerla a disposición del público.



- IV. Procurar la disponibilidad del público en general la información estadística relativa al Municipio de Cocula en formatos accesibles y fáciles de consultar e interpretar.
- V. Conducir y regular la planeación del desarrollo del Municipio, contando con la participación de los habitantes en la elaboración de los planes y programas respectivos.

SUB-EJE: PATRIMONIO MUNICIPAL (ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y NATURAL).

OBJETIVOS:

✓ Proteger e integrar al desarrollo urbano de la Ciudad el conjunto de recursos naturales que representan elementos de identidad característicos del paisaje regional.

ESTRATEGIAS:

- I. Impulsar, diseñar y fomentar los parques históricos de las Ex Haciendas, San Diego, Cofradía y la Sauceda.
- II. Impulsar el Circuito de Turismo Regional "Ruta del Mariachi".
- III. Establecer el Cuerpo de Vigilancia del Patrimonio Histórico-cultural.
- IV. Elaborar un Manual de Buenas Prácticas y Reglamento Municipal de Sitios históricos y turísticos.
- V. Sentar las bases para que Cocula sea considerada como Sede Regional Turística.
- VI. Impulsar, diseñar y fomentar paraderos verdes y espacios públicos en el Municipio.

SUB-EJE: VIVIENDA.

OBJETIVO:

✓ Fomentar e impulsar normas que garanticen un ambiente de confort y seguridad para todos los habitantes del Municipio en la construcción de viviendas nuevas.

POLITICAS:

- o En el diseño de vivienda nueva, se integrarán criterios de uso eficiente de energía.
- Se promoverá la construcción de vivienda progresiva.
- Se promoverá el uso de nuevas tecnologías en la construcción y mejoramiento de vivienda.
- Se promoverá la optimización de los servicios de equipamiento e infraestructura en la construcción de vivienda.

- Elaborar un catálogo de normas técnicas para diseño y construcción de vivienda nueva en el Municipio.
- Elaborar normas técnicas para el diseño y la construcción de infraestructura en los Desarrollos habitacionales.



- Realizar campaña de difusión de la Reglamentación y la Normatividad referente a la creación y remodelación de la vivienda en el Municipio.
- Implementar procedimientos que redunden en la reducción de tiempos de tramitología en la construcción de vivienda masiva.

SUB-EJE: IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO:

✓ Contar con un municipio con una imagen de preservación y respeto de la riqueza cultural e histórica que nos enorgullece, y evitar que se ocasionen impactos negativos importantes en la percepción visual, por la distorsión o cualquier forma de alteración del entorno natural, histórico y urbano del Municipio de Cocula.

POLÍTICAS:

- o La publicidad y los anuncios deberán permitir la visibilidad en las vialidades.
- o Los anuncios deberán contar con características de seguridad para la población.

ESTRATEGIAS:

- I. Desarrollar acciones para regular y controlar la distribución e instalación de los anuncios publicitarios, así como su retiro en caso de carecer de permiso.
- II. Controlar y emitir los lineamientos para el equipamiento y mobiliario urbano en las vías y espacios públicos.
- III. Simplificar los procesos administrativos para el otorgamiento de los permisos para anuncios sin descuidar los aspectos requeridos para su otorgamiento.
- IV. Reforzar la identidad de los espacios públicos mediante la construcción de hitos significativos con la aportación de la sociedad

SUB EJE: CULTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO:

✓ Promover el cuidado del medio ambiente entre las generaciones presentes en beneficio de las generaciones futuras, apoyándose en el marco legal vigente.

POLITICAS:

- Se promoverá la corresponsabilidad ciudadana para el cuidado del medio ambiente en el Municipio.
- Se reconocerá públicamente a quienes participen de manera activa en el cuidado del medio ambiente.



- a. Desarrollar e impulsar programas tendientes a educar a la ciudadanía en las diferentes ramas relevantes a la protección del medio ambiente.
- b. Vigilar, supervisar y aplicar la reglamentación existente en el Municipio para la preservación y conservación del medio ambiente.
- c. Implementar acciones para mitigar la contaminación por ruido, atmosférica, vibraciones, olores, energía térmica y lumínica en el Municipio de Cocula.
- d. Desarrollar acciones para fortalecer y ampliar la superficie de las áreas naturales protegidas del Ayuntamiento.
- e. Impulsar esquemas para conservar y cuidar el arbolado de la Ciudad.
- f. Trabajar de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno, instituciones educativas, de
- II. investigación y la sociedad civil con el propósito de desarrollar acciones para combatir la contaminación
- III. ambiental.
 - a. Desarrollar acciones para el cuidado y la protección de la calidad del manto acuífero.
 - b. Realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las presas y ríos existentes para mejorar la calidad del efluente.

VI EJE PRIORITARIO. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Optimizar los recursos económicos, tecnológicos y de tiempo en las obras que se ejecuten buscando el menor perjuicio a los ciudadanos.
- ✓ Dotar y mantener la infraestructura y el equipamiento necesario, para el aprovechamiento de los servicios públicos, buscando la satisfacción ciudadana.
- ✓ Ampliar y mejorar los Servicios Públicos con el propósito de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Procurar que los servicios públicos se presten oportuna y eficazmente a todos los sectores de la población.
- ✓ Eficientar los procesos para la prestación de los servicios públicos, bajo un esquema de mejora continua.

SUB EJE: OBRAS CIVILES

OBJETIVO:

✓ Planear, construir y mantener la obra pública con calidad, para contribuir al desarrollo humano y comunitario para orgullo de los habitantes del Municipio de Cocula, a través de un manejo transparente y eficiente de los recursos.

POLÍTICAS:

 La construcción de la obra pública deberá permitir la accesibilidad de los adultos mayores y personas con discapacidad.



- Se dará prioridad a la construcción de obras que representen mayor beneficio, atendiendo las demandas de la sociedad.
- La construcción de la obra pública se realizará cumpliendo la normatividad vigente y se buscará mejorar las características de la norma.
- El presupuesto de las obras públicas se ejercerá en beneficio de las personas que carecen de recursos económicos.

- a. Construir la obra pública contando con el consenso de los ciudadanos, considerando a las personas con discapacidad y adultos mayores y de acuerdo los programas de desarrollo urbano y las normas aplicables.
- b. Realizar la obra pública considerando su proyección a corto, mediano y largo plazo, con base en los estudios necesarios para su ejecución, tomando como base el plan estratégico, los programas de desarrollo urbano y las normas aplicables.
- c. Realizar obras de alto impacto social, atendiendo el interés de la comunidad.
- d. Dar atención a las demandas de las zonas marginadas, en la construcción de obras públicas, a fin de incrementar la calidad de vida en esas comunidades.
- e. Realizar obras de mantenimiento y rehabilitación a edificios, locales, escuelas, centros asistenciales, mercados y centros de abastos de alimentos en el municipio.
- f. Atender las obras de los proyectos a realizar en el Centro Histórico y lugares de interés turístico y cultural.
- g. Realizar acciones de programas sociales para elevar la calidad de vida de los habitantes en zonas marginadas del municipio.

SUB EJE: PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO:

✓ Mantener, mejorar y construir los parques del Municipio de Cocula, para que pueda darse el adecuado disfrute de los mismos.

POLÍTICAS:

- Que los parques cuenten con un sistema de riego en óptimo estado de funcionamiento y con iluminación adecuada para evitar la inseguridad en los mismos.
- o Plantear árboles y vegetación de la región.
- El diseño y uso de los parques será para todos los sectores de la población, especialmente las personas mayores y con discapacidad.

- I. Construir y equipar parques y jardines incluyentes para todos los sectores de la sociedad y, acordes a las necesidades actuales.
- II. Mantener y conservar en óptimo estado la infraestructura existente de los parques y jardines del Municipio, así como los de nueva creación.
- III. Procurar que los parques sean temáticos.



- IV. Forestar y reforestar con plantas nativas de la región.
- V. Incrementar la capacidad y diversidad de producción de los viveros del Municipio, procurando acrecentar la producción de plantas endémicas y silvestres.
- VI. Mejorar los equipos para el mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos, utilizando los más eficientes y adecuados a las necesidades e infraestructura de la Ciudad.
- VII. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos del municipio.

SUB EJE: ESPACIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO:

✓ Mantener y dotar a la ciudad de Cocula, sus colonias y delegaciones, de las áreas verdes, andadores y avenidas necesarias para contribuir con el mejoramiento de la calidad del medio ambiente y facilitar la convivencia ciudadana.

POLÍTICAS:

- o Se utilizarán plantas que no dañen los pavimentos.
- Se plantarán árboles que generen sombra y de rápido crecimiento.
- o Las áreas verdes se conservarán en buenas condiciones.
- Se deberá programar la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes.

ESTRATEGIAS:

- a. Incrementar, mantener y conservar las áreas verdes, reforestándolas preferentemente con árboles nativos de la región.
- Dar mantenimiento a las placas conmemorativas y monumentos resguardados por el municipio.
- b. Conservar y mejorar la infraestructura y servicios de los centros recreativos.
- c. Construir, mantener y conservar las fuentes ubicadas en el Municipio.
- d. Realizar obras para la utilización de los espacios públicos.

SUB EJE: VIALIDAD.

OBJETIVO:

✓ Promover la infraestructura vial moderna que permita el mejoramiento del tránsito vehicular y peatonal, considerando el entorno y su uso.

POLÍTICAS:

- o Se procurará que las vialidades cuenten con un adecuado sistema de drenaje pluvial.
- Se mantendrán las calles de la Ciudad en óptimas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal.

ESTRATEGIAS:

a. Construir la infraestructura vial necesaria para mejorar el funcionamiento urbano.



- b. Adecuar las vialidades para las personas con discapacidad, tercera edad y medios de transporte no motorizados.
- c. Promover vialidades seguras y amplias para el tránsito vehicular y peatonal, eliminando los obstáculos.
- d. Impulsar acciones para estandarizar y modernizar la nomenclatura de las vialidades del Municipio de Cocula.
- e. Modernizar y eficientar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial.
- f. Construir la infraestructura vial con las Delegaciones que se encuentren en sus periferias, atendiendo de manera prioritaria las de mayor concentración de población, tomando en consideración una visión de largo plazo.
- g. Construir en una primera etapa secciones del anillo vial y el acceso a la cabecera municipal que presenten ocupación de uso de suelo.
- h. Construir vialidades que permitan la formación de arcos de circuito, libramientos, puentes peatonales y accesos a la cabecera municipal.

SUB EJE: ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO:

✓ Mantener iluminadas de manera adecuada y eficiente los espacios y vialidades de la Ciudad de Cocula, sus Colonias y delegaciones.

POLITICA:

- El alumbrado Público deberá satisfacer las condiciones de iluminación de los espacios y las vialidades.
- Se garantizará la iluminación de los espacios públicos y vialidades dando pronta respuesta a los reportes ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

- a. Mantener, incrementar y mejorar la infraestructura del alumbrado público de la ciudad de Cocula y sus Delegaciones municipales.
- b. Incrementar la calidad de los servicios de mantenimiento del alumbrado público del municipio.
- c. Optimizar la eficiencia lumínica y/o energética de los sistemas de alumbrado público.
- d. Decorar las vialidades y espacios públicos con motivos alusivos a las festividades y eventos conmemorativos.
- e. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento de los sistemas de alumbrado público.



}

SUB EJE: ELECTRIFICACIÓN.

OBJETIVO:

✓ Ampliar la infraestructura eléctrica en beneficio del mayor número de familias.

POLÍTICA:

 Se dará prioridad a las comunidades de mayor grado de marginación en la ampliación de la red eléctrica.

ESTRATEGIAS:

a. Ampliar la red eléctrica y bancos de transformación interactuando con las instancias normativas para abastecer al municipio.

SUB EJE: AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.

OBJETIVOS:

- ✓ Garantizar el suministro adecuado así como la calidad del agua en los sistemas pertenecientes al municipio de Cocula
- ✓ Gestionar la administración del sistema de agua potable y drenaje sanitario en el Municipio de Cocula.

POLITICA:

- o Se garantizará el suministro y la calidad del agua el área de competencia municipal.
- o Se mantendrá y ampliará la infraestructura de abastecimiento de agua potable.

ESTRATEGIAS:

- I. Modernizar y ampliar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio con el fin de brindar a los usuarios un servicio de calidad.
- II. Garantizar la calidad del agua potable, de acuerdo a estándares establecidos para el consumo humano.
- III. Establecer un programa de detección y reparación de fugas.
- IV. Implantar programas de mantenimiento preventivo a los sistemas y redes de agua potable.
- V. Ampliar las líneas de conducción y los sistemas de agua, interactuando con las instancias normativas para abastecer colonias marginadas.
- VI. Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en materia de los servicios públicos de agua potable y drenaje sanitario

SUB EJE: DRENAJE PLUVIAL.

OBJETIVO:

✓ Dar mantenimiento y construir sistemas de drenaje pluvial en las vialidades municipales para evitar encharcamientos y contribuir al mantenimiento del pavimento de las vialidades



POLITICAS:

- Los pozos de drenaje se construirán dentro de las zanjas colectoras.
- Se realizarán sistemas de interconexión de pozos y zanjas donde las condiciones del terreno lo requieran.
- Los sistemas de drenaje no se ubicarán en zonas que obstaculicen los pasos peatonales.

ESTRATEGIAS:

- I. Mantener e incrementar la infraestructura de drenaje pluvial del municipio.
- II. Atender los requerimientos de desagües y desazolve.
- III. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento y construcción de los sistemas de drenaje pluvial.

SUB EJE: ASEO URBANO.

OBJETIVO:

✓ Procurar la limpieza de las vialidades y los espacios públicos de la Ciudad, y de sus delegaciones.

POLITICA:

- Se fomentará la cultura de no tirar basura en las vialidades y en los espacios públicos.
- Las avenidas y vialidades primarias del municipio de gran flujo vehicular y peatonal se barrerán y mantendrán limpias.

ESTRATEGIAS:

- I. Realizar los trabajos de barrido y limpieza en las vialidades y espacios públicos del municipio.
- II. Dotar de las colectoras peatonales de basura a las vialidades y espacios públicos necesarios para promover la adecuada disposición de la misma.
- III. Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza de los frentes de sus predios.
- IV. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al barrido y limpieza del Municipio.

SUB EJE: PANTEONES.

OBJETIVO:

✓ Procurar que los panteones municipales se encuentren en óptimo estado de conservación, funcionamiento de los servicios y cuenten con la vigilancia necesaria que permita la seguridad de los ciudadanos, así como la recuperación de los espacios otorgados de manera temporal.

POLÍTICA:

Se realizarán acciones que dignifiquen a los panteones.



- I. Implementar un programa de mantenimiento y conservación de los panteones municipales.
- II. Establecer procesos que disminuyan el tiempo de entrega de los títulos de concesión y mejoren los servicios de atención ciudadana.
- III. Ampliar el Panteón Municipal de la Ciudad de Cocula.

SUB EJE: MERCADOS

OBJETIVO:

✓ Brindar en forma óptima y ordenada el servicio público de mercados en los locales, establecimientos o espacios públicos previamente autorizados o concesionados, a través de un manejo eficiente, transparente y responsable para garantizar un servicio de calidad que cumpla con las normas ambientales y urbanas.

POLÍTICA:

o Eliminar la corrupción en los mercados y vigilar el respeto a la normatividad vigente.

ESTRATEGIAS:

- I. Elaborar de acuerdo al diagnóstico previo un programa de mantenimiento preventivo que atienda los rezagos en instalaciones, recursos materiales y humanos del mercado municipal.
- II. Implementar acciones para que se brinde a la ciudadanía en general una atención de calidad.
- III. Promover y desarrollar actividades que regularicen la situación de los ambulantes y locatarios en general.
- IV. Impulsar programas que promuevan los valores éticos y eviten la corrupción.

SUB EJE: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.

OBJETIVO:

✓ Mejorar y optimizar el manejo de los residuos sólidos no peligrosos de acuerdo con la normatividad aplicable, así como crear conciencia y hacer partícipe a la población de la necesidad de un manejo eficiente y responsable de los residuos sólidos.

POLITICAS:

- La corresponsabilidad ciudadana será determinante en el manejo integral de los residuos sólidos.
- Los residuos sólidos no peligrosos se manejarán de acuerdo con los criterios de clasificación según la disposición final que corresponda.
- o Colaborar con las instancias federal y estatal en el manejo de residuos sólidos.



- I. Implementar acciones para eficientar el servicio de recolección prestado por los concesionarios del mismo, así como de la correcta ejecución de los contratos de concesión.
- II. Desarrollar programas para promover y supervisar la separación de los residuos sólidos no peligrosos y la recolección diferenciada en los domicilios, instituciones municipales y en las escuelas.
- III. Realizar las acciones y los trámites necesarios para obtener la certificación de Cocula como Municipio Limpio.
- IV. Implementar una campaña mediática informativa acerca del programa de la recolección de pilas, que de a conocer su peligrosidad y su disposición final.
- V. Implementar y supervisar las acciones necesarias para que la planta de separación de residuos inorgánicos funcione de manera eficiente y óptima.
- VI. Realizar las acciones necesarias para estandarizar el proceso de composteo.
- VII. Desarrollar acciones para supervisar de manera continúa la operación del relleno sanitario, con el propósito de verificar los niveles de compactación de los residuos, la frecuencia de la cobertura, el volumen de los lixiviados y que no exista fauna nociva ni la práctica de la pepena.
- VIII. Vigilar y hacer cumplir los acuerdos estipulados en el contrato de concesión referente al aprovechamiento de la basura.

VII EJE PRIORITARIO: GOBIERNO HUMANO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

OBJETIVOS GENERALES:

✓ Procurar que las acciones de gobierno se den de manera incluyente, transparente, eficaz y eficiente, prevenir la corrupción y aprovechar el uso de tecnología, procesos y prácticas de buen gobierno en las distintas áreas municipales para lograr un Ayuntamiento con alto sentido de acercamiento a las necesidades de los ciudadanos.

SUB EJE: SERVICIOS DE CALIDAD.

OBJETIVO:

 Alcanzar altos niveles de eficiencia en los procesos de trabajo del Ayuntamiento, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionándole servicios de excelencia.

POLITICAS:

- I. El trabajo del Ayuntamiento estará basado en la cultura de la calidad.
- II. La eficiencia deberá estar encaminada a la mejora en los servicios a los ciudadanos.
- III. Las acciones de mejora se realizarán con la participación de todos servidores públicos municipales.
- IV. Se tomará en cuanta los recursos humanos, económicos, técnicos y todos los elementos necesarios disponibilidad que se requieran en las acciones a realizar.



- Fortalecer en el Ayuntamiento de Cocula la cultura del trabajo en equipo, como la forma más adecuada de proporcionar a la ciudadanía, obras y servicios de primer nivel.
- Medir el desempeño de los procesos de trabajo del Ayuntamiento a través de indicadores que permitan evaluar la eficiencia de los mismos y orientar correctamente las acciones de mejora.
- o Realizar actividades para alcanzar niveles de excelencia en la atención a los ciudadanos.
- o Profesionalizar a los trabajadores del Ayuntamiento de Cocula a través del Servicio Civil de carrera evaluando su desempeño y certificando sus competencias laborales garantizando a la ciudadanía, servidores públicos competentes.
- o Impulsar y fortalecer el potencial de los trabajadores del Ayuntamiento de Cocula, a través de la implantación de un programa de Desarrollo Humano que contemple acciones encaminadas al crecimiento integral de la persona humana en sus dimensiones: emocional, social, física e intelectual, con el fin contar con servidores públicos en una búsqueda constante de crecimiento, para atender con eficiencia, calidad y humanismo los requerimientos de la sociedad en su conjunto.
- Contar con manuales de organización actualizados con apego a la normatividad vigente así como con procedimientos sencillos y adecuados para proporcionar servicios de calidad a los ciudadanos.

SUB EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO:

✓ Proporcionar bienes y servicios con calidad, transparencia y eficiencia a los clientes internos que permitan el cumplimiento de la misión del Ayuntamiento de Cocula.

POLITICAS:

- o El manejo de los recursos públicos disponibles será eficiente.
- Se procurará la calidad y transparencia en las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- I. Implementar normas que determinen estándares de eficiencia, honradez y manejo transparente de los recursos públicos en todas las dependencias del Ayuntamiento.
- II. Implementar programas de eficiencia administrativa, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Cocula
- III. Desarrollar acciones a fin de mejorar los servicios internos que brindan las distintas áreas del Ayuntamiento.



SUB-EJE: CATASTRO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

✓ Proporcionar a la ciudadanía e instituciones en general, de manera honesta, veraz, eficiente y conforme al marco legal vigente, la información y registro del patrimonio inmobiliario del Municipio.

POLITICAS:

- Las resoluciones se emitirán con apego a la normatividad vigente.
- En las acciones de mejora de procesos se dará preferencia a la que redunde en mayor beneficio a los ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

- I. Impulsar acciones para acortar el tiempo de respuesta en todos los servicios que se otorgan en el Catastro Municipal sin descuidar la calidad de los mismos.
- II. Desarrollar mecanismos encaminados a la actualización y revaluación catastral para mejorar la recaudación fiscal y la confiabilidad de la información.
- III. Implementar controles que permitan verificar la calidad de la información recibida de la ciudadanía e instituciones en general.
- IV. Crear programas que permitan acercar a la Sociedad al trabajo que se desempeña en el Catastro Municipal.

SUB EJE: CONTRALORÍA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

✓ Verificar las operaciones del Ayuntamiento y actividades de los funcionarios públicos municipales, a través de la aplicación de procedimientos de auditoria, presentando propuestas de acciones que promuevan la optimización y transparencia de los recursos, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores éticos, con el fin de que éstas se realicen con transparencia y apego a la normatividad vigente.

POLITICAS:

- La administración municipal se apegará a las normas de eficiencia, transparencia y honradez de recursos públicos.
- Entre los funcionarios públicos se promoverá la adhesión a las políticas establecidas para cada Dirección.
- Se promoverá la salvaguarda de los recursos o inventarios del Ayuntamiento.
- Las políticas establecidas en todas las Direcciones, se analizarán con el objeto de promover acciones que optimicen y eficienten los recursos públicos.
- Se facilitará a la ciudadanía la formulación de quejas, denuncias e inconformidades por medios directos y electrónicos, e incluso de forma anónima, otorgándole seguridad y, en



- su caso, protección personal a los testigos que permitan la sanción de servidores públicos corruptos.
- o Reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.

- a. Fortalecer los vínculos entre la Ciudadanía y el Ayuntamiento, a través de los programas de la Contraloría Social.
- b. Implementar acciones para que la Administración Municipal maneje de forma eficiente y transparente sus recursos económicos y humanos en apego a la normatividad vigente.
- c. Revisar las áreas y sistemas de tecnologías de información para verificar el cumplimiento de los controles,
- II. las políticas y niveles de seguridad aplicados, y confirmar que los recursos sean utilizados de una manera eficiente y transparente.
- III. -Impulsar acciones para vigilar la adhesión a las políticas de control de los servidores públicos.
- IV. -Evaluar el resultado y cabal cumplimiento de los programas establecidos por la Administración Municipal para el logro de sus objetivos.

SUB EJE: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETIVO:

✓ Lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante un esquema de fortalecimiento de los ingresos propios con orden, disciplina, prontitud y transparencia en el gasto para contar con finanzas sanas que redunden en obras y acciones para el beneficio de los ciudadanos.

POLITICAS:

- La administración de las finanzas públicas se llevará a cabo a través de mecanismos transparentes y modernos.
- Los recursos financieros serán ministrados oportunamente para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos.
- Los servidores públicos implicados en el manejo de las finanzas públicas se conducirán con estricto apego al marco jurídico y al código de ética a establecidos.

- a. Implementar acciones para promover la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales en la ciudadanía.
- b. Implementar procedimientos para promover y otorgar facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- c. Implementar nuevos métodos y tecnologías para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con apego a la legislación fiscal.



- d. Realizar programas de depuración de padrones y fiscalización para la reducción la morosidad existente en las contribuciones.
- e. Impulsar acciones para fortalecer la cultura de la disciplina presupuestal en la administración municipal.
- f. Implementar y desarrollar procesos que permitan aumentar la recaudación fiscal.
- g. Realizar procesos y programas que redunden en la puntualidad en el pago a proveedores del Ayuntamiento.
- h. Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal y establecer métodos, procesos para simplificar y certificar el Sistema Integral de Contabilidad.
- i. Implementar procesos para simplificar los trámites y procedimientos que optimicen y transparenten las relaciones financieras con los proveedores y prestadores de servicios del Ayuntamiento de Cocula.
- j. Proponer y gestionar mejores condiciones para el manejo de la deuda pública y de los diversos fondos y fideicomisos a través de la revisión constante de los contratos de empréstitos.
- k. Realizar trabajos de investigación en las dependencias estatales y federales acerca de los nuevos programas a que pueda tener acceso el municipio para ampliar las fuentes de recursos para la ejecución de obras y la prestación de servicios.
- I. Desarrollar acciones para revisar, actualizar y adecuar permanentemente las cuotas de derechos por servicios prestados.

SUB EJE: RENDICION DE CUENTAS.

OBJETIVO:

✓ Promover el acceso a la información mediante la aplicación de los lineamientos de ley para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas.

POLITICAS:

- Todos los servidores públicos conducirán sus acciones de manera responsable, transparente, honesta, eficiente y con apego a la Ley.
- o Cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos en las acciones gubernamentales.

- a. Integrar, publicar y difundir la Cuenta Pública, con la participación y colaboración de las autoridades fiscalizadoras.
- b. Proponer reformas a la normatividad municipal para facilitar el acceso a la información pública del Municipio de Cocula.
- c. Difundir la legislación y normas aplicables, tanto en el ámbito interno como externo, para facilitar el derecho a la información pública.
- d. Establecer programas para verificar en las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento la protección de los datos personales de los contribuyentes.
- e. Implementar programas para fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas en servidores públicos y sociedad en general.



SUB EJE: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.

OBJETIVO:

✓ Fortalecer la sociedad de la información y el conocimiento a través del desarrollo, implementación y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones, como herramientas efectivas de la eficiencia, simplificación administrativa, la mejora regulatoria, la participación ciudadana y la democracia.

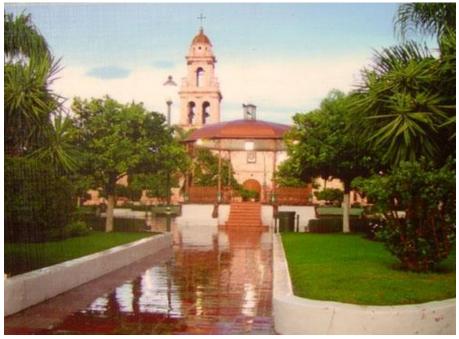
POLITICAS:

- La creación, el mantenimiento y mejora de los sistemas de información será de acuerdo con los procesos que incidan en la mejora regulatoria.
- Los sistemas estarán encaminados a enlazar las diferentes áreas de manera que los ciudadanos no tengan que presentar información internamente que ya tiene el Ayuntamiento.
- La responsabilidad en el cuidado, uso y manejo de los sistemas de información será responsabilidad de todos.

- I. Desarrollar nuevos sistemas ó realizar mantenimiento y reingenierías en los Sistemas de Información existentes, para ampliar y mejorar los trámites y servicios en línea en beneficio de los clientes internos y de la ciudadanía, a través de diversos medios electrónicos, elevando sus niveles de satisfacción y participación, acorde a los procesos de mejora regulatoria.
- II. Mejorar el contenido del portal de Internet del Ayuntamiento implementando mecanismos de participación ciudadana y democracia.
- III. Poner al alcance de los ciudadanos que no tienen acceso a la tecnología, las herramientas necesarias que les permitan formar parte de la sociedad de la información y el conocimiento, logrando así elevar el aprovechamiento académico, la productividad y por ende la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- IV. Garantizar los servicios tecnológicos que prestan las diversas dependencias entre si y al ciudadano, los cuales operan a través de la infraestructura de la Red Municipal, así como mejorar los niveles de satisfacción, en servicio y tramites que se prestan a través de medios electrónicos.
- V. Utilizar esquemas de seguridad, políticas y procedimientos para asegurar la integridad, confiabilidad de la información, el equipamiento y la infraestructura tecnológica implementando capacitación para el manejo, cuidado y buen uso de los equipos y sistemas de información.









LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

La decisión de empatar dos rubros tan importantes como son el económico y el social lleva contenido el interés de eficientar los recursos humanos y financieros con los que cuenta el ayuntamiento, promoviendo la participación de todos los sectores de la sociedad. Nuestro interés es crear, construyendo con el esfuerzo diario de cada uno de los ciudadanos y las actividades productivas, comerciales, industriales y de negocios en general, un municipio confiable, vigoroso y atento a los requerimientos que exige el cabal crecimiento y desarrollo socioeconómico. Siendo los aspectos social y económico dos entes que están íntimamente ligados y que se contienen uno y otro los esfuerzos por atenderlos conjuntamente unifican los resultados y permiten optimizar el trabajo de la nueva administración municipal. Planificar el desarrollo socioeconómico implica que se atiendan las necesidades de fortalecer los programas que promuevan el progreso de nuestro municipio. Este esfuerzo redunda en un natural incremento de los beneficios que obtendrá la población, al racionalizar y hacer un uso correcto de los recursos humanos y financieros.

Por tal motivo, uno de los principales objetivos es impulsar las actividades que nos permitan superar los rezagos ancestrales de los sectores más desprotegidos. Nuestra prioridad será atender de manera preferencial a los sectores, como las mujeres, los niños y los ancianos. Es de capital importancia instrumentar programas que promuevan el desarrollo integral de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. La consecución traerá el mejoramiento de las condiciones del entorno social de la comunidad urbana y rural, del municipio, impactando principalmente a nuestras familias.

Desde el punto de vista económico se pretende iniciar el proceso de definición de la vocación del municipio impulsando la participación tanto del sector productivo como del social, ya que la colaboración general de la sociedad permitirá determinar con exactitud este sector. Con tal fin desarrollaremos un estudio académico que ubique los sectores productivos y de servicios que están incidiendo en la economía, promoviendo el empleo, la adquisición de bienes y servicios y la promoción de nuestra ciudad hacia el exterior. La determinación de la actividad económica preponderante y las políticas que se instrumenten para favorecerla proporcionarán las condiciones para acelerar el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio. Se debe aprovechar la proximidad con la ciudad de Guadalajara, para promover las inversiones de nuevas industrias y comercios, procurando que éstas sean impulsoras del empleo de los coculenses. Para ello se deben instrumentar las siguientes líneas de acción:

- 1. Promover el incremento de parques industriales y de negocios que proporcionen servicios a los ciudadanos.
- 2. Aplicar de manera preferencial estrategias de desarrollo regional con los municipios próximos al nuestro y con el estado
- 3. Atraer la inversión externa que produzca empleos, pues ésta es la forma más efectiva de que podamos arraigar a los nuevos habitantes.
- 4. Desarrollar políticas municipales que motiven la participación ciudadana.
- 5. Impulsar el fortalecimiento de la vida familiar sana, procurando estimular los lazos de convivencia, basados en la formación de valores y el respeto social.
- 6. Buscar e instrumentar mecanismos de desarrollo sustentable que puedan ser aprovechados por los sectores más desprotegidos.
- 7. Abonar al desarrollo integral de las mujeres, los jóvenes, los niños y los ancianos, fortaleciendo las condiciones que mejoren el entorno social de la comunidad urbana y rural del municipio.
- 8. Formular, definir, conducir y evaluar políticas, estrategias y acciones de desarrollo social, en materia de población, salud, vivienda, servicios públicos, educación, cultura y deporte, para la atención de grupos marginados y/o con rezago socioeconómico.



- 9. Elaborar diagnósticos en coordinación con comités comunitarios sobre la situación que presentan las comunidades y grupos sociales más desprotegidos.
- 10. Concertar programas para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social de los particulares y de los grupos intermedios.
- 11. Promover la obtención de recursos públicos y privados, nacionales o internacionales para programas de desarrollo social.
- 12. Perfeccionar la capacidad de fomentar la participación de instituciones académicas, de organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en general, en el desarrollo e instrumentación de estrategias para superar los rezagos sociales e impulsar el bienestar social.

Para instrumentar las líneas, en materia de desarrollo socioeconómico, se proponen los siguientes programas:

- *Preventivos de salud*. Coadyuvar con las dependencias federales y estatales en la promoción e implementación de programas dirigidos a la salud de nuestros habitantes. (jornadas médicas).
- Atención a personas con alguna discapacidad. Adecuar la infraestructura vial municipal para que las personas con alguna discapacidad puedan trasladarse de un lugar a otro con comodidad y menos riesgos. Elaborar un padrón real de los minusválidos en nuestro municipio. Buscar acceso a programas y recursos que maneja el estado en esta materia, y por medio del esquema de las ciudades hermanas, buscar apoyos extraordinarios para dicho sector.

Apoyo a madres • solteras y personas de la tercera edad. Solicitar la transferencia del programa del gobierno del estado puesto que el municipio es la autoridad más cercana a esta problemática, o en su defecto aportar un porcentaje a este fondo y en conjunto con el estado atender a este sector mediante mecanismos de colaboración.

- Ejército de promotores sociales. Establecer y organizar redes ciudadanas y casas amigas para detectar a la población con necesidades sociales tratando de atenderlas. Con el respaldo de los otros niveles de gobierno del estado dar apoyos diversos y solicitar información de programas a los que pueda acceder la población.
- *Necesidades comunitarias*. Con la participación de los regidores sectorizar el municipio y realizar jornadas con los diversos servicios que ofrecen las dependencias, buscando la solidaridad de las empresas locales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cocula
- *Centros comunitarios escolares*. Aprovechar la infraestructura educativa, para que los fines de semana se aprovechen las escuelas como centros comunitarios y deportivos.
- Semanas culturales. Establecer un calendario anual de semanas culturales, gastronómicas y folclóricas, de las diferentes entidades del país, para dar a conocer las tradiciones mexicanas.
- Coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Promover y fortalecer las acciones y programas de los organismos, estableciendo alianzas e inversiones estratégicas con las OSC que fomenten el desarrollo de los sectores más vulnerables.

Consejo de Desarrollo Económico

El Ayuntamiento establecerá conductos firmes y directos con el Consejo de Desarrollo Económico de Cocula tratando de generar políticas de desarrollo y crecimiento económico y social que redunden en el beneficio de nuestra población. Se promoverá el desarrollo sustentable, invitando a los inversionistas nacionales y extranjeros, para que con sus recursos financieros se refuerce la tendencia de desarrollo firme y vigorosa, creando empleos bien remunerados y con condiciones de trabajo dignas. Se promoverá, asimismo, que se continúen las relaciones obrero-patronales dentro del marco de respeto que las distingue, aprovechándose al máximo las fortalezas que tenemos y vigorizando las debilidades que nos aquejan. Se fortalecerá, en este sentido, la comunicación y su interrelación con los integrantes del Consejo de Desarrollo Económico de Cocula, designándolo como el



organismo promotor por antonomasia de la industria, el comercio, el turismo y el sector agropecuario, sin delegarle la capacidad de decisión de los aspectos formales.

Se promoverá la discusión de la necesidad de integrar otros miembros y organismos de la sociedad civil, de fundaciones y de otros grupos organizados en las metas de mediano y largo plazo sobre la vocación de nuestra ciudad y los medios para impulsarla.

Metas

- 1. Promover regional, nacional e internacionalmente a nuestro municipio como un sitio seguro para la inversión, destacando los bajos índices de delincuencia de alto impacto, los altos indicadores de población económicamente activa y la fuerza de trabajo disponible.
- 2. Promover la necesidad de desarrollar constantemente estudios académicos y científicos, sobre el grado de crecimiento y desarrollo como una herramienta disponible para los inversionistas interesados en invertir y para los ya establecidos.
- 3. Crear una bolsa de subcontratación de la industria, el comercio y el sector agropecuario para apoyar a las empresas locales.
- 4. Simplificar al máximo los trámites administrativos y burocráticos requeridos para la autorización de nuevos proyectos de inversión.
- 5. Promover cursos de preparación para los jóvenes que estarán iniciando sus actividades laborales, con el fin de instruirlos sobre cuestiones éticas, las responsabilidades, los derechos y las oportunidades que se les presentan en nuestra ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Promover a través del Consejo de Desarrollo Económico de Cocula el crecimiento y desarrollo económico, en el cual se integre el gobierno municipal y todos los sectores de la población.
- 2. Mejorar la infraestructura urbana acorde con las tendencias económicas que se manifiestan en nuestra población, integrando en este tema a la iniciativa privada.
- 3. Establecer convenios de estudio e investigación con instituciones académicas, para hacer un diagnóstico que permita el análisis y la evaluación del avance que está mostrando Cocula, desde el punto de vista social, económico y del desarrollo urbano.
- 4. Poner al alcance de la juventud los programas institucionales para el desarrollo de empresas dirigidas por jóvenes emprendedores.
- 5. Realizar eventos de estímulo a la creatividad empresarial local, por medio de concursos, exposiciones y otro tipo de eventos masivos.
- 6. Ampliar y diversificar el portal de la ciudad, agregando todas las actividades económicas, sociales, culturales y de diversión, promoviéndolas e invitando a sumarse al esfuerzo de los coculenses.

Industria

Un aspecto importante de la atención que le brindemos al tema de la industria será siempre estar inmersos en los objetivos y metas establecidos dentro de los programas industriales estatales y federales. Nuestra ciudad tiene su propia vocación y hacia ella encaminaremos un esfuerzo más acentuado, procurando fijar las bases para un crecimiento y desarrollo sostenido y vigoroso. En ese sentido, se impulsará una dinámica que se encargue de hacer efectivo el desarrollo sustentable de la industria o actividad económica que determinemos central. Por consiguiente, no perderemos de vista la observancia y el cumplimiento del uso de suelo, contenidos en el Plan de Desarrollo Urbano, por lo que acentuaremos el compromiso por el desarrollo efectivo de la infraestructura municipal.



Metas

- 1. Contar con un banco de datos con relación a la información a las actividades industriales.
- 2. Establecer un esquema de participación de la iniciativa privada en la generación de infraestructura complementaria.
- 3. Implementar a través del Consejo de Desarrollo Económico un paquete de incentivos a promotores inmobiliarios para el desarrollo de proyectos en materia de vivienda.
- 4. Contar con una guía para el inversionista industrial con requisitos legales y administrativos.

Líneas de acción

- 1. Articular la promoción de inversión extranjera con la industria local que facilite la integración regional de la industria nacional con la maquiladora.
- 2. Promover la simplificación en la toma de decisiones en cuestiones de autorización de proyectos industriales.
- 3. Promover la comunicación con los centros de investigación y desarrollo industrial establecidos en el estado de Jalisco, para promover la realización de estudios y proyectos.
- 4. Promover los programas escuela-industria e industria-escuela para favorecer la vinculación y el conocimiento industrial.
- 5. Fomentar conjuntamente con el Consejo de Desarrollo Económico la creatividad en materia industrial mediante el patrocinio de campañas promocionales en las instituciones educativas.

Comercio

El comercio no representaba un factor fuerte en el crecimiento y desarrollo, pues las actividades en dicho renglón eran muy básicas. Sin embargo, en los últimos años ha habido un crecimiento cuantitativo y cualitativo, lo que está promoviendo el afianzamiento de nuestra capacidad para generar empleos y para incrementar los ingresos de las familias. El establecimiento de tiendas de autoservicio de carácter nacional e internacional están proporcionando un impulso fuerte a las actividades en esta área. De esta manera, se ha superado el nivel de oferta y demanda de las actividades comerciales básicas, para pasar a recibir el impacto positivo del comercio a gran escala.

Metas

- 1. Mejorar la imagen urbana de la actividad comercial promoviendo la creación de nuevas formas comerciales y técnicas de servicio.
- 2. Promover la ubicación de centros comerciales y otro tipo de negocios en la periferia, estableciendo una reglamentación adecuada en el uso del suelo, con una visión a largo plazo, que incluya áreas definidas para la expansión de la actividad comercial.
- 3. Crear una red eficiente de distribución y abasto de productos para el consumo local mediante el impulso a la construcción de la central de abastos.
- 4. Regular y reubicar las actividades del comercio informal y sobre ruedas ubicándolos en lugares específicos y fuera de la zona central.

- 1. Colaborar con los grupos de comerciantes en la creación de un programa de mejoramiento del comercio y los servicios. Impulsar la participación de los comerciantes en la discusión de los asuntos de carácter estatal o federal, que les infieran daños o pongan en riesgo sus actividades.
- 2. Impulsar mediante políticas efectivas e innovadoras los programas de modernización y diversificación del comercio local..



- 3. Promover los espacios comerciales existentes desarrollando campañas de información en conjunción con los comerciantes locales.
- 5. Difundir ampliamente los reglamentos municipales reguladores del comercio y la utilización de la vía pública.
- 6. Fomentar las alianzas estratégicas de inversionistas locales con cadenas comerciales.
- 7. Proporcionar asesorías en coordinación con Desarrollo Social Municipal a comerciantes en la vía pública y sobre ruedas, para el desarrollo de proyectos que faciliten la integración a la economía formal.
- 8. Promover a través del Consejo de Desarrollo Económico campañas de promoción que fomenten la lealtad del consumidor nacional al comercio local y desestimule la fuga de consumidores.

Turismo

Una de las principales metas de la administración municipal es la de atraer y atender al turismo nacional y extranjero, se hace imprescindible el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de aquellos lugares en donde existe algún atractivo turístico. Cocula debe estar en condiciones de ofrecer una condición de seguridad pública excelente, por lo que se procurará adquirir niveles óptimos en ambos temas.

Líneas de acción

- 1. Incorporar el Comité de Turismo y Cultura al Consejo Municipal de Desarrollo Económico, para optimizar recursos y facilitar su función.
- 2. Realizar al interior del Consejo Municipal de Desarrollo Económico un plan estratégico para la promoción turística a nivel nacional e internacional.
- 3. Buscar financiamientos a través de fideicomisos, proyectos de promoción turística de impacto sectorial y social. Integrar en este rubro al Consejo Municipal de Desarrollo Económico.
- 4. Coordinar con el gobierno del estado y el Comité de Turismo y Cultura la realización de eventos turísticos y campañas de promoción nacional e internacional.
- 5. Promover la vinculación del sector turístico con otros sectores, especialmente el educativo, para complementar esfuerzos y optimizar recursos.
- 6. Fomentar las asociaciones de promotores turísticos.
- 7. Promocionar en el exterior la inversión en el reglón turístico, incorporando la información del paquete de oportunidades que ofrece la ciudad en sus misiones comerciales y a través de Internet.
- 8. Promover el turismo extranjero hacia lugares no tradicionales.
- 9. Promover con la iniciativa privada la realización de obras de infraestructura turística complementaria para apoyar proyectos de alto impacto.
- 10. Capacitar a la policía en materia de información y trato al turista, favoreciendo una formación bilingüe de excelencia.
- 11. Impulsar consistentemente las actividades turísticas aprovechando el clima, la geografía y la afluencia natural de turistas nacionales a nuestro municipio.

Industria agropecuaria

Definir cuál es el porcentaje de participación de este sector dentro de las actividades económicas que se realizan en el municipio, y con base en ese estudio poner en marcha una estrategia de fortalecimiento. Para aumentar la inversión, el ayuntamiento promoverá y facilitará, dentro del Consejo de Desarrollo Económico, las alianzas entre productores e inversionistas nacionales y extranjeros con productores de la localidad.



Programas de apoyo a empresarios y microempresarios

Una de las tareas importantes que deberá emprenderse es apoyar a la ciudadanía, con la intención de crear sus propias empresas. De esta manera, los ciudadanos emprendedores generarán fuentes de trabajo para sus familias y para el resto de la población; aunque sus empresas sean pequeñas tienen la capacidad de convertirse en un aliciente contra el desempleo, el subempleo y los bajos niveles de vida.

Líneas de acción

- 1. Promover apoyo financiero a grupos organizados a través de la banca de desarrollo y las OSC.
- 2. Establecer un programa de asesoría social y técnica.
- 3. Elaborar un sistema de información e integración de estos grupos para incorporarlos
- a los programas de organizaciones gubernamentales y privadas.

Salud

Partiendo de la verdad incontrovertible de que la salud es el primer y principal bien social al que se debe avocar cualquier administración municipal, su preservación será una preocupación de primordial importancia. En los niveles de salud no bastan las unidades, los médicos, las enfermeras y los medicamentos; en este asunto influyen factores tan importantes y decisivos como el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas. Por consiguiente, la protección y prevención de la salud tiene que considerar la situación general de bienestar y, por derivación, los programas de salud deben darse de manera articulada en tres vertientes: atención médica, salud pública y asistencia social. De aquí se desprende que el objetivo de elevar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad durante la gestión de Ayuntamiento parten del propósito de elevar los esfuerzos en la prestación de los servicios de salud en el municipio, mediante la coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno, así como de la participación de los sectores involucrados y de la sociedad, bajo una perspectiva integral. Por ello será prioritario buscar los medios para mejorar el Sistema Municipal de Salud y crear los Servicios Médicos Municipales, invitando a la comunidad médica a proporcionar voluntariamente un espacio de su tiempo para la consulta y medicación a las familias de escasos recursos y población desposeída del municipio.

- 1. Involucrar a los tres niveles de gobierno, los grupos intermedios y a las organizaciones de la sociedad civil en la creación del sistema municipal de salud, y en la participación permanente a través de los subcomités sectoriales de salud, para darle continuidad a las estrategias y evaluar su funcionamiento.
- 2. Instrumentar programas piloto de atención primaria a la población abierta en las delegaciones municipales.
- 3. Elaborar el reglamento de salubridad local convocando a colegios, asociaciones, empresarios y comerciantes del área, en el seno del subcomité de salud del Coplademun.
- 4. Desincorporar el programa de educación para la salud del Sistema DIF Municipal e incorporarlo a la Dirección de Servicios Médicos Municipales y fortalecerlo.
- 5. Convenir con el gobierno del estado la participación conjunta con el municipio en materia de salud mental y otros servicios, para su promoción y fomento con apego a la Ley General de Salud.
- 6. Promover la incorporación de pasantes del área de salud, en el servicio social de medicina a través de la firma de convenios con la Secretaría de Salud del estado.
- 7. Crear nuevos esquemas de prestación de servicio médico a trabajadores del ayuntamiento.
- 8. Participar en conjunción con otras dependencias municipales, estatales y federales, para promover proyectos de saneamiento ambiental.



Asistencia social

Los programas de asistencia social deben estar enfocados a tratar de ser de un apoyo constante a la población más desprotegida, pero procurar que se vaya atendiendo el problema desde el punto de vista estructural. Por consiguiente, hay que considerar dos procesos en uno: atender a la población y mejorar la atención a la asistencia social. En ese sentido, se debe realizar el mayor esfuerzo para otorgar más cuidado a este proceso gubernamental: la revisión y evaluación constante de los programas actuales. Si las pasadas administraciones hubieran carecido de estos programas, entonces, empezar el proceso de atención a la ciudadanía creando o adaptando programas exitosos de asistencia social, instrumentados en otras ciudades del estado. En estas actividades se debe aprovechar el trabajo y la experiencia de la Dirección de Desarrollo Social

Municipal, adaptando los programas actuales instrumentados, así como sus distintos departamentos en los cuales está estructurada.

El objetivo central del Ayuntamiento en materia de asistencia social será la generación de condiciones necesarias para mejorar el bienestar social de los coculenses, el sano desarrollo de las familias de manera individual y colectiva, combatiendo en lo posible las desigualdades sociales que afectan a las comunidades más necesitadas, incidiendo principalmente en las causas que las originan y sus efectos.

- 1. Promover actividades de capacitación, orientación y reforzamiento de conocimientos en materia de salud y nutrición, así como de valores morales, sociales y culturales.
- 2. Integrar un equipo multidisciplinario (médicos, arquitectos, abogados y otros profesionistas con capacidades diferentes) que determinen las condiciones específicas que requiere un espacio para que sea accesible.
- 3. Emitir un reglamento donde se obligue a los constructores a establecer espacios para personas con capacidades diferentes.
- 4. Contar, en las instalaciones del sector público, con áreas de tránsito cómodo en forma obligatoria, y que se conmine al sector privado a cumplir con la misma política.
- 5. Crear un albergue para personas con capacidades diferentes.
- 6. Elaborar un diagnóstico de las zonas consideradas peligrosas, para que una vez detectadas se tomen medidas precautorias y de atención en emergencias.
- 7. Involucrar en la búsqueda de soluciones a las asociaciones de la sociedad civil, así como a la comunidad en general, fomentando una actitud independiente.
- 8. Apoyar a las instituciones que brinden asistencia social dentro de la ciudad, otorgando orientación, asesoría, gestoría y documentación que necesiten para desempeñar mejor su labor.
- 9. Promover la operación de más estancias infantiles DIF que permitan a las madres trabajadoras dejar a sus hijos en lugares seguros y que al mismo tiempo contribuyan al desarrollo de los menores durante las horas en que tienen que acudir a sus empleos.
- 10. Crear o en su caso reforzar el programa de apoyo y atención a personas con discapacidad, brindando diferentes alternativas para lograr la incorporación de esta población en distintos aspectos: laboral, social, deportivo, rehabilitación, etcétera.
- 11. Promover en coordinación con la Dirección de Tránsito y vialidad Municipales la ampliación del número de cajones de estacionamiento exclusivos para personas discapacitadas físicas, principalmente motoras y promover que se respeten los espacios reservados para esta comunidad.
- 12. Realizar estudios sobre asistencia social, la problemática familiar y los denominados grupos sociales en desventaja, marginados o desprotegidos (personas senectas y/o con discapacidades físicas).
- 13. Promover la incorporación de menores con discapacidades físicas a los programas de educación especial.



- 14. Coordinar acciones con el Departamento de Cultura, Deportes, Acción Cívica y Social, para realizar eventos cívicos, culturales y deportivos dentro de los programas de trabajo del DIF, como desarrollo integral de los adolescentes, apoyo a personas con discapacidad, centros de desarrollo comunitario, cocinas populares, centros de asistencia preescolar y otros.
- 15. Establecer en coordinación con los servicios médicos municipales una normatividad en materia de salud en general.

Fortalecimiento de la familia y equidad de género

Una de las tareas esenciales es recuperar la capacidad de análisis constante de nuestra sociedad, basado en el reconocimiento de que la familia es su célula básica; en ella se reproducen cada una de las manifestaciones que conforman nuestra forma de ser.

De la familia obtenemos la percepción del ser social y reproducimos todos los valores que nos engrandecen. En la familia se crea y preserva la identidad de sus miembros, se desarrollan las formas de conducta que posteriormente reproducimos en nuestro entorno social, con la cual establecemos las normas de convivencia. Entonces, siendo el centro del desarrollo de la conciencia social del individuo debemos estar atentos al reforzamiento de las relaciones interpersonales que se efectúan en su seno, ya que es de aquí donde formaremos el carácter de los individuos, y reproduciremos y transmitiremos los patrones de conducta y las prácticas culturales de nuestra ciudad.

Así como la familia es la que moldea los aspectos positivos de la sociedad, que finalmente engrandecen nuestra forma de vida, también es reproductora de los aspectos negativos que provocan la violencia intrafamiliar y promueven, negativamente, la inequidad entre mujeres y hombres. La violencia intrafamiliar es un hecho repetitivo y que si no se le ataca frontalmente puede llevarnos a enfrentar crisis sociales. Es, por tanto, un imperativo que se promueva la lucha por la equidad social y de género, como la forma idónea de obtener la democracia y la justicia social. La equidad de género es un asunto que debe estar presente en todas y cada una de las actividades familiares y sociales. Debe promoverse y establecerse un seguimiento puntual, a aquellas acciones que impulsen la equidad de género en la casa, en la escuela, en el trabajo y en la vida social. Por consiguiente, se promoverán las iniciativas que impulsen la no discriminación, la igualdad, el respeto a la diferencia, la justicia y la inclusión social.

- 1. Promover programas de empleo dirigidos a la mujer, para integrarlas a la vida productiva sin separarlas del entorno familiar, reforzando de esta manera la atención a los hijos y el cuidado del hogar.
- 2. Crear y fortalecer centros de orientación familiar integral, para que otorguen servicios que refuercen las relaciones intrafamiliares propugnando por eliminar la violencia intrafamiliar.
- 3. Gestionar ante el gobierno federal la ampliación de apoyos del programa Oportunidades, procurando que las autoridades municipales tengan mayor injerencia en la dotación de los apoyos.
- 4. Desarrollo de jornadas de capacitación en la zona rural, para capacitar en oficios y/o trabajos productivos a sus habitantes.
- 5. Desarrollar campañas de difusión aprovechando los medios de comunicación, en los cuales se refuercen los conceptos de familia, mujer, niños, ancianos, respeto y los valores sociales.



6. Promover el trabajo del Instituto Municipal de la Mujer, dotándolo de mejor presupuesto y de un inmueble propio.

Educación

Debido a la relevancia que la educación tiene como pilar del desarrollo futuro del país y del municipio, el Ayuntamiento, en coordinación con las autoridades educativas e instituciones de educación pública y privada, tendrá como objetivo general promover la participación de la sociedad y los grupos intermedios para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo la vinculación entre los sectores productivos y el sector educativo, a fin de eficientar el uso de los recursos técnicos humanos.

Líneas de acción

- 1. Fomentar la creación de consejos escolares en todos los planteles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
- 2. Difundir a través de las instituciones educativas los programas asistenciales y formativos del ayuntamiento.
- 3. Apoyar los programas que los gobiernos federal y estatal tengan en la materia.
- 4. Gestionar oportunamente la donación de terrenos escolares de acuerdo con el crecimiento de la población y los asentamientos humanos.
- 5. Impulsar la creación de las bolsas de trabajo en las instituciones de educación superior.
- 6. Ampliar la participación de los estudiantes en tareas gubernamentales de desarrollo comunitario a través del servicio social.
- 7. Descentralizar a las delegaciones los programas educativos asistenciales del ayuntamiento.

Promoción social

Con la finalidad de hacer realidad la participación de los ciudadanos, los grupos y las comunidades en la búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales, el Ayuntamiento promoverá organizaciones de vecinos, respetando los procesos democráticos y las opciones ideológicas. Ello permitirá sentar las bases para la acción coordinada entre las autoridades y los ciudadanos y darle una solución integral a los problemas.

Líneas de acción

- 1. Capacitar a los promotores sociales de manera efectiva para la organización de comités.
- 2. Actualizar en conjunto con las delegaciones el directorio de comités.
- 3. Dar seguimiento continuo al programa de obra social.
- 4. Vincular tareas con los grupos intermedios de la ciudad.
- 5. Difundir el calendario de actividades de la Dirección de Desarrollo Social Municipal.
- 6. Promover nuevas formas de organización social.

Cultura

Las administraciones pasadas le han dedicado el mínimo esfuerzo a la promoción de la cultura, convirtiéndose en una tarea olvidada y que ha permanecido con las más elementales expresiones artísticas, principalmente en el Cada de la Cultura y del Museo del Mariachi. El presupuesto que se ha venido ejerciendo no es suficiente para promover a los artistas y creadores locales, siendo, además, centralizado en las expresiones artísticas relacionadas con la pintura, escultura y la música, dejando de lado las demás disciplinas. Aparte de la falta de atención y recursos financieros, lo escasos espacios de promoción de la cultura están siendo subutilizados, por lo que es un imperativo la optimización de los recursos técnicos y humanos existentes y, por consiguiente, establecer las condiciones necesarias para avanzar en la ampliación de la infraestructura municipal. Es urgente



hacer un diagnóstico de los recursos técnicos, humanos y artísticos para establecer las metas que deba alcanzar esta administración municipal.

Debido a estas condiciones es urgente elaborar un análisis crítico del estado de cosas respecto a la cultura en el municipio, para identificar cuáles aspectos deberán ser reforzados y cuáles modificados o eliminados, tratando de racionalizar los recursos y su administración; asimismo, se debe reforzar la infraestructura municipal para incrementar la oferta de espacios dedicados a la creación artística y a su disfrute. Se deben edificar un museo municipal, un teatro, espacios para cineclubes, talleres de capacitación artística y cultural, entre otros proyectos importantes.

Líneas de acción

- 1. Establecer programas de difusión de la cultura con carácter de permanentes, que permitan la exposición de las diversas formas de expresión artística, como un festival municipal de la cultura y las artes, una muestra internacional de cine, el festival de aniversario de la fundación de Cocula, entre otros.
- 2. Abrir espacios institucionales para las disciplinas de teatro y danza.
- 3. Convenir apoyos y contribuciones con el Instituto de Cultura de Jalisco, el Instituto Nacional de Bellas Artes, los diferentes consulados, el Fonca, el INAH y otras instituciones con programas nacionales.
- 4. Convenir con las universidades locales el apoyo a programas de servicio social y la coproducción de eventos.
- 5. Reforzar los programas institucionales que estuvieran actualmente en marcha.
- 6. Participar en el rescate de espacios históricos para usos culturales y promover el uso racional de los existentes que estuvieran siendo subutilizados, abandonados o sin proyecto propio.
- 7. Impulsar proyectos específicos con artistas y grupos independientes y con organismos de ciudadanos, en las áreas de danza, teatro, investigación cultural y promoción de la cultura.
- 8. Vincular los proyectos específicos a programas de otras instancias municipales como educación, acción cívica, bibliotecas, escuela para padres, etcétera.

Bibliotecas públicas

Considerando el estado actual de nuestras bibliotecas y la necesidad de extender y eficientar el servicio, el objetivo de la coordinación municipal de bibliotecas se centrará en dos aspectos: 1) establecer el servicio bibliotecario capacitando al personal que labora en ellas, para elevar la calidad de los programas que se ofrecen en él; 2) lograr una vinculación estrecha con la sociedad, a través de instituciones que ofrecen educación o promoción cultural para inculcar en la ciudadanía el hábito de la lectura en todas las edades, con la finalidad de que sean ciudadanos con formación integral.

- 1. Sensibilizar a la población sobre la importancia del hábito de la lectura, a través de la promoción comunitaria organizada, en medios de comunicación masiva, etcétera.
- 2. Realizar convocatorias periódicas a directivos de instituciones afines, con el objeto de darle seguimiento a los programas establecidos y obtener una evaluación.
- 3. Involucrar a los maestros en los programas a través de la capacitación sobre investigación bibliotecaria.
- 4. Aprovechar la estructura organizada de promoción social y de la escuela para padres, así como del consejo municipal de participación en la educación para penetrar de manera directa en la población.
- 5. Involucrar a los clubes sociales y de servicio en la creación de más espacios y en el aumento del acervo bibliográfico.
- 6. Implementar el sistema de lectura y escritura Braille.



7. Consolidar en los espacios de comunicación masiva la promoción de bibliotecas públicas así como del fomento a la lectura a través de programas establecidos.

Deportes

Debemos considerar la importancia del deporte en el pleno desarrollo de los individuos, y en la acción directa que tiene para mantenerlos alejados del influjo de las drogas y de otras adicciones. El Ayuntamiento promoverá decididamente la práctica de la actividad físico-cultural entre la población en general, buscando favorecer el desarrollo de la cultura física, como parte del proceso de vida de los habitantes de la ciudad.

Estrategias

- 1. Fortalecer las estructuras delegacionales de deporte.
- 2. Fortalecer el subcomité de deportes de Coplademun.
- 3. Crear mecanismos de apoyo económico por parte de la iniciativa privada para el fomento deportivo.
- 4. Crear una área de investigación que proponga métodos, programas y procedimientos para la enseñanza del deporte,
- 5. Promover un convenio con aplicación escolar
- 6. Impulsar convenios con la industria maquiladora, Instituto del Deporte Obrero y empresarios en general, para fomentar el deporte entre los trabajadores.
- 7. Eficientar el manejo de unidades deportivas para lograr su autosuficiencia y apoyar otras de nueva creación.
- 8. Estimular convenios de colaboración con firmas comerciales para apoyar y fomentar el deporte.
- 9. Promover un programa de servicio social con la Escuela Superior de Educación Física.
- 10. Impulsar la creación de complejos deportivos para los trabajadores, con la participación de la iniciativa privada.
- 11. Crear el sistema de capacitación deportiva municipal y de todos los programas federales del Sistema Nacional del Deporte vía Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Jalisco.

Acción cívica

Es una tarea relevante restablecer los valores cívicos entre la población de Cocula, los que se han ido perdiendo por varios factores, destacando la corrupción en los sectores de la ciudadanía, el desinterés cívico, la pérdida de la identidad, la pérdida de las tradiciones nacionales y el influjo de las extranjeras, las costumbres y los hábitos de nuestra cultura.

Considerando lo anterior, será tarea prioritaria del Ayuntamiento reforzar la tarea de estimular el civismo como instrumento para reforzar nuestra identidad nacional y regional. Por consiguiente, se dará atención prioritaria al fomento del respeto a los símbolos patrios y a las fechas cívicas en las cuales se honra tanto a quienes forjaron nuestra patria como a los que han hecho de nuestro estado y municipio sitios de tranquilidad y civilidad política y social.

Asimismo, este objetivo se complementará fomentando en la niñez coculense el conocimiento histórico-cultural y el amor a la ciudad, a fin de lograr la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno y respetuosos del medio ambiente.

- 1. Realizar los actos cívicos preferentemente en las escuelas y delegaciones municipales.
- 2. Elaborar y distribuir los calendarios de efemérides en las bibliotecas y escuelas de la ciudad.
- 3. Establecer programas institucionales con la SEP Y SEPJ para destacar la importancia de los recorridos históricos, como apoyo los temas de comunidad, municipio y nación que se impartan en el tercer grado de primaria.
- 4. Buscar una mejor coordinación con las diferentes dependencias de gobierno, para llevar a cabo el cumplimiento de los programas de acción cívica.



5. Elaborar y difundir el calendario mensual de actividades.

Juventud

En nuestra ciudad como en el resto de la república los jóvenes de ambos sexos enfrentan una serie de presiones provenientes de varios sectores de la sociedad, como la transformación de valores, la desintegración familiar, la falta de oportunidades de empleo y las restricciones a las universidades para obtener una educación completa, generando que no cuenten con espacios de expresión, con orientación para canalizar el exceso de energías, ni una integración consciente a los procesos sociales, económicos y políticos del país. Como una forma de disminuir esos efectos nocivos, el Ayuntamiento desarrollará un programa dirigido a los jóvenes, tendiente a satisfacer sus necesidades.

Líneas de acción

- 1. Buscar el acercamiento con los jóvenes de la comunidad a través de actos, contactos con otras áreas del ayuntamiento y escuelas.
- 2. Realizar actividades que los jóvenes soliciten para utilizar el tiempo libre.
- 3. Crear foros con las delegaciones para detección de sus necesidades.
- 4. Organizar cursos, simposios y debates con grupos de jóvenes.
- 5. Crear talleres de oficios con planteles educativos del nivel medio superior y superior para encontrar áreas en que el servicio social sea mejor aprovechado tanto por ellos como por el resto de la comunidad.
- 6. Realizar exposiciones con productos elaborados por organizaciones juveniles, estudiantiles y de jóvenes empresarios.
- 7. Buscar financiamiento para el fomento de la creatividad juvenil.
- 8. Ofrecer cursos sobre desarrollo humano, orientación vocacional, problemática en el desarrollo psicológico, productividad, excelencia, etcétera.
- 9. Realizar brigadas comunitarias con estudiantes y jóvenes organizados.
- 10. Promover estímulos de excelencia en el desempeño de las áreas en relación con la juventud.
- 11. Establecer convenios con empresas, instituciones, maquiladoras y en general con la planta productiva, para valorizar el potencial creativo de los jóvenes y brindarles oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo laboral a largo plazo.

Área de seguridad pública y justicia municipal

Este aspecto es uno de los más urgentes de reforzar, pues ayudará a seguir conservando el ambiente tranquilo de nuestro municipio, el Ayuntamiento tiene la firme intención de preservar las condiciones ideales para una ciudad segura con lo cual contrae el compromiso de salvaguardar el orden y el respeto con gobernabilidad democrática. Hasta el momento no hay una situación de inseguridad extrema, pero dada la cercanía con zonas de alto riesgo no es exagerado pensar en que podamos enfrentar situaciones difíciles, si no extremamos las precauciones y redoblamos los esfuerzos.

- 1. Contar con policías de academia, que sean evaluados en su desempeño cuando menos una vez por año.
- 2. Depuración de la Dirección de Seguridad Pública.
- 3. Reactivar el programa DARE de manera más efectiva en la comunidad.
- 4. Impulsar la creación de grupos de policías ecológicos.
- 5. Impulsar la participación de la comunidad en los programas de seguridad pública municipal, a través del consejo municipal de seguridad pública.



- 6. Impulsar, promover y financiar las actividades del comité ciudadano de seguridad pública, atendiendo hasta su plena resolución las quejas ciudadanas interpuestas por su intermedio.
- 7. Coordinar, de conformidad con las políticas establecidas por el cabildo, la participación que corresponda al ayuntamiento en los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.
- 8. Crear, en coordinación con el comité ciudadano de seguridad pública, comités de vecinos vigilantes, promoviendo con esto la plena participación de la ciudadanía en la prevención de delito.
- 9. Aplicar la reingeniería de procesos en materia de planeación, operación y administración de la seguridad pública.
- 10. Colaborar con los programas estatales de readaptación social de infractores.
- 11. Establecer planes de prevención social para elementos de seguridad.
- 12. Dar seguimiento a los programas de las Direcciones de Policía Municipal y de Tránsito y vialidad Municipales, de Protección Civil.
- 13. Crear la semana de la seguridad pública con eventos de relevancia que promuevan la cultura de la participación ciudadana en caso de emergencia.
- 14. Aplicar la reingeniería de procesos en materia de planeación, operación y administración de la seguridad pública.

Dirección de Protección Civil

Orientar y sensibilizar a la población para su adecuada participación en los casos de emergencias o desastres naturales, mediante programas de educación y el establecimiento de sistemas efectivos de coordinación y control, que utilicen los canales de comunicación adecuados, constituye el principal objetivo en materia de protección civil. Será necesario actualizar el plan municipal de emergencias e integrarlo al sistema municipal de seguridad pública como instrumento capaz de organizar eficientemente a la comunidad en casos de emergencia, a través de la correcta comunicación y coordinación de las dependencias de los tres niveles de gobierno, de los grupos intermedios y de la comunidad en general.

- 1. Coordinar con las diferentes dependencias del sector salud de los tres niveles de gobierno un programa de atención hospitalaria y traslado en caso de emergencia.
- 2. Difundir los programas de prevención, a través de los canales de comunicación adecuados, motivando la participación de la comunidad, especialmente de los comités de vecinos.
- 3. Mantener un enlace constante con los organismos que brinden protección a la población civil, como el ejército mexicano, los cuerpos de rescate y otros.
- 4. Editar un boletín informativo de protección civil que incluya las indicaciones precisas para actuar en caso de desastre.
- 5. Mantener en operación continua el sistema de monitoreo de riesgos previsibles y promover la búsqueda de nuevas fuentes de información.
- 6. Promover la capacitación constante dentro del marco del Instituto de Seguridad Pública de los elementos de protección civil mediante un plan integral que comprenda la profesionalización del servicio.
- 7. Realizar las campañas promocionales y concursos escolares con el tema de protección civil (logotipo, lemas, murales, engomados, etcétera)
- 8. Mantener el intercambio de información con las instituciones de asistencia de Jalisco, para coordinar su colaboración y ayuda en caso de emergencia.
- 9. Realizar evaluaciones periódicas de los programas de simulacros para medir la actividad y adecuar estrategias.
- 10. Establecer convenios de participación con instituciones educativas de medicina, enfermería y servicio social.



11. Coordinar, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la participación de Seguridad Pública y otras dependencias municipales el plan de contingencias.

Estancia para infractores (cárcel pública municipal)

La reforma que en materia de seguridad pública ha emprendido el Ayuntamiento no podrá estar definitivamente encauzada si no se atienden los asuntos relacionados con la cárcel municipal, misma que deberá ser reestructurada completamente por medio de una nueva edificación, para modernizarla y darle un trato digno y humano a los que allí sean internados.

En este sentido se pretende concientizar al personal operativo y administrativo en torno a su dignificación, al mejoramiento de las instalaciones eliminando viejos y actuales vicios.

Objetivos específicos

- 1. Dignificar la cárcel municipal mediante la construcción de un inmueble apropiado aprovechando los conceptos más modernos y accesibles, que puedan ser construidos en nuestro municipio
- 2. Establecer un sistema de información sobre infractores que facilite las labores de clasificación, prevención de delitos y los programas de rehabilitación.
- 3. Profesionalizar al personal operativo y mejorar el trato y la atención a infractores y familiares.
- 4. Canalizar a las organizaciones de asistencia social a infractores que requieren programas que los conduzcan a la rehabilitación.

Metas

- 1. Desarrollar cursos, obras teatrales, conferencias que motiven, concienticen y conduzcan al infractor al cambio de conducta antisocial.
- 2. Contar con un banco de datos sobre infractores con la información necesaria para diseñar proyectos de educación, capacitación y trabajo comunitario.
- 3. Contar con un dispensario clínico completo y servicio médico general las 24 horas.
- 4. Capacitar al 100% del personal operativo y de servicio en diferentes temas y disciplinas, especialmente en aquellos relacionados con el respeto a los derechos humanos.

- 1. Convocar a organismos no gubernamentales para su participación en los programas de modernización y mejoramiento de la atención a infractores (derechos humanos, alcohólicos anónimos y otros).
- 2. Crear el programa de trabajo comunitario para los infractores.
- 3. Realizar una campaña de concientización y promoción en los sectores industrial, comercial y de servicios para otorgar empleo a infractores.
- 4. Promover constantemente las donaciones para reducir costos de operación corriente y destinar recursos a la inversión en infraestructura y programas complementarios.
- 5. Difundir programas de modernización para cambiar la imagen que se tiene de la cárcel municipal.
- 6. Coordinar con la Dirección de Seguridad Pública la eliminación de abusos cometido contra infractores recién liberados.



Área de planeación y desarrollo urbano

Desde el punto de vista formal, los gobiernos municipales están obligados a desarrollar ejercicios de planeación. Este compromiso está perfectamente regulado en nuestra legislación y debe ser realizado con la participación de la población con el fin de establecer los patrones y límites dentro de los cuales se desarrollará la actividad de la administración municipal.

Los ayuntamientos de Cocula han instrumentado sus actividades, estableciendo una demarcación objetiva entre las zonas urbana y rural. Esta actitud ha permitido que el crecimiento y desarrollo favorezcan a una sobre el otro, en detrimento de nuestro municipio. La problemática natural de las ciudades aunada al desorden urbano producido por la incapacidad, la falta de compromiso y el dejar pasar de los funcionarios han provocado que no exista una planeación adecuada, que permita ordenar y regular el desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

Tenemos la responsabilidad de que mediante el consenso, la participación ciudadana y la aplicación de políticas acordes, podremos llegar a tener una ciudad digna, productiva, generadora de empleo, capaz de otorgar servicios de primera clase y de proyectar una imagen positiva a sus habitantes y a quienes nos visitan; requerimientos que conforman una ciudad de calidad.

Este programa de desarrollo urbano tiene como propósito esencial desarrollar un estudio integral y profundo de la situación real de nuestra ciudad, con el fin de determinar las prioridades y urgencias que deberán atenderse. Ésta es una demanda que ha expresado la población en sus propuestas en los foros de consulta ciudadana. Por consiguiente, estaremos promoviendo la búsqueda de una estrategia que solucione los nudos existentes, pero que también motive la participación ciudadana y la induzca a comprometerse con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

El proyecto comprende la integración de lo urbano con lo rural, con la intención de unificar los esfuerzos y aprovechar las fortalezas que esta unión de metas produce. El impacto de la unificación de estos dos sectores de la población, en el proceso de la planeación del desarrollo municipal, traerá consigo la visión del proceso de urbanización

Líneas de acción

- 1. Realizar estudios para la preservación del patrimonio cultural e histórico del municipio.
- 2. Procurar establecer con rigurosidad un justo y equitativo valor catastral a los predios urbanos y rurales.
- 3. Asignar recursos humanos profesionales al área de la administración del control urbano, con personas que realmente cubran ese perfil.
- 4. Desarrollar vigorosamente el programa de regularización de las propiedades dentro y fuera de la mancha urbana.
- 5. Emprender un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, mismo que se comprenderá desde el centro de la ciudad a la periferia.
- 6. Hacer declaratoria formal de las zonas consideradas como reserva ecológica, mismas que se preservarán para proteger a las especies animales y vegetales en peligro de extinción.
- 8. Impulsar con energía los programas de conservación del medio ambiente.

Catastro

El Ayuntamiento al tener como un planteamiento central el consolidar la competitividad del espacio urbano, con infraestructura y servicios eficientes, debe iniciar el proceso de modernización y actualización del catastro inmobiliario, que implique contar con un soporte informático más eficiente y de mayor cobertura, para desarrollar la aplicación de políticas más justas en la recaudación fiscal municipal. La presente administración debe destinar los recursos financieros necesarios para eficientizar al máximo la atención al público, de la misma manera debe establecerse un sistema municipal de información geográfica que provea la información catastral y



de localización como lo requiere la ciudadanía. Para ello será necesario utilizar al 100% de tecnología que permita este servicio, actualizando los datos y alimentando con los existentes para ampliar la cobertura al máximo.

Líneas de acción

- 1. Impartir cursos de especialización al personal requerido para la tecnología instalada.
- 2. Adquirir y completar el equipo de cómputo.
- 3. Establecer el sistema municipal de información geográfica, planeación y tesorería.
- 4. Promover con el Registro Público de la Propiedad y Comercio el establecimiento en conjunto de un banco de información.
- 5. Coordinar con el Servicio Postal Mexicano y Planeación del Desarrollo Urbano y Ecología el programa de números oficiales.
- 6. Coordinar acciones con Planeación del Desarrollo Urbano y Ecología para mejorar el control inmobiliario.
- 7. Convenir con la Secretaría de Asentamientos Urbanos y Obras Públicas del estado y el Registro Agrario Nacional la elaboración de la cartografía rural.

Tenencia de la tierra

Los problemas relacionados con la inseguridad de la tenencia de la tierra se desarrollan dentro del centro urbano de población municipal; por consiguiente, la única forma de atacarlos de raíz es estableciendo una relación con una mejor evolución de la oferta del mercado inmobiliario y un adecuado control del uso del suelo. Es indispensable una participación más activa del ayuntamiento, tanto para corregir anomalías como para impulsar la expansión del mercado inmobiliario.

El Ayuntamiento debe plantearse como objetivo eliminar los asentamientos humanos irregulares, a través de la promoción de programas de regularización y la aplicación irrestricta de la ley y el fomento ordenado a desarrollos urbanos inmobiliarios, así como a intensificar los programas de regularización de la tenencia de la tierra que abatan por completo el rezago existente.

- 1. Impulsar y regular, a través del uso del suelo, un mejor desempeño del mercado inmobiliario que desaliente la inversión y la venta irregular de terrenos.
- 2. Analizar la posibilidad de otorgar estímulos fiscales a los desarrolladores de vivienda, con la finalidad de abatir el déficit y promover el empleo.
- 3. Crear el consejo agrario municipal para que se constituya como un instrumento para el desarrollo de las reservas territoriales del municipio, que estimule el desarrollo de baldíos a fin de desalentar la especulación.
- 4. Promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria que las próximas expropiaciones de tierras ejidales sean para aumentar la reserva territorial y regularizar los terrenos ya vendidos, y que se realicen a favor del ayuntamiento para hacer más rápido su aprovechamiento e incorporación a catastro.
- 5. Establecer convenios con las autoridades federales y estatales para complementar tareas, abatir rezagos y normar criterios.
- 6. Promover ante los ejidatarios su incorporación al mercado inmobiliario formal, con el propósito de que sus planes se ajusten a los requerimientos de la ciudad en materia urbana. Esto permitiría incluso promover entre los ejidos inversiones de vivienda, a través de fideicomisos, que incorporen valor agregado a sus terrenos y les permitan un mayor beneficio y seguridad.
- 7. Establecer convenios de intercambio de información con dependencias de los tres niveles de gobierno involucrados en suelo y vivienda.



Urbanización

Ante el rezago y la necesidad de avanzar en el mantenimiento y ampliación del sistema pluvial del Municipio, así como promover y ampliar un sistema de vialidades, se utilizarán los mecanismos previstos en la Ley de Urbanización del Estado de Jalisco, para la realización de obras con base en el criterio de subsidiariedad a través de la Unidad Municipal de Urbanización mediante programas y proyectos que garanticen a largo plazo el autofinanciamiento de este organismo que tendrá como objetivo garantizar la funcionalidad y calidad, promoviendo la eficiencia en tiempo y forma en el cumplimiento de las obras.

Líneas de acción

- 1. Elaborar el proyecto de regeneración urbana del sector centro.
- 2. Elaborar el programa sectorial de vivienda con el fomento, promoción y facilitación para la construcción de vivienda.
- 3. Promover las zonas estratégicas definidas para las industrias en el municipio de Cocula.
- 4. Garantizar la cobertura de los servicios técnicos administrados y/o ejecutados por la Unidad Municipal de Urbanización, mediante la contratación de la mayoría de dichos servicios a empresas particulares especializadas.
- 7. Invertir recursos financieros para la construcción de vialidades primarias, apoyados con recursos provenientes de la comunidad, lo que permitirá alcanzar la meta trazada.
- 8. Involucrar la participación directa de los dueños de los predios que se verán afectados por los derechos de vía de las vialidades, para conseguir la liberación de dichas áreas, mediante indemnizaciones negociadas en un plan de justicia, evitando en lo posible implementar los procedimientos de expropiación que a la postre perjudican los tiempos de inicio-finalización de las obras.
- 9. Promover la recuperación parcial de las obras, para obtener recursos que serán posteriormente invertidos en nuevas obras de urbanización, fomentando con ello una cultura de participación ciudadana en la ejecución de las obras, así como la existencia de un fondo disponible para nuevos proyectos viales.
- 10. Elaborar proyectos ejecutivos de las obras propuestas a ejecutar en el presente trienio.
- 11. Destinar recursos al convenio de desarrollo social para eficientizar el recurso destinado a este rubro, en virtud de que se contará con la participación de la federación y en su caso al estado.
- 12. Participar coordinadamente con la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales en el plan municipal de contingencias.
- 13. Establecer en conjunto con Desarrollo Social Municipal un sistema transparente para la contratación, supervisión y control de las obras comunitarias.

Obras y servicios públicos

Ante los rezagos importantes en la prestación de algunos servicios, como el mantenimiento de pavimento y alumbrado público, resultado de la insuficiencia de recursos financieros para atender las necesidades que genera la rápida expansión de la ciudad de Cocula y del municipio en general, el Ayuntamiento replanteará su política en materia de servicios públicos, fomentando una actuación integral de sus distintas dependencias que permita, por un lado, mantener la calidad y cobertura de los diferentes servicios que prestan las Direcciones de Obras y Servicios Públicos Municipales y, por otro, buscar incrementar la eficiencia y cobertura de los servicios a partir de desarrollar proyectos estratégicos que garanticen su factibilidad económica. Promover la realización de un plan rector de urbanización de los núcleos poblacionales delegacionales.



Líneas de acción

- 1. Optimizar el uso de los recursos asignados a la dirección a partir de plantear proyectos estratégicos (construcción de plantas de tratamiento de aguas negras)
- 2. Mejorar los sistemas de control presupuestal.
- 3. Continuar con los procesos de capacitación del personal en todos los niveles.
- 4. Involucrar a la comunidad en los programas de la Dirección de Obras Públicas como el de recolección de basura mediante campañas de educación ecológica en coordinación con otras dependencias.
- 5. Establecer mecanismos eficaces de coordinación con la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección de Catastro y la Unidad Municipal de Urbanización.
- 6. Redefinir los límites de las delegaciones municipales con la intervención de la Dirección de Planeación para el Desarrollo Urbano y Ecología.

Desarrollo urbano y ecología

Ordenar los aspectos que inciden en el desarrollo urbano y coordinar los proyectos tendientes a lograr el crecimiento armónico congruente con el perfil económico, además de abatir el rezago urbano frente al crecimiento explosivo de la ciudad, requiere no sólo administrar los planes y programas de desarrollo, sino promover acciones conjuntas mediante consenso con otros niveles de gobierno y con la misma sociedad.

Tendrá especial atención la implementación de programas de conservación y mejoramiento del equilibrio ecológico y el impulso a inversiones de infraestructura, particularmente en aquellos renglones con marcado déficit, como la construcción de vivienda, plantas de tratamiento, transporte, etcétera.

Para lograrlo será necesario contar con un adecuado sistema de planeación que tenga por objetivo garantizar la eficiencia en la atención al público y establezca reglas claras que definan el rumbo de la ciudad a largo plazo.

Líneas de acción

- 1. Fomentar la participación comunitaria, a través del subcomité de desarrollo urbano del Coplademun, en la elaboración y ejecución de acciones sobre el desarrollo urbano y ecología.
- 2. Dar seguimiento a acciones para supervisión en las obras de urbanización.
- 3. Evaluar y/o corregir los reglamentos relacionados con la dirección del plan de desarrollo urbano y ecología.
- 4. Agilizar los trámites para la realización de obras en beneficio de la ciudad.

Medio ambiente

Tomando en consideración el deterioro ecológico, el Ayuntamiento desarrollará una política ambiental integral que involucre a la comunidad y garantice un desarrollo económico armónico con el medio ambiente. Asumirá, por tanto, una actitud más activa frente a la problemática y destinará los recursos necesarios para lograr su objetivo, que será el establecimiento de las bases para alcanzar el desarrollo sustentable.

- 1. Promover la participación de la ciudadanía en la solución de los problemas ambientales a través del subcomité de desarrollo urbano y ecología del Coplademun.
- 2. Promover la transferencia de facultades del estado y la federación hacia el municipio para fortalecer la actuación en la materia.
- 3. Gestionar recursos financieros para la realización de estudios, diagnósticos, programas y proyectos ambientales.
- 4. Promover campañas de concientización ecológica entre la ciudadanía en colaboración con los grupos organizados y el sistema educativo en sus diferentes niveles en coordinación con otras dependencias.
- 5. Divulgar el reglamento municipal de limpia y la información sobre los programas de reciclaje, de reforestación y otros.



- 6. Promover y vigilar la creación de áreas verdes dentro de los desarrollos y el uso de agua reciclada para el riego de las mismas.
- 7. Reglamentar la apertura de nuevos bancos de material bajo criterios ecológicos que rehabiliten el suelo y permitan otro uso después de su explotación.
- 8. Establecer programas de conservación y forestación que auxilien en la purificación del aire de la ciudad.
- 9. Impulsar la creación de plantas industrializadoras de basura con adecuada ubicación, así como apoyar mediante estímulos la creación de plantas tratadoras de desechos reciclados.
- 10. Reubicar y/o controlar las industrias contaminantes (ruido, emisión de gases) que sean compatibles con las funciones del desarrollo habitacional.
- 11. Aplicar estrictamente el reglamento para la prevención y control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido, en especial en la zona central y las principales vialidades.
- 12. Ejercer mayor control sobre el destino de los desechos sólidos y/o tóxicos, especialmente de la industria.
- 13. Promover ante otros niveles de gobierno la declaración de áreas y reservas naturales protegidas de jurisdicción municipales en coordinación con la Semarnat.
- 14. Establecer programas de vinculación con las instituciones de educación superior de la localidad, especialmente en lo que se refiere a la capacitación y proyectos de prevención.
- 15. Establecer acuerdos de coordinación de acciones, especialmente la capacitación del personal.

Obra comunitaria

La necesidad de proporcionarles los servicios básicos a los habitantes en las zonas urbana y rural es un imperativo para la presente administración municipal. Se buscarán los instrumentos que agilicen los trámites para que las actividades que se requiera desarrollar permitan llevarles los satisfactores requeridos.

Líneas de acción

- 1. Programar visitas constantes de servidores públicos de la dirección de obra comunitaria, para atender la demanda de obras en la zona rural.
- 2. Promover la creación de comités de vecinos de manera constante y promoción del rápido pago de las obras como forma de adelantar su consecución.
- 3. Establecer contacto con el personal docente de las escuelas para identificar las prioridades y trabajar sobre ellas.
- 4. Establecer la demanda de espacios de educación alternativos para los jóvenes y los adultos, tratando de instrumentar y ofrecer cursos de carreras técnicas, aprovechando los recursos humanos profesionales disponibles en las comunidades, que puedan ocuparse como maestros.

Área de Finanzas y administración

El Ayuntamiento de Cocula deberá iniciar un programa de modernización administrativa, cuyos objetivos estén encaminados a proporcionar un mejor servicio al público, modificando estructuras y estableciendo mecanismos ágiles de supervisión y control presupuestal; sin embargo, es necesario profundizar el proceso de reforma administrativa bajo un enfoque integral que promueva un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la administración municipal, que consolide los principios de eficiencia, honestidad y vocación de servicio y, que comprenda un mayor impulso a la descentralización de funciones hacia las delegaciones. Sólo de esta manera el Ayuntamiento podrá contar con una ciudad que participa, que intenta fortalecer el capital social articulando mecanismos de participación e inclusión. Esta tarea deberá partir de una visión de largo plazo que incluya una rigurosa selección y capacitación de recursos humanos y el establecimiento de sistemas de programación



presupuestal bajo el principio de la escasez de recursos y que fomente la cultura del ahorro, particularmente del gasto corriente.

Líneas de acción

- 1. Incorporar líneas telefónicas suficientes de atención al público a fin de que las quejas sean atendidas directamente.
- 2. Instalar servicio de información al público vía Internet.
- 3. Adquirir mediante compra o permuta un terreno que resuelva el problema de estacionamiento, propio y suficiente.
- 4. Buscar fuentes financieras alternas, que permitan crecer en equipamiento y eficiencia y proporcionar al ayuntamiento, otra fuente de recursos.
- 5. Coordinar con el gobierno estatal los períodos de entrega e incorporación de personal de las dependencias a descentralizar al municipio.
- 6. Promover convenios de apoyo con las instituciones educativas:
- 7. Modernizar los equipos de cómputo y desarrollar nuevos sistemas que generen información municipal accesible a toda la administración.

Secretaría del ayuntamiento

Teniendo como propósito elevar los niveles de eficacia y productividad en el manejo de los recursos públicos, dentro de un marco de respeto a los derechos y las libertades políticas y civiles de los ciudadanos, el XIX Ayuntamiento impulsará la actualización del marco normativo local y la simplificación del funcionamiento de las distintas dependencias municipales.

Para ello revisará, modificará y elaborará en su caso, el conjunto de reglamentos y disposiciones municipales, así como los sistemas y procedimientos administrativos en cada dependencia. Dichas modificaciones se someterán a consideración del cabildo, previa consulta de los cuerpos colegiados, las instituciones educativas y la ciudadanía en general a través de los subcomités sectoriales y subcomités delegacionales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Sin menoscabo de la importancia particular de cada reglamento y de las propuestas de modificaciones que presenten los diversos sectores de la comunidad tendrán especial atención las disposiciones en materia de comercio ambulante y vendedores de mercados sobre ruedas, de seguridad pública, y de control de la venta de bebidas alcohólicas. A través del control adecuado del comercio en la vía pública, la vigilancia en la venta de bebidas alcohólicas y en general observando el cumplimiento de los ordenamientos legales correspondientes al municipio, como el bando de policía y gobierno, se podrá contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los coculenses, manteniendo la armonía y el orden social de la comunidad.

Por otra parte, la adecuación en los sistemas y procedimientos administrativos en cada dependencia permitirán mejorar sustancialmente la atención al público, eliminando la pérdida de confianza en el gobierno.

- 1. Reclutar, seleccionar y capacitar nuevos inspectores y darles las herramientas de trabajo adecuadas, integrando un solo cuerpo de inspectores.
- 2. Mantener comunicación permanente con las asociaciones que agrupan a los comerciantes establecidos y comerciantes en la vía pública.
- 3. Zonificar las áreas donde se presentan los mercados sobre ruedas, para regularizar zona por zona en coordinación con las delegaciones municipales.
- 4. Promover a través de la coordinación de jueces calificadores las reformas necesarias
- a los reglamentos municipales para mejorar la impartición de justicia.
- 5. Proporcionar más información a la población de los requisitos para tramitar la cartilla del servicio militar nacional.



- 6. Capacitar permanentemente a los abogados del departamento jurídico y promover la capacitación del personal del ayuntamiento para mejorar el servicio público y defender los intereses del ayuntamiento.
- 7. Evaluar la creación de mercados populares para reubicar definitivamente a comerciantes en la vía pública.
- 8. Difundir a través de Comunicación Social y de Seguridad Pública los principales reglamentos municipales.
- 9. Regularizar los espacios mercantiles del mercado municipal.
- 10. Promover la descentralización completa del control y vigilancia de la venta de bebidas con gradación alcohólica del gobierno del estado al municipio.

Registro civil

Para fortalecer los beneficios a la comunidad es necesario que el gobierno municipal preste los servicios de manera eficiente y atenta a la comunidad. Uno de ellos es el relativo al registro civil cuyos servicios, trátese de expedir actas, registros de nacimiento, matrimonios, rectificación de actas y otros, requieren darse de forma accesible a la ciudadanía dentro del marco legal correspondiente.

Aunque en los últimos años se ha avanzado en la modernización de los servicios que presta el registro civil, las peculiaridades demográficas de Cocula, por sus condiciones de frontera, teniendo un índice significativo de población flotante, repercuten fuertemente en la demanda de todo tipo de servicios, de allí que se tenga que actuar siempre de acuerdo con el sentir y las necesidades de la comunidad para mejorar la atención al público en tiempo y calidad, buscando los medios y las estrategias adecuadas para lograr su objetivo.

Líneas de acción

- 1. Coordinar con el área de informática de la secretaría general el diagnóstico de necesidades de equipo y programas de sistemas para las delegaciones municipales y la oficialía, a fin de lograr el enlace correspondiente de los sistemas de cómputo a nivel municipal.
- 2. Realizar jornadas de registro en lugares propuestos por los diferentes comités de vecinos o colonos, previa difusión del lugar y los requisitos para realizar registros de nacimiento no extemporáneos, recepción de solicitudes y datos de nacimientos extemporáneos; proporcionar información en general de los servicios y solicitudes de actas foráneas.
- 3. Imprimir folletos que expliquen los servicios, requisitos y sobre todo la importancia de la institución.

Hacienda municipal

El fortalecimiento de la hacienda municipal en un escenario de crisis económica como consecuencia de los escasos ingresos y la deuda municipal, frente a los rezagos en materia de servicios públicos, constituye uno de los mayores retos de los ayuntamientos en la actualidad. Ello requiere el diseño de una estrategia integral que complemente el viejo y justo reclamo de obtener mayores participaciones federales que contribuyan al equilibrio en la composición del gasto municipal, pero que siente las bases al interior del municipio para convertir al ayuntamiento en una institución económicamente autosuficiente.

Lo anterior implica la transformación de la administración pública municipal para mejorar sus funciones fiscales y fortalecer la hacienda municipal con recursos propios. Para lograrlo es necesario impulsar cambios significativos, tanto a nivel de estructuras administrativas y de la adopción de nuevas tecnologías (sistemas computarizados) como la formación de recursos humanos especializados en la gestión del financiamiento a nuevos proyectos. Esta estrategia permitirá el desarrollo de un sistema ágil de administración pública, que rompa con la falta de una cultura presupuestal y conciencia del gasto y que elimine la falta de coordinación entre dependencias municipales.

Bajo un esquema de trabajo que privilegie la eficacia y la productividad, el Ayuntamiento pretende fortalecer la hacienda municipal, incrementando con esto su capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, con apego a la Ley de Ingresos Municipales, a través de una tesorería que promueva la equidad tributaria.



Promoverá, asimismo, un control del gasto público, con el propósito de privilegiar el gasto de inversión sobre el gasto corriente con apego a los lineamientos que establece el presupuesto autorizado.

Líneas de acción

- 1. Insistir por todos los medios al alcance del ayuntamiento la búsqueda de una mayor justicia distributiva.
- 2. Otorgar las facilidades a los contribuyentes para que éstos puedan contribuir de una manera sencilla y rápida a los diferentes conceptos de pago que regula la ley de la materia.
- 3. Depurar, de las cuentas por cobrar, el impuesto predial.
- 4. Lograr una amplia cobertura en los centros de diversión y espectáculos con el propósito de fortalecer la recaudación.
- 5. A través de departamento de informática desarrollar una nueva plataforma del sistema integral de ingresos.
- 6. Imprimir todos los recibos con código de barra.
- 7. Dar mantenimiento al sistema integral financiero para autorizaciones presupuestales.
- 8. Coordinar con oficialía mayor la supervisión de la estructura municipal, en lo que se refiere a la plantilla de personal.
- 9. Difundir frecuentemente en conjunto con la Secretaría de Finanzas del estado la información relativa a la recaudación de las participaciones federales y estatales.

Comunicación social

El Ayuntamiento será absolutamente respetuoso de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico dejando que sea la misma sociedad quien juzgue su actuar. Se diseñará una política de comunicación social de puertas abiertas, que tenga como objeto promover las acciones del Ayuntamiento para logar el acercamiento y entendimiento entre comunidad y gobierno. Para ello será necesario la creación de medios alternos de comunicación.

Líneas de acción

- 1. Cubrir el mayor número de fuentes de información de las diferentes dependencias y delegaciones del ayuntamiento.
- 2. Coordinar con las delegaciones, a través de los comités de vecinos y los sectores sociales, para la distribución de la gaceta municipal.
- 3. Producir información institucional que no ha sido cubierta por los medios tradicionales y remarcar las actividades mensuales del Ayuntamiento.
- 4. Promover ante la Secretaría de Gobernación la utilización de tiempos oficiales.
- 5. Equipar técnica y humanamente la Dirección de Comunicación Social para elaborar campañas de publicidad institucionales.

Límites y reservas territoriales

El Ayuntamiento 2010-2012 emprenderá, en conjunto con organismos intermedios y de la sociedad civil, la promoción de la definición legal de los límites territoriales del municipio de Cocula. El fin es recuperar la capacidad de definición, utilización y urbanización del territorio que ha estado bajo su protección, cuidado y apoyo desde siempre.

Agua y drenaje

El gobierno municipal establecerá una dinámica de discusión sobre la conveniencia y pertinencia de de solicitar la transferencia del servicio de agua y drenaje al gobierno del estado, como parte del proceso de descentralización y desincorporación de los organismos públicos correspondientes. Por la magnitud del problema del rezago en estos



servicios de gran demanda, especialmente el drenaje, se requiere planear adecuadamente el proceso de incorporación a la esfera municipal.

Fortalecimiento delegacional

El espíritu del Ayuntamiento Cocula 2010-2012, es acercar el servicio de las instituciones municipales a las comunidades Desconcentrar funciones, programas y presupuestos en obras públicas, planeación urbana, registro civil, deportes, cultura, educación y seguridad pública, entre otras, será tarea prioritaria de esta administración.





V. ESTRATEGIA DE GOBIERNO

Un buen gobierno no puede construirse al margen del establecimiento de ciertos compromisos, muy concretos, con una serie de valores y principios éticos que dan sentido trascendente a la función pública. El delicado contexto contemporáneo hace indispensable vincular las decisiones de gobierno, las formas de relación con los ciudadanos, y el ejercicio del quehacer gubernamental y político en general, con un núcleo básico de valores que orienten la conducción de servidores públicos municipales. No hacerlo así implica no sólo una falta ética inaceptable sino un riesgo que resulta necesario evitar. Los gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo en su incorrecta acepción, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Por el contrario, los gobiernos que actúan con arreglo a valores mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito. Entre los valores con los que el Gobierno Municipal 2010-2012 se compromete están los siguientes:

Eficiencia

La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible. En consecuencia, el presente gobierno municipal hará de la eficiencia y la racionalidad en el gasto, y en la administración de sus recursos en general, un principio de acción cotidiano.

Honestidad

Un valor relacionado con la eficiencia es la honestidad. En este caso, visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para el municipio, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen, son algunas de las acciones más importantes en las que se expresa la honestidad.

Justicia social

En nuestro contexto social resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las instituciones y reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta indiscutible.



Transparencia

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del Municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

Austeridad

La sociedad coculense espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política de los coculenses. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la ley, bajo criterios de austeridad y en correspondencia con los méritos profesionales requeridos para su buen desempeño. Ningún servidor público deberá ver su quehacer como un medio para el enriquecimiento. De igual modo, habrá de restringirse al máximo el gasto corriente en dependencias y entidades, sin que ello signifique entorpecer su adecuado funcionamiento. Pero más allá de estas medidas de control a los gastos excesivos, resulta fundamental entender que la austeridad implica también el cuidar el uso de los recursos cuando se emplean en las inversiones de obra pública municipal.

Congruencia

La congruencia es un valor clave para generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos. Actuar de conformidad con lo que se dice, y decir lo que corresponde con lo que se piensa, son acciones propias de todo gobierno que respete a los ciudadanos y a sí mismo. Algo similar se puede decir acerca de la necesidad de hacer compatibles los cursos de acción elegidos con los valores y principios que se defienden en el discurso oficial del gobierno. No hay mejor manera de dar sustento y legitimidad a las ideas que orientan el quehacer público que siendo congruentes y ofreciendo razones que expliquen a los ciudadanos el sentido de nuestros actos de gobierno.

<u>Participación</u>

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demandar



un buen desempeño por parte del gobierno, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio. Todo esto debe ser un compromiso para el gobierno de Cocula en términos de la necesidad de construir un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.

Lealtad

Otro valor que resulta fundamental es el de la lealtad. Lealtad significa comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

5.1. El Municipio que queremos y el gobierno a que aspiramos

El municipio que queremos:

- 2 Municipio humano
- 2 Municipio seguro
- Municipio de vanguardia con infraestructura y servicios

El gobierno al que aspiramos:

- Gobierno promotor
- Gobierno eficaz y austero
- ② Gobierno transparente
- Gobierno que genera mayores oportunidades de crecimiento y participación a la persona humana



5.1.2. Objetivos estratégicos

- 1.- Consolidar un Municipio seguro y amable.
- 2. Promover una comunidad participativa con rostro humano que genere oportunidades y mejores condiciones de vida de todos los coculenses.
- 3. Propiciar la infraestructura y servicios de un Municipio del Siglo XXI. 4.-Ser un gobierno eficaz, honrado y transparente, enfocado a dar resultados.



Gestión política y social

El reto de la gestión política y social será establecer procesos de negociación y consenso cada vez más efectivos y plurales, en donde se reconozca la necesidad de generar y fortalecer los mecanismos de cooperación corresponsable entre los actores sociales y la autoridad.

El mapa de la gestión del gobierno municipal considera relaciones tanto horizontales como verticales, así como de orden externo e interno, y establece definiciones particulares sobre la forma en que debe actuar y relacionarse con los distintos segmentos de interlocución social, económica, política y territorial

Plano de Actuación	Instrumento de Coordinación
PRESIDENTE MUNICIPAL- AYUNTAMIENTO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO –AGENDA DE GOBIERNO
GOBIERNO MUNICIPAL- SOCIEDAD	COPLADEMUN
PRESIDENTE MUNICIPAL- EQUIPO DE GOBIERNO	EQUIPOS ESTRATEGICOS
MUNICIPIO-ESTADO- FEDERACION	PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Agenda de gobierno

De manera concurrente a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2010 –2012, se consolidó la Agenda de Común de las fracciones edilicias del Honorable Ayuntamiento, es así que ambos documentos presentan una misma orientación y un objetivo en común: llevar a Cocula a mejores niveles de desarrollo, consolidando una óptima calidad de vida para sus habitantes. El propósito de la agenda de gobierno común es consolidar un referente único e incluyente, que considera todas las posturas representadas por las cuatro fracciones políticas en el Ayuntamiento de Cocula (PAN, PRI, PRD, CONVERGENCIA), además de significarse como una referencia para el trabajo colegiado y ser la base de consulta para el ejercicio trianual del ente municipal.



La agenda contiene propuestas y posturas para la adecuada conducción de la administración, además de estar orientada a la gestión de los recursos necesarios que consoliden los proyectos estructurantes de la estrategia de desarrollo, con el fin de que las acciones se concreten y se les entreguen buenas cuentas a los ciudadanos. Este ejercicio democrático se estructura mediante ejes rectores que son coincidentes con las propuestas del Plan Municipal de Desarrollo, y que tienen objetivos que inciden en la sociedad, el gobierno, el territorio y la economía, a fin de promover el desarrollo sustentable y ordenado de nuestro municipio.

Temas comprendidos en la agenda común:

1. SANA CONVIVENCIA

- · Participación y consulta ciudadana
- · Seguridad municipal
- · Servicio policial de carrera
- · Protección civil
- · Desarrollo humano y social
- · Educación y Cultura
- · Derechos humanos

2. BUEN GOBIERNO

- · Austeridad gubernamental
- · Certificación de calidad en los procesos
- · Servicio civil de carrera
- . Oportunidad a las nuevas generaciones políticas y profesionales del municipio.
- · Gobierno electrónico
- · Transparencia y rendición de cuentas
- · Reingeniería institucional

4. MUNICIPIO DESARROLLADO

- · Descentralización de los servicios
- · Salud
- · Medio ambiente y desarrollo sustentable
- · Movilidad y Vialidad adecuada.
- · Centro Histórico
- · Vía Recreativa turística
- · Rehabilitación del equipamiento urbano y delegacional
- · Ordenamiento territorial
- . Integración social y económica de todas las delegaciones municipales.



5. COMPETITIVIDAD

- · Promoción a la inversión
- · Empleo
- · Cultura emprendedora
- · Mercados, tianguis y comercio
- · Turismo

6. MUNICIPIO INTEGRADO.

- . Comunicación institucional apropiada entre las diversas delegaciones.
- . Formación de una coordinación de delegados.
- . Diplomacia adecuada con los grupos sociales y delegacionales.
- . Política de integración social y económica de las delegaciones en la vida municipal.
- . Preservación del estado de derecho en todas las delegaciones.
- . Presentación y orientación de los planes de trabajo de cada Delegación.





TEMAS DEL PLAN Y EJES DE LA AGENDA COMUN

EJES PDM	TEMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TEMAS AGENDA COMUN	EJES AGENDA COMUN
MUNICIPIO HUMANO	. Fortalecer el capital humano. . Promover el desarrollo equitativo. . Impulsar la formación y promoción cultural	Derechos humanos • Participación y consulta ciudadana • Desarrollo humano y social • Educación y Cultura	SANA CONVIVENCIA
MUNICIPIO ORDENADO Y SEGURO	 Garantizar el respeto a la legalidad. Mejorar la gestión pública para la prestación de servicios municipales de calidad. Ordenamiento territorial Prevención y seguridad integral Seguridad municipal Gestión oportuna, eficiente y eficaz. 	 Transparencia y rendición de cuentas Reingeniería institucional Gobierno electrónico Servicio civil de carrera Certificación de calidad en los procesos Rehabilitación del equipamiento urbano Austeridad gubernamental Servicio policial de carrera Protección civil Salud 	BUEN GOBIERNO Y GESTION EFICAZ.
MUNICIPIO ATRACTIVO	Impulsar el desarrollo turístico Impulsar el desarrollo ordenado de vivienda Impulsar los sectores económicos de cultura, deporte y entretenimiento Participar en el desarrollo de capacidades, laborales y profesionales	. Turismo . Vía Recreativo-turística del mariachi	DESARROLLO TURISTICO PROMOCION CULTURAL
MUNICIPIO ECOLOGICO	 Limpieza y mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos. Incrementar la cobertura forestal Integrar un Programa Municipal Ecológico Promover la cultura ambiental 	Medio ambiente y desarrollo sustentable	CULTURA AMBIENTAL
MUNICIPIO EN DESARROLLO	Apoyo a la micro y pequeña empresa Impulsar los sectores económicos de cultura, deporte y entretenimiento Impulsar la dinámica económica en el municipio	Cultura emprendedora Mercados, tianguis y comercio Empleo. Promoción a la inversión	COMPETITIVIDAD ECONOMICA



VI. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS OPERATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2010-2012

1 ESTRATEGICA DE ACCION SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Crear y propiciar la infraestructura pública necesaria de un municipio en pleno crecimiento.	Aumentar la eficiencia y eficacia en la atención y	 Mantenimiento de los edificios con que cuenta el ayuntamiento. Agilización en los trámites y atención en el servicio que se realizan en cada una de las direcciones o dependencias del ayuntamiento de los reportes de agua potable y alumbrado
POLÍTICAS	prestación de todos	publico. Los servicios públicos en a mas tardar en 24 horas.
Infraestructura y servicios públicos.	los servicios públicos municipales en	 Implementar un sistema más eficiente de recolección de basura. Buscar la mejor administración y definir el uso y utilidad de
ORIENTACIÓN GENERAL	todas las	cada uno de los edificios públicos municipales para su mejor
Gobierno austero y competente que brinde servicios de calidad con eficiencia y oportunidad	comunidades, barrios y delegaciones municipales.	funcionamiento organizativo mediante la elaboración de reglamentos. • Equipamiento y capacitación permanente de los trabajadores en esta área, para hacer más eficiente su desempeño
PROGRAMAS		Mejores condiciones y seguridad de trabajo
Nuevo modelo e mejora en la presentación de los servicios públicos municipales.		



OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS	
Crear y propiciar la infraestructura pública necesaria de un municipio en pleno crecimiento.	Crear y renovar infraestructura,	 Construcción del Auditorio Municipal y la nueva Unidad Deportiva, Ubicación y construcción de un nuevo panteón municipal o ampliación del existente. Remodelación y mejoramiento del acceso a la cabecera municipal, 	
POLÍTICAS Infraestructura y servicios públicos.	equipamiento y gestión pública de forma equilibrada en	Construyendo el camellón, puentes peatonales, desniveles, libra- miento periférico en la carretera de cuatro carriles. . Proyecto de la red de agua potable y drenaje para su moderniza-	
ORIENTACIÓN GENERAL	todas las zonas de la cabecera municipal y	ción y cambio paulatino.	
Gobierno municipal promotor del desarrollo de la obra pública municipal.	delegaciones.	 . Reubicación y construcción del nuevo rastro municipal para un Manejo más higiénico en el proceso del sacrificio de animales. . Mantenimiento preventivo y constante en los pozos profundos del 	
PROGRAMAS		·	. Conclusión del periférico de Cocula. . Creación y construcción de la vía turístico-recreativa la Cruz-rio chiquito, con acondicionamiento de calles de acceso y de recorrido.
Gestión de los recursos para la realización del proyecto municipal de obra pública y servicios.		 Construcción de la plaza del mariachi en la cabecera municipal. Pavimentación y mantenimiento de las calles de la cabecera municipal, en especial las de acceso, la calle San Diego, la calle del arroyo, las céntricas. Atención y desarrollo de proyectos estructurantes en el transcurso Del trienio. 	



3 ESTRATEGIA DE ACCION SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Consolidar un municipio seguro y amable.	 Disuadir e impulsar acciones dirigidas a combatir a la delincuencia y faltas 	 Capacitación, adiestramiento y actualización de los elementos de la policía, agentes de vialidad y elementos de protección civil del municipio. Reclutamiento de elementos de seguridad pública
POLÍTICAS	administrativas para garantizar la	mayoritariamente del municipio de Cocula.
Seguridad ciudadana.	protección, seguridad y patrimonio de los habitantes de Cocula y sus comunidades.	 Mejoramiento e incremento del parque vehicular y equipo de trabajo de punta del departamento de seguridad pública y vialidad, así como de la Dirección de Protección Civil.
ORIENTACIÓN GENERAL		Atención efectiva y oportuna de la denuncia y emergencia ciudadana.
Un gobierno comprometido con	 Impulsar mecanismos de 	Coordinación en la atención de denuncias y detenidos con 2 jueces
la legalidad y seguridad de sus	prevención y autoprotección	municipales para cubrir las 24 horas del día.
ciudadanos.	para disminuir los riesgos ante contingencias generadas por la	 Actualización del programa municipal de protección civil. Creación de la policía turística en el centro de la ciudad.
PROGRAMAS	naturaleza o por la acción del hombre en beneficio de los	Rehabilitación de los módulos de Seguridad Pública en la Colonia
Elaboración de un proyecto que	habitantes.	Lázaro Cárdenas, Cofradía de la Luz, y creación de varios más en los puntos de acceso al municipio, como puede ser parajes y
lleve a dar mejores niveles de		Tateposco.
seguridad a la población.		 Programa de revisión y modificación en la circulación de las calles de la cabecera municipal.
		Mejorar la señalización de l vialidad en general.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS	
Promover una comunidad participativa con rostro humano que genere oportunidades y mejores condiciones de vida de todos los coculenses. POLÍTICAS	Asegurar acceso general a los diversos programas de asistencia y promoción social especialmente los	 Formular un Plan de Desarrollo Social, acorde a las necesidades del municipio, con el cual, se puedan atender en forma eficiente y al corto plazo cada una de ellas. Revisión y actualización del listado de beneficiarios de los diversos programas de asistencia social (oportunidades, 70 y mas, etc.) Implementar un sistema más eficiente y oportuno, para la entrega y recepción de los diversos beneficios, de los programas de 	
Asistencia y promoción social.		asistencia social. • Apoyo y orientación para la reintegración social de las personas	
ORIENTACIÓN GENERAL	grupos más	con adicciones. Como pueden ser, el alcoholismo y la drogadicción.	
Gobierno comprometido con la justicia, la equidad y bienestar social.	vulnerable de la comunidad.	comunidad. diferentes, para que no sean excluidas del proc económico, social y cultural del Municipio.	 Apoyo y asesoría a los grupos de personas con capacidades diferentes, para que no sean excluidas del proceso de desarrollo económico, social y cultural del Municipio. Incremento en la difusión y gestión de beneficio de los diversos
PROGRAMAS			
Programas de apoyo, protección y promoción social.		 Programas de apoyo a la vivienda de los grupos más vulnerables. Fomentar una cultura de participación ciudadana en la cual, se promueva el respeto a los derechos humanos en todo momento. Lograr la equidad de género. 	



5 ESTRATEGIA DE ACCION SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Promover mejores condiciones en los servicios de salud y bienestar para la población.		 Crear, mantener y mejorar permanentemente el Servicio Médico Municipal. Promover programas de prevención y detección de enfermedades
POLÍTICAS	Asegurar el	
Salud pública.	acceso general a servicios de salud de calidad y	 Promover y apoyar la ampliación del hospital Regional, para que cuente con mayores y mejores recursos para adecuados a las necesidades de la región.
ORIENTACIÓN GENERAL		
Un gobierno responsable con la promoción y desarrollo del sector salud.	niveles nutricionales básicos.	 Promover y gestionar la construcción de un hospital del seguro social en la cabecera municipal, y buscar con esto, mejorar la atención para los beneficiarios.
PROGRAMAS		 Gestionar la instalación de un centro de la Cruz Roja/verde, en la cabecera municipal.
Programas de apoyo y asistencia en el sector salud.		 Gestionar y buscar establecer un Clínica en la comunidad de la Sauceda, para atención oportuna en esa zona.
		 Establecer convenios con Universidades para que los prestadores de servicio social, apoyen con servicios médicos en las diversas delegaciones municipales.
		Rehabilitar las unidades médicas en las delegaciones y que presten servicio de atención y urgencias.



6 ESTRATEGIA DE ACCION EDUCACION PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Apoyar en la mejora del nivel educativo y la infraestructura escolar. POLÍTICAS Educación. ORIENTACIÓN GENERAL	Asegurar el acceso general a una educación con calidad para la niñez y juventud de nuestro municipio.	 Gestionar mayores y mejores apoyos para la promoción, crecimiento y desarrollo del Instituto Tecnológico de Cocula, para que en corto tiempo, sea reconocida a nivel regional, con un prestigio sólido, convirtiéndose así, en un polo de desarrollo para todo el Municipio de Cocula. Gestionar y aumentar el número de becarios a cualquier nivel educativo en el Municipio, ante la instancia correspondiente y por medio del programa de apoyo gubernamental indicado. Establecer convenios con los directores de las escuelas primarias del municipio y con la Secretaría de Educación SEP Y SEEJ, para implementar la materia o la promoción de Historia de Cocula y de el Mariachi, así como la elaboración de material didáctico para la misma. Detección y atención oportuna de rehabilitación en planteles escolares. Promoción de una olimpiada anual del conocimiento infantil en todas las materias para promover el hábito del estudio en los niños. Crear y establecer Biblioteca en la colonia lomas de Cocula, dado que se está generando una Zona escolar. Habilitar l autopista de entrada a la zona escolar y establecer modos de seguridad en la misma Establecer premios motivacionales a los mejores estudiantes de cada nivel, en el municipio. Apoyar a los diversos practicantes y prestadores de servicio social en las dependencias gubernamentales.



7 ESTRATEGIA DE ACCION SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Gestionar proyectos relacionados al sector agropecuario para lograr un mejor nivel de vida y desarrollo rural. POLÍTICAS Desarrollo rural. ORIENTACIÓN GENERAL Un gobierno que genere el desarrollo sustentable y sostenido en el sector agropecuario el cual permita la tecnificación de las diferentes actividades del desarrollo rural. PROGRAMAS Sustentabilidad agropecuaria creando un nuevo modelo para la gestión eficiente de recursos y apoyos.	 Asesoría oportuna y eficaz en los diversos trámites con las dependencias que apoyan el sector. Uso razonable de los recursos naturales para su aprovechamiento y disfrute futuros. 	 Programa de reforestación y restauración de suelos con los ejidos. Programa de fortalecimiento y acercamiento del ayuntamiento a los diversos grupos organizados para que sean un eficiente medio para el desarrollo de los sectores agropecuarios. Promover y apoyar el cultivo no tradicional, como cultivos lumbrícolas, compostas. UMAS. Gestión de recursos económicos y técnicos por medio de la promoción y desarrollo agrícola, en los diversos programas de apoyo de los gobiernos Federal y Estatal. Desarrollar programas de explotación intensiva de las presas del municipio, así como regular el uso y sustentabilidad de su manejo. Apoyo para la habilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas en todos los ejidos del municipio. Asesoría oportuna y eficaz, en comercialización de los diversos productos agrícolas a los campesinos del municipio. Establecer reglamentos adecuados para el uso adecuado de suelo en los ejidos y zonas de cultivo. Preservar y mejorar las condiciones ecológicas y de aprovechamiento de las áreas verdes y de fauna típica, los ríos, escurrimientos y mantos acuíferos en el municipio.



8 ESTRATEGIA DE ACCION COMERCIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Consolidar nuestro municipio como centro del comercio regional POLÍTICAS	Promover la agrupación de los comerciante s y obtener mejores apoyos para el sector.	 Revisión y en su caso, creación o actualización y mejora del reglamento para el comercio en nuestro municipio. Gestionar y lograr establecer una central de abastos regional en la cabecera municipal. Gestión de apoyos en créditos, capacitación y estímulos para el comercio establecido en todo el municipio.
Una mejor organización del comercio formal e informal.		 Ordenamiento y reubicación en su caso del comercio ambulante. Promoción de las asociaciones de comerciantes que sean base para el crecimiento y desarrollo del comercio en nuestro municipio. Incentivar la inversión local en áreas comerciales aún no explotadas.
ORIENTACIÓN GENERAL Gobierno promotor del comercio para que sea factor del desarrollo económico del municipio		 Generar una cultura de comercio turístico que nos permita impulsar la imagen turística comercial de Cocula. Atraer capitales foráneos que establezcan giros comerciales necesarios y de calidad en todo el municipio. Promover en todos los eventos y fiestas municipales que se realicen, diversas exposiciones y muestras de productos artesanales y típicos de nuestro municipio.
PROGRAMAS Actualización de los reglamentos y organización de los comerciantes		 Tramitar apoyos económicos, de asesoría y promoción, en las diferentes dependencias de gobierno para los artesanos establecidos en el municipio.



9 ESTRATEGIA DE ACCION SECTOR INDUSTRIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Lograr hacer de Cocula un centro industrial que cubra la demanda de empleos que cubra la demanda de empleos en la población POLÍTICAS Atracción de industrias y la promoción económica de la micro industria ORIENTACIÓN GENERAL Gobierno que promueva el crecimiento del sector industrial como el eje de desarrollo y generación de empleos. PROGRAMAS Promover entre los industriales y el país la instalación de industrias en nuestro municipio.	 Hacer efectiva la premisa de generar la inversión del empleo Apoyar y facilitar el otorgamiento de licencias y su trámite para su instalación. 	 Promocionar y gestionar intensamente el establecimiento de empresas que se interesen en invertir y permanecer en el corredor industrial. Establecer convenios y acuerdos con las diferentes cámaras que agrupan el ramo de la industria en el estado o el país para la promoción de Cocula como centro de inversión empresarial. Promover y gestionar la creación de micro y medianas empresas familiares en el municipio. Promover nuevos proyectos e inversiones públicas y privadas en el sector Logra la inclusión al desarrollo de los grupos vulnerables Formular una estrategia de desarrollo y crecimiento industrial sustentable, atractiva para inversionistas y consumidores. Elevar la tasa de empleo formal. Uso más productivo y rentable de los recursos naturales Adopción de tecnologías limpias y sustentables en procesos como la generación de energía eléctrica, el tratamiento de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos Atracción de industrias limpias y adopción de las normas



10 ESTRATEGIA DE ACCION TURISMO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Lograr establecer la ruta del mariachi como un punto de intereses para el turismo, regional, nacional e internacional.	 Promover, fomentar y coordinar, la realización de programas de capacitación al 	 Crear la Dirección de Turismo Municipal, para que, planifique, organice y coordine las diversas acciones para el fomento, la promoción y el desarrollo turístico del municipio. Elaborar un proyecto de promoción intensiva de Cocula a nivel estatal y nacional. Promoción publicitara por los diversos medios de comunicación, de
POLÍTICAS	personal del	la región y del estado. Para fomentar la visita turística a nuestro municipio.
Promoción de Cocula, como punto de atracción para el turismo.	ayuntamiento y a los prestadores de servicio turístico.	 Gestionar y establecer convenios con las secretarias de turismo y cultura del gobierno estatal y federal, para conseguir los apoyos necesarios, el apoyo técnico, y la capacitación relacionada con el servicio a nuestros visitantes. Promover e inculcar en la población del municipio, el espíritu de
ORIENTACIÓN GENERAL		servicio y atención al visitante, tanto nacional como internacional.
Un Gobierno que impulsa la actividad turística fomentando en la población el espíritu de servicio y atención al visitante	Sistemas de financiamiento e inversión para la creación de la infraestructura necesaria en las áreas de desarrollo turístico para su adecuado aprovechamien to.	 Promover e incentivar la inversión en infraestructura turística, tanto de empresarios locales como extra municipal, ofreciendo un proyecto viable y rentable, que otorgue facilidades para la apertura de negocios acordes a este fin. Establecer convenios con las universidades públicas y privadas para que estudiantes de la carrera de turismo y afines, presten su servicio social y prácticas profesionales, en los diversos proyectos y con su talento apoyen a alcanzar un éxito.
PROGRAMAS		turísticos abiertos al público, permanentemente. • Promoción del ecoturismo con la creación de proyectos integrales en presas de Santa Teresa, el presidio, Camichines y Cofradía • Coordinación con asociaciones civiles y comités para la organizació de eventos típicos y tradicionales
Elaborar un plan municipal de turismo. Estimular la inversión pública y privada para el desarrollo de las zonas municipales que hayan sido declaradas como prioritarias en el plan municipal de turismo		



11 ESTRATEGIA DE ACCION CULTURA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Garantizar una oferta cultural artística y artesanal, amplia, diversa y propositiva, para la sociedad, acrecentando la capacidad creativa de los diversos agentes y comunidades culturales, propiciando un desarrollo equilibrado entre las diversas disciplinas artísticas. POLÍTICAS Establecer una política de libertad artística y artesanal, en la cual se establezca amplitud y profundidad de visión en las tradiciones históricas y contemporáneas de Cocula. Con lo cual se promuevan valores: como el respeto, la tolerancia y la inclusividad de todos los rasgos culturales y artísticos de nuestro municipio	 Generar la libertad de expresión y la libertad de creación. Fortalecimiento de la tradición popular local. Promover el derecho a la información y formación artístico-artesanal. 	 Crear y organizar la Dirección o Departamento de Cultura del municipio, para que, planifique, organice y coordine las diversas actividades culturales y la promoción permanente de la misma. Establecer un programa adecuado para apoyo a los diversos museos con que cuenta el municipio y dotarlo de objetos de exposición, que los vuelvan más atractivos e interesante. Mediante una convocatoria a la ciudadanía para que confíen en la donación y resguardo de los mismos. Fomentar la participación ciudadana, por medio de asociaciones civiles o comités que apoyen y coordinen la promoción, mantenimiento y administración de los diversos eventos y actividades culturales a lo largo del trienio. Apoyar y administrar pedagógicamente la escuela del mariachi para fomentar entre la juventud, la música de este género. Establecer programas integrales para el resguardo, preservación del patrimonio cultural y edificios históricos del municipio. Crear programa de promoción de la historia de Cocula, y el rescate de tradiciones del municipio. Crear, diseñar y escribir la guía histórica turística del municipio y su posterior difusión. Crear y establecer un archivo municipal de patrimonio histórico y cultural de Cocula. Crear la memoria gráfica del municipio.
ORIENTACIÓN GENERAL Un gobierno promotor y difusor de la cultura y las diversas expresiones artísticas y artesanales que incrementen el patrimonio e identidad, socio-cultural, estética e históricamente de los coculenses. PROGRAMAS Elaborar un Plan Municipal de Cultura y Desarrollo artesanal. Incrementar y proteger el patrimonio cultural de Cocula.	Promover el derecho a la cultura.	 Establecer la agenda adecuada de las festividades autóctonas y tradicionales del municipio, para su rescate, promoción y difusión permanente. Apoyar y promocionar a nivel, estatal, nacional e internacional a exponentes de las diversas bellas artes en especial la música del mariachi Apertura de la casa de la Cultura y promoción en ella, mediante cursos, talleres y exposiciones, las bellas artes y la expresión cultural coculense y Generar espacios de expresión artística. Apoyar a los centros culturales, como bibliotecas y museos con el incremento de sus activos, literatura de nivel universitario. Establecer el premio "COCULA" para los artistas más destacados del año en el municipio Incentivar la investigación histórica cultural para el rescate de la memoria colectiva coculense.



12 ESTRATEGIA DE ACCION CULTURA ECOLOGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO P	ROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Promover una comunidad participativa en la cultura ambiental. Donde se generen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos los coculenses. POLÍTICAS Promoción social de la cultura ambiental y una sociedad ecológica. ORIENTACIÓN GENERAL Gobierno que promueve la sustentabilidad ambiental PROGRAMAS • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Mantener estándares adecuados de calidad ambiental. Uso razonable de los recursos naturales. Contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Preservar y aumentar las áreas verdes en los espacios adecuados. Impulsar el equilibrio ecológico. Preservación de las especies y su hábitat.	 Elaborar, coordinar y ejecutar, el plan municipal de cultura ecológica. Creación de zonas protegidas en los ejidos del municipio. Promover la campaña "EL AGUA SE ACABA", para concientizar a la población en el cuidado del líquido, evitando desperdicios y fugas. Campañas de reforestación y cuidado de los árboles, concientizando e involucrando a las diversas escuelas, para el apoyo y realización de este programa. Seguir promoviendo el programa de separación de basura en todo el municipio y la cultura de reciclaje. Ubicación de terrenos e instalación adecuada del relleno sanitario municipal, con énfasis especial en el reciclado de los desechos, estableciendo convenios acordes a la ley con las diversas delegaciones municipales. Rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines en todo el municipio. Remozamiento y cuidado de las plazas del municipio. Preservación de las áreas naturales. Preservación de la fauna típica y protección de las especies endémicas del municipio. Creación de un parque botánico para la preservación y reintroducción de la flora. Expedición del reglamento ecológico acorde a las necesidades municipales. Planta de tratamiento de aguas residuales. Realzar los accesos a la cabecera municipal y el centro histórico, Con imagen ecológica y de protección ambiental.



13 ESTRATEGIA DE ACCION PROMOCION ECONOMICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Promover una comunidad participativa	 Rescatar la vida económica 	 Micro créditos, capacitación técnica, asesoría de proyectos, incubadoras, cooperativas y cadenas productivas
POLÍTICAS	de los barrios y las diversas	
Promoción Económica.	Delegaciones municipales para evitar su	 Fomento de la oferta Turística, comercial y servicios. Promoción de negocios de inteligencia y catálogo de oportunidades de desarrollo económico –empresarial.
ORIENTACIÓN GENERAL	abandono	
Gobierno promotor del desarrollo y bienestar económico de toda la sociedad.	económico. • Generar oportunidades de	 Reglamentación, desregulación, capacitación, crédito y seguimiento para microempresas, promoción del autoempleo y del empleo y promoción de nuevos esquemas económico-comerciales.
Gobierno que genera valor agregado y contribuye al crecimiento económico del Municipio.	ingresos para superar la pobreza, mediante capacitación, financiamiento y acompañamiento	 Promover el desarrollo integral de municipio mediante la promoción económica. Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
PROGRAMAS	Hacer efectiva la	Gestionar recursos ante las distintas secretarías (SEPROE.
Sustentabilidad económica Oportunidades económicas para todos. Cocula como centro económico de la Región. Reactivación de sectores estancados o deprimidos.	premisa de generar inversión para abatir el desempleo, apoyar y facilitar el otorgamiento de licencias, ordenar los giros y zonas económicas del municipio	 SEDESOL, SDH, etc.). Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio. Proporcionar la información adecuada, en tiempo y forma, de los distintos programas de las diferentes dependencias de las Direcciones. Incrementar sustancialmente el número de MYPES, en el municipio. Canalizar y gestionar oportunamente los proyectos más
		viables y estructurados, para su realización efectiva en el corto plazo.



14 ESTRATEGIA DE ACCION DEPORTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Generar una cultura deportiva en la población, la cual permita una mejor calidad de vida en jóvenes y adultos.	 Vincular actividades deportivas en el municipio. 	 Gestionar ante instancias federales y de la iniciativa privada, la construcción, remodelación, ampliación, adecuación equipamiento, mantenimiento y conservación de las Unidades Deportiva, en las delegaciones y cabecera municipal, iniciando con la comunidad de Camichines y la delegación de Agua
POLÍTICAS		Caliente, para permitirnos administrarlos adecuadamente, al tiempo de buscar
Promover actividades de cultura física y deportes	 Gestionar ante la CONADE, los recursos para la 	ser sede de eventos estatales, regionales , de impacto y beneficio para nuestro municipio Gestionar ante la iniciativa privada, la rehabilitación de espacios deportivos del
ORIENTACIÓN GENERAL	aplicación de	municipio.
Gobierno que promueva el deporte y la cultura física como aptitud de vida en la población	programas deportivos en las comunidades del municipio. • Favorecer una	 Gestión de eventos deportivos. Establecer convenios de patrocinio y colaboración con instituciones federales, estatales y de la iniciativa privada. Implementar eventos, locales, estatales, nacionales de impacto social en el municipio. Programa SEDENA SEP CONADE, (promotores deportivos). *formalizar ante la SEDENA, su apoyo de instructores
PROGRAMAS	nueva cultura	deportivos, para atender espacios en el municipio. Reactivar el programa de
Incrementar la rehabilitación y recuperación de espacios deportivos. Ejecución de programas deportivos incluyentes.	física y del deporte para una mejor calidad de vida para el futuro.	 promotores deportivos SEDENA SEPCONADE, para su aplicación en el municipio Ligas municipales deportivas. Verificar y establecer los mecanismos por el cual asociaciones, aplican el uso de los espacios deportivos patrimonio del municipi Deporte en tu calle. fomentar la práctica del deporte en áreas de los fraccionamientos habitacionales.
Organización de eventos deportivos.	 Creación de centros de formación deportiva 	 Capacitación deportiva. Generar espacios de actualización académica. Incrementar el conocimiento teórico - práctico de las disciplinas deportivas. Actualización permanente de las normatividades deportivas. Ejecución de programas deportivos incluyentes. Crear eventos deportivos y sistema de apoyos para personas con capacidades diferentes. Realización de eventos deportivos tradicionales, durante las diversas festividades del Municipio. Promoción de las disciplinas deportivas, diferentes al futbol soccer, Voleibol, tae kwon do, ciclismo, atletismo, basquetbol, etc, así como los espacios necesarios para su práctica.



15 ESTRATEGIA DE ACCION ADMINISTRACION PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	TEMAS RELACIONADOS
Ser un gobierno eficaz honrado y transparente	Implementar un	
POLÍTICAS	sistema de prevención	Sistemas de calidad en el servicio.
Desarrollo Institucional	económico- presupuestaria en el mantenimiento y vida	 Rediseño de procesos. Capacitación permanente a funcionarios públicos enfocado a la mejora de la gestión pública y el desarrollo sustentable
ORIENTACIÓN GENERAL	útil de los bienes e infraestructura	Mayor integración formal e informal de equipos de trabajo
Gobierno dotado de procesos administrativos racionales, eficientes y eficaces	municipales. Asignación de recursos Racional, austera y eficaz que permitan	 Inversión en equipo y tecnologías administrativas Mejorar las capacidades de comunicación y coordinación hacia al interior y entre las instituciones Ahorro en el gasto. Infraestructura informática.
PROGRAMAS	alcanzar los objetivos	 Reingeniería administrativa organizacional de las unidades administrativas, sus procedimientos, trabajo y servicios que
Administración de bienes municipales. Presupuesto austero, eficiente y participativo.	del plan de desarrollo municipal. Uso correcto de la finanza pública. Promoción del ingreso y nuevo Equilibrio Fiscal	 ofrecen al público Actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles municipales. Estudios, mejora y mantenimiento de los bienes inmuebles. Mejora de los espacios públicos. Estudios de diagnóstico urbano. Operativos de recuperación de espacios. Presupuestación participativa. Presupuestos por programas. Sistemas de indicadores de desempeño. Proyectos Estratégicos. En todas las áreas de desarrollo urbano.







VI. CARTERA DE PROYECTOS PROGRAMADOS INICIALMENTE POR DELEGACION MUNICIPAL

DELEGACION	PROYECTO
AGUA CALIENTE	 Construcción de Unidad Deportiva y área de juegos infantiles. Terminación, mejoramiento y mantenimiento adecuado de empedrados Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje. Electrificación de zonas y calles faltantes. Apoyo y asesoría a productores agrícolas y ganaderos. Gestionar recursos para la perforación de un pozo artesano y un sistema de agua potable adecuado.
ARROYO COLORADO	 Integración de la comunidad a la vida municipal. Atención oportuna de la emergencia ciudadana Gestión y recursos para el combate a la extrema pobreza Servicios municipales, agua potable, drenaje y electrificación.
САМАЈАРА	 Depósito de agua que abastezca a la comunidad. Funcionamiento permanente de la unidad médica de la comunidad. Apoyos y asesoría productores agrícolas y ganaderos. Remozamiento y acondicionamiento del camino de acceso a la comunidad, en forma estructural.



CAMICHINES	 Construcción de Unidad Deportiva y área de juegos infantiles Entrada digna y asfaltada o concreto hidráulico en la calle principal Mejorar el servicio de agua potable Electrificación de calles, drenaje y empedrados.
COFRADIA	 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y empedrados. Ubicar en la entrada a la población la unidad de vigilancia de seguridad pública municipal, para resguardar a la población de esta zona y el pronto servicio y atención en caso de emergencia ciudadana. Mantenimiento y creación de nuevos espacios deportivos.
CHIVATILLO	 Pozo artesano que abastezca la necesidad de la población y las zonas de cultivo. Construcción de la carretera que conecta a la población de Santa Teresa. Rehabilitación de la escuela primaria. Electrificación de las calles de la comunidad. Mejoramiento del servicio de agua potable, drenaje, empedrado.
ESTANZUELA	 Construcción carretera La Sauceda-la Estanzuela. Proyecto Eco turístico de la presa de la comunidad. Construcción de baños públicos a un costado de la cancha de usos múltiples. Terminación de la cinta asfáltica hasta el



	 entronque con la comunidad. Colocación de drenaje, empedrados y electrificación en las calles que no cuenten con el servicio. Gestionar la construcción de una plaza cívica, en el terreno de la cancha de futbol. Reubicar la cancha de fut-bol soccer
EL SAUCILLO	 Construcción de tanque de almacenamiento de agua, para abastecer a la población. Terminación de la red de agua potable. Gestión para la colocación de una planta tratadora de aguas residuales. Construcción de una plaza cívica.
LA SAUCEDA	 Construcción de un centro médico. Gestionar recursos para la construcción de un parque con juegos infantiles. Remodelar la cancha de fut-bol soccer, con vestidores. Mejoramiento del servicio de agua potable, drenaje, empedrado y electrificación de calles. Gestionar la escrituración y regularización de terrenos y propiedades diversas.
PARAJES	Integración de la comunidad a la vida municipal.Atención oportuna de la emergencia



	ciudadana.
	Mejoramiento del servicio de agua potable, drenaje, empedrado y electrificación de calles.
PUERTA DEL BORREGO	 Terminación de la plaza cívica. Asfaltar la calle principal y construir un boulevard en el camino a la Sauceda. Ampliación de la red eléctrica en algunas calles faltantes del servicio. Mejoramiento de la red de agua potable y drenaje. Mejoramiento de las cancha de fut-bol. Construcción de canchas de usos múltiples. Construcción de un jardín de niños. Reparación y ampliación de áreas de servicio en la escuela primaria.
SAN PABLO	 Atención oportuna de cualquier emergencia Gestión de recursos para los servicios requeridos. Inserción social de la comunidad en la vida del municipio.
SANTA MARIA	 Entubamiento del arroyo contaminado en la extensión de la comunidad. Gestionar el recurso para la pavimentación



	 de la carretera que entronca al crucero de Santa María. Construcción de vestidores en la cancha de fut-bol. Terminación de la plaza principal con la colocación de bancas y equipo de sonido
SAN NICOLAS	 Gestionar recursos para la pavimentación de las calles principales. Mejorar el sistema y el servicio de agua potable y drenaje. Apoyo para el desarrollo agropecuario de la comunidad. Unidad médica con atención permanente. Apoyo a estudiantes de cualquier nivel, en transportación, becas alimenticias y económicas.
SANTA ROSA	 Equipamiento y apertura permanente de la unidad médica de la delegación. Terminación de la red de agua potable y drenaje. Acabar con la contaminación del rio. Construcción de un puente en el río de la comunidad. Delimitar legalmente el territorio y responsabilidades e implicaciones administrativas y jurídicas, perteneciente a Cocula y el perteneciente a San Martín.



SANTA TERESA	 Construcción de carretera Santa Teresa-Chivatillo. Construcción de Carretera Santa Teresa – Buenavista. Tramo Cocula. Arreglo del acceso al Municipio. Terminación de la plaza cívica de la comunidad. Construcción de una unidad médica familiar. Construcción de un parque ecológico en la presa de la comunidad. Gestión y apoyo a ganaderos y ejidatarios de la delegación.
TATEPOSCO	 Electrificación de la colonia el toche. Suspensión del cobro por las gavetas en el panteón municipal de la comunidad. Construir un módulo de seguridad pública para que atienda los servicios de las comunidades de Puerta del Borrego, Estanzuela y Santa María. Mejorar el servicio de agua potable, drenaje y electrificación en general.



A) Proyectos de Impacto General.

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTANCIAS PARTICIPANTES
Ordenamiento y Planeación Urbana	H. Ayuntamiento Presidencia Municipal Obras Públicas Planeación Estratégica	Secretaría de Desarrollo Urbano Secretaría de Desarrollo Social (Gob. Federal)
Integración funcional de carreteras y caminos municipales	Obras Públicas Planeación Urbana	Secretaría de Desarrollo Urbano Secretaría de Transporte y Vialidad
Sistema de organización y de atención ciudadana	Secretaría General Desarrollo Social Participación Ciudadana	Desarrollo social local
Reingeniería de la red de agua potable y drenaje	Obras Públicas Planeación Estratégica	Secretaría de Desarrollo Urbano
Modernización integral y re- ingeniería de la administración pública municipal	Oficialía Mayor, Administrativa Tesorería, Direcciones.	Universidades públicas ONG H. Ayuntamiento
Creación y fortalecimiento de la vía turística.	Promoción Económica Turismo y Cultura.	Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura Secretaría de Promoción Económica.



PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO.

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTANCIAS PARTICIPANTES
Asesoría integral a empresas industriales y de servicios para organización y comercialización	Promoción Económica	Secretaría de Promoción Económica Cámaras de Industria y Comercio
Asesoría integral a unidades productivas rurales para mejora de la producción y comercialización de productos en mercados nacionales e internacionales	Promoción Económica	Secretaría de Desarrollo Rural
Agricultura orgánica y cultivos alternativos	Promoción Económica	Secretaría de Desarrollo Rural
Promoción integral del empleo y la inversión productiva en el municipio a través del corredor industrial	Promoción Económica	Secretaría de Promoción Económica Servicio Estatal de Empleo
Inversión básica, equipamiento y fomento integral al turismo rural cultural y ecológico	Promoción Económica Turismo, Cultura y Obras Públicas	Secretaría de Turismo SECTUR (Gobierno federal) Donantes privados



PROYECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Mejora integral de los espacios educativos del municipio Ampliación de los servicios educativos en todo el municipio	Desarrollo Social Educación Ramo 33	Secretaría de Educación de Jalisco CAPECE
Ampliación de la infraestructura médica y de servicios de salud Mejora permanente de la calidad de los servicios médicos municipales	Desarrollo Social Servicios Médicos	Secretaría de Salud Instituto Mexicano del Seguro Social
Rescate, sistematización y promoción del patrimonio cultural de Cocula	Desarrollo Social Cultura Turismo	Secretaría de Cultura INAH INBA
Integración y defensa de derechos de grupos vulnerables: mujeres, personas con capacidades especiales, jóvenes e infancia	Desarrollo Social DIF Municipal Consejo Municipal de la Mujer Servicios Médicos	Secretaría de Desarrollo Humano DIF Jalisco Instituto Jalisciense de las Mujeres
Creación de centros deportivos y mejora integral de los espacios deportivos existentes	Dirección de deportes. Desarrollo social. Consejo Municipal del Deporte	CONADE
Aumento del número de beneficiarios de los diferentes programas de apoyo social	Desarrollo Social	SEDESOL



PROYECTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Coordinación y gestión integral de proyectos interinstitucionales en materia de justicia y buen gobierno	H. Ayuntamiento Presidencia Municipal Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Modernización integral de los cuerpos de seguridad pública y combate al delito	Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública Consejo Estatal de Seguridad Pública
Equipamiento, educación y prevención integral de incendios y desastres naturales	Protección Civil	Sistema Nacional de Protección Civil
Estímulos fiscales para la atracción de inversión y creación de empleos productivos y sustentables en el municipio	Tesorería Catastro	Secretaría de Finanzas



CARTERA DE PROYECTOS TRANS-TRIENALES PROPUESTOS EN ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES.

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Fomentar e impulsar el aspecto cultural como eje de desarrollo social y económico del municipio. Por medio de la utilización óptima de las atracciones naturales e histórico sociales del municipio.
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Cuidar y preservar el entorno ecológico, con la utilización consciente de los recursos naturales, generando así una cultura ecológica entre la población que nos permita heredar a las futuras generaciones coculenses un municipio con un medio ambiente desarrollado y sustentable.
FIGURA DEL JUEZ MUNICIPAL	Atender oportuna y eficientemente, la denuncia y la emergencia ciudadana durante las 24 horas del día, con justicia y equidad, respetando y aplicando en todo momento el espíritu y esencia de la ley, la Constitución Política Mexicana, la propia del Estado y los reglamentos de la Ley Pública Municipal
INSPECTOR SANITARIO	Fomentar la higiene y la salubridad en todos los establecimientos comerciales, industriales y educativos del municipio que permitan una mejor calidad de vida para todos los coculenses.
PRESENCIA DE LA CRUZ ROJA / VERDE EN EL MUNICIPIO	Protección y cuidado de la salud pública. Con una atención oportuna y eficiente de la emergencia ciudadana. Así mismo, contar con un servicio de calidad que sea accesible para las clases más desprotegidas económicamente de la región.
REFORESTACION URBANA EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	Preservar e incrementar las áreas verdes de nuestro municipio, fomentando en la sociedad la necesidad del cuidado, preservación e incremento de las mismas. Que nos permita una mejor calidad de aire y entorno ecológico.
ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA ESCUELA DEL MARIACHI	Impulsar el gusto por la música tradicional coculense del mariachi, cimentando en la ciudadanía la identidad musical coculense y creando una nueva generación de mariachis coculenses que difundan nuestra tradición musical en cualquier parte del mundo.
INCORPORACION DE COCULA AL PROGRAMA DE PUEBLOS MAGICOS	Promocionar e impulsar el desarrollo turístico y cultural del municipio, el cual, genere a su vez, derrama y desarrollo



	económico, por medio, de tal distinción.
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Proporcionar al municipio de una herramienta vital y necesaria, tanto en el aspecto de salubridad , así como en la optimización y aprovechamiento del vital líquido que abata los niveles de contaminación-
RED DEL AGUA POTABLE Y DRENAJE COCULA	Transformar y mejorar la red de agua potable y de drenaje de la cabecera municipal, que permita una correcta distribución del vital líquido, minimizando las fugas y desapareciendo las tomas clandestinas. Así mismo, la creación de colectores y la creación de un sistema moderno acorde a las necesidades actuales de la ciudad de Cocula.
SALA DE VELACION	Apoyar solidariamente a las personas de escasos recursos económicos, con el servicio funeral cuando sea requerido.
NUEVO DISEÑO VIAL DE LA CIUDAD DE COCULA	Facilitar la vialidad en las calles de Cocula, el cual permita un acceso rápido y seguro a todos los espacios y servicios sociales. Bajo un sistema de vialidad adecuado a los tiempos y a una nueva urbanización de la ciudad coculense.
PROGRAMA DE PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO DEL MUNICIPIO	Proteger y salvaguardar los bienes y valores histórico- sociales del municipio, bajo la formulación del marco legal de protección y conservación del patrimonio cultural, (edificios, lugares, enceres y artículos, relativos a nuestra cultura) así como la creación, administración y difusión del museo de sitio del municipio.
IMPULSAR EL CULTIVO NO TRADICIONAL. COMPOSTA ORGANICA ACUICOLA.	Impulsar el desarrollo agropecuario, por medio de cultivos no tradicionales, los cuales, permitan diversificar la oferta y opciones del campesino y del emprendedor agropecuario. Aprovechando los diversos tipos de suelos y los espacios en el municipio para el cultivo. Y generando además, el auto empleo.
AMPLIACION DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	Cuidar la salud de la sociedad, teniendo en funcionamiento un espacio adecuado para el depósito, desecho, tratamiento y reciclaje de la basura, en una zona adecuada y acorde a futuro de las necesidades del municipio.
AMPLIACION Y REMODELACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	Habilitar un espacio administrativo funcional en el cual se proporcionen servicios de calidad, ágiles y satisfactorios, oficinas y espacios ediles con el equipo tecnológico requerido para sus funciones, donde se cuente con un pleno de sesiones para atender adecuadamente a la audiencia pública.



PROYECTOS 2010

Proyecto: Instalación de 60	El Saucillo	Programa FISE
descargas domiciliarias y su	Li Saucino	1 Tograma Tist
conexión a la red de drenaje de		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
aguas negras que ya está instalada	L. File	D FICE
Proyecto: Ampliación del Colector	La Estanzuela	Programa FISE
del Drenaje de Aguas Negras		
Electrificación de las Calles	Santa Teresa	Programa FISE
Abasolo, Lázaro Cárdenas y		
Prolongación Donato Guerra		
Proyecto: Electrificación del	Tateposco	3 x 1 Federal
Fraccionamiento "El Toche"		
Proyecto: Remodelación y	San Nicolás	3 x 1 Federal
Ampliación de la Plaza Pública		
Proyecto: Remodelación y	La Sauceda	3 x 1 Federal
Ampliación de la Plaza Pública		
Proyecto: Construcción de	Camichines	3 x 1 Federal
Empedrado Zampeado en la Calle		
Juárez		
Proyecto: Construcción de la	Cabecera Municipal	Obras Etiquetadas por el Congreso
Unidad Deportiva	·	
Proyecto: Construcción de la	Agua Caliente	Obras Etiquetadas por el Congreso
Unidad Deportiva		
Proyecto: Pavimentación con	Cabecera Municipal	Obras Etiquetadas por el Congreso
Concreto Hidráulico de la Calle	·	
Nicolás Bravo		
Proyecto: Fortalecimiento de la	Cabecera Municipal	FONDEREG
Infraestructura Turística de la Ruta	·	
del Mariachi 1er. Etapa		
Proyecto: Rehabilitación del	Cabecera Municipal	FONDEREG
Relleno Sanitario (Construcción de	'	
Muro de Protección Perimetral y		
Colocación de Malla Ciclónica		
Perimetral)		
Construcción del Cetro de Salud	Cofradía de la Luz	Programa Peso a Peso (S.S.J y H.
		Ayuntamiento)
Mejoramiento de la Imagen y	Municipio en General	FIDEM
Rehabilitación de Calles y Tramos		
Carreteros, mediante		
Pavimentación Asfáltica,		
Elaboración de Banquetas y		
Machuelos		
Centro de Convenciones	Cabecera Municipal	FONDEREG
Centro de Convenciones	Cabecera iviumcipai	TONDEREG



VII. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
COMPONENTE	OBJETIVO U ESTRATEGIA
1. Seguridad Pública y Protección	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de Seguridad Pública a
Civil. a. Seguridad pública.	Fin de garantizar el orden social y la convivencia de la comunidad. - Implementar un programa de capacitación física y teórica, para lograr calidad en el servicio.
	 Integración del Comité Municipal de Seguridad Pública por Autoridades y ciudadanos. Cambiar a Seguridad Pública y Tránsito Municipal para ordenar Todo lo referente al tránsito vehicular.
b. Procuración de Justicia	Revisar y adecuar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para que los derechos y obligaciones de los coculenses estén bien Definidos. - Impulsar una política integral de procuración de justicia que abarque desde la prevención del delito hasta un dictamen final, respetando los derechos humanos. - Brindar atención especializada a víctimas de delitos como abuso sexual, abuso de menores, violencia intrafamiliar, etc. para lograr su recuperación emocional
c. Derechos humanos.	Fortalecer la cultura de los derechos humanos y asegurar su respeto irrestricto, mediante la acción conjunta de gobierno y sociedad. - Crear la Comisión Municipal de Derechos Humanos, así como campañas permanentes para su difusión.
d. Protección Civil.	 Prevenir y atender con eficiencia las consecuencias de los desastres. Proteger la vida y patrimonio de los habitantes de Cocula, infraestructura y el medio ambiente.



	 Se integrará el Consejo Municipal de Protección Civil y el Grupo municipal de Voluntarios para dictaminar los cambios, los equipos, las medidas de protección necesarias para enfrentar emergencias. Se elaborará un plan de acción para el Consejo Municipal de Protección Civil para que se informe a toda la población sobre su existencia y se lleven a cabo los programas de prevención de accidentes.
2. Desarrollo Económico y	Aumentar oportunidades de empleo mediante la dinamización de la economía y la capacitación para el trabajo.
Empleo.	- Establecer la bolsa de trabajo, coordinándose con los
	empresarios de la región para fomentar la contratación de mano
a. Empleo.	de obra en el municipio y equilibrar la oferta de empleo con la demanda.
	- Fomentar programas de empleo con cargo al presupuesto
	municipal para contratar personal avecinado en el municipio
b. Desarrollo Agrícola.	Mejorar el nivel de vida de los campesinos para arraigarlos al campo. - Promover la ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica, procurando una distribución racional. - Gestionar en las dependencias correspondientes semillas como maíz, trigo, avena, alfalfa y cebada para mejorar la producción agrícola.
c. Fomento Pecuario	Utilizar selectivamente la actividad ganadera como alternativa a agricultores que requieran cambiar de actividad o
	complementarla.
	- Contribuir al fomento, desarrollo y mejoramiento pecuario
	mediante la entrega de sementales a productores y asociaciones ganaderas locales.
	- Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario paquetes
	de herramientas, ganaderos, de molinos de granos,
d. Modernización	desgranadoras, revolvedoras de concreto y alimento. Procurar que el crecimiento industrial genere la mayor cantidad de
d. Modernización	empleos
Industrial	- Fomentar que las diferentes actividades industriales cumplan con
	las normas de seguridad e higiene y ecológicas vigentes.
	 Otorgar facilidades de registro a los empresarios Hacer llegar a toda empresa los apoyos que el gobierno destine
	- Hacer hegal a toda empresa los apoyos que el gobierno destine



	para su desarrollo, así como crear nuevos esquemas de financiamiento para el apoyo de la micro y pequeña industria.
e. Modernización	Promover el mejoramiento, ampliación y consolidación de los sistemas de comercio y abasto del municipio para mejorar las
Comercial.	condiciones de vida dentro del municipio. - Crear un padrón 100 % confiable para optimizar la recaudación
	fiscal. - Terminar la construcción del mercado municipal
	- reducir los conflictos viales ocasionados por los tianguis y mercados en vía pública.
3. Desarrollo Urbano	Propiciar el crecimiento ordenado de los centros de población,
Sustentable.	Propicial el crecimiento ordenado de los centros de población,
a. Desarrollo Urbano	Así como resolver los rezagos urbanos en infraestructura, equipamiento, vivienda, tenencia de la tierra y servicios.
b. Suelo	Prevenir asentamientos humanos irregulares y contrarrestar la invasión de predios.
	- Contribuir a racionalizar el proceso de crecimiento urbano para
	que se proporcione una mayor oferta del suelo urbanizable para
	brindar alternativas dignas y legales de uso del suelo a los más necesitados.
	- Actualizar el sistema catastral del municipio para identificar el
	estado legal de los predios y los contribuyentes. - Promover la regularización de las colonias del Municipio
	- Integrar el Comité Municipal Ciudadano de Control y Vigilancia
	del Crecimiento Urbano con el fin de levantar un censo de
c. Vivienda	regularización de la tenencia del suelo Crear las condiciones y los programas necesarios para reducir el
	rezago de vivienda destinados a los grupos de menor ingreso.
	- Gestionar la donación de materiales para ciudadanos en extrema pobreza que requieran de una vivienda, así como reducir cuotas
	de permisos de construcción.
d. Agua y Saneamiento	Revisar y actualizar el padrón de consumidores y propiciar la
	regularización de tomas ilegales para aumentar el número de usuarios que paguen el servicio.
	- Incrementar racionalmente el abastecimiento de agua potable y
	reducir las pérdidas al máximo para el bienestar de la población.



	- Ampliar la cobertura de la red de agua y drenaje en todo el
	municipio, así como aplicar un programa de desazolve y saneamiento
e. Electrificación.	Mejorar y extender el servicio de alumbrado y electrificación en
	todo el municipio.
	 Implantar un programa de ampliación y mejoramiento del servicio
f. Protección al Ambiente.	Prevenir y restaurar el ambiente mediante la promoción del
	equilibrio entre la ecología y la naturaleza con la participación de
	toda la sociedad.
	- Se proyecta un plan de reforestación a nivel municipal en tres
	fases, la primera es para las plazas públicas y la segunda y tercera para las vialidades de mayor importancia.
g. Modernización de las	Ampliar la infraestructura de comunicaciones y la calidad de los
· ·	servicios en apoyo al desarrollo.
Comunicaciones y el	- Dotar a la localidad de una estructura vial bien jerarquizada que
▼	facilite su comunicación interna.
Transporte.	 Gestionar recursos y apoyos para el mantenimiento, conservación, limpieza y rehabilitación de caminos y carreteras.
Modernización Integral de la	Promover la ampliación del edificio de la Presidencia Municipal,
Wodernization integral at la	Creación de área de oficinas de la administración pública.
Administración Municipal.	Sistema de Calidad en la atención
_ , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
a. Desarrollo de la Función	
Pública Municipal.	
b. Fortalecimiento de la	Alentar la participación activa de la población en la supervisión de
Dautiain action Control	los
Participación Social.	servicios públicos.
Financiamiento para el Desarrollo. Fortalecimiento de la	Se busca crear un padrón 100 % confiable para optimizar la
Hacienda Pública Municipal.	recaudación fiscal para poder responder a las demandas de la
	sociedad.
	reduciendo la deuda pública
b. Gasto Social e Inversión	·
b. Gasto Social e Inversión Pública.	presupuestos adecuados y eficientes para la obra pública



<u>1.-</u>

ACCIONES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO.

El desarrollo que se busca para Cocula es a base de un crecimiento dinámico y sostenido, a través de la actividad industrial, que permita crear los empleos necesarios para que la población pueda satisfacer sus requerimientos primordiales. Por ello, es necesario que el desarrollo urbano esté encaminado a realizar acciones concretas aplicadas por el H. Ayuntamiento de Cocula, debiendo cubrir las demandas económicas, urbanas y sociales en beneficio de la población.

Para lograr lo antes referido, se demuestra necesaria la realización de lo siguiente:

- 1.- Diseño y proyecto de vialidades.
- 2.- Proyecto y construcción de equipamiento.
- 3.- Reubicación de asentamientos irregulares ocupando la tierra vacante (baldíos).
 - 4.- Financiamiento a proyectos de índole municipal.
 - 5.- Sancionar a quienes ocupen áreas no urbanizables para fines urbanos.
 - 6.- Consolidar los corredores urbanos y centros urbanos.
 - 7.-Adquirir y aprovechar las reservas territoriales.
 - 8.-Financiamiento a la actividad textil y promoción a nivel regional.

POLÍTICAS.

La política de desarrollo aplicada al municipio se orienta, hacia la distribución de las actividades económicas y del control poblacional, así como al ordenamiento del desarrollo sustentable. Se busca entonces la integración y el encadenamiento de las actividades en tres sectores de la economía; estas son la actividad agropecuaria, la industrial y en el sector terciario, de forma municipal y regional.



1. POLITICAS DE ORDENAMIENTO URBANO.

Las políticas de ordenamiento se encuentran clasificadas en:

- Políticas que garanticen un desarrollo sustentable y armónico espacialmente.
- Impulso del desarrollo y crecimiento con relación al aprovechamiento optimo del suelo y sus recursos.
 - Impulso y apoyo a la economía del municipio, buscando la redistribución económica y social.

2.1. POLÍTICAS DE INCORPORACIÓN DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO.

El municipio presenta áreas aptas para desarrollo urbano, estas son:

Centro de Cocula (zona I).
 Cabecera municipal.

1.2. POLÍTICAS PRIORIDAD ALTA:

Impulso a la inclusión de zonas con usos de suelo mixto y compatible.

2 Control del crecimiento, dentro de la delimitación del suelo urbanizado del municipio.

Impulso a la ocupación de la reserva urbana habitacional, y aprovechamiento de la infraestructura existente.

☑ Fomento a la creación de zonas industriales próximas al área urbana, debidamente protegidas por franjas de amortiguamiento.

Impulso al sector industrial de tipo local y regional

Incentivo y apoyo municipal para la ejecución de proyectos económicos del sector público y privado.



1.3. POLÍTICAS PRIORIDAD MEDIA:

- 2 Explotación de los recursos propios del municipio para lograr su autosuficiencia económica, a mediano y largo plazo.
- Integración de zonas para el desarrollo económico que permita la circulación de actividades productivas del municipio
- ☑ Mejoramiento y orientación del crecimiento urbano hacia zonas diseñadas, para la captación de actividades económicas y centros de población, a mediano y largo plazo; y que cuente con los requisitos indispensables para su desarrollo.
- ☑ Integración del municipio, estructurando corredores de desarrollo que faciliten la articulación intra e inter, encadenando así las actividades económicas y sociales del municipio.
- Impulso a la actividad empresarial dentro de los sectores productivos industriales, de los servicios, de comercio y la actividad agropecuaria.
- Reordenación y consolidación de un sector industrial y comercial, de bajo impacto, con un desarrollo programado a mediano y largo plazo.

1.4. POLÍTICAS PRIORIDAD BAJA:

- Impulso y control del municipio para la integración de nuevos proyectos urbanos, habitacionales, de servicios, e industriales del sector público y privado.
- Consolidación y control de asentamientos irregulares, restringiendo la dotación de servicios de infraestructura y urbanos a la nueva vivienda.



1.5. POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO DE SUELO.

- ② Ordenamiento del desarrollo de los programas de vivienda dentro del contexto urbano que evite la segregación espacial y formación de asentamientos irregulares.
- Incentivo a facilidades fiscales para la ocupación de los baldíos, donde la premisa, sea la ocupación del suelo, que ya cuenta con infraestructura y servicios.
 - Integración física y funcional de los nuevos desarrollos industriales y de servicios.
 - Impulso a la ordenación de la estructura urbana con las zonas productivas del municipio.
 - Mejoramiento y reordenamiento de la estructura urbana.
 - Control y regulación del territorio no urbanizable y de zonas con potencia

1.2. SUELO CON POTENCIAL AGROPECUARIO:

I agropecuario.

- Impulso y orientación del desarrollo de actividades económicas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios hacia zonas factibles por contar con elementos ya existentes (infraestructura, equipamiento, servicios), que aminoren sus costos de inversión.
- Promover la participación del sector privado y público para la integración de las actividades productivas del municipio de forma regional.
 - Consolidación de corredores de desarrollo regional, que integren las actividades productivas del municipio.
 - Mejoramiento de infraestructura para el abastecimiento de agua en zonas con potencial agropecuario.
 - 🛚 Consolidación y control de la zona agropecuaria.
 - Restauración de suelos para uso agrícola.



- ☑ Fomento a la actividad ganadera de mediante la vinculación de las zonas productivas, de forma local y regional.
- 2 Estímulo a la investigación universitaria y del sector privado para mejor manejo y explotación de los recursos productivos de la zona agropecuaria.
 - 2 Promoción de incentivos de organismos públicos y privados a la actividad del sector primario.

1.3. POLÍTICAS PARA LA PRESERVACIÓN DE ZONAS NO URBANIZABLES.

- ☑ Fomento a la creación de proyectos productivos y rentables para el desarrollo de actividades productivas en zonas con potencial agropecuario.
 - Control de la expansión de la superficie urbana delimitada.
 - 2 Control y prevención en la formación de nuevos asentamientos, en suelo no urbano.
 - Conservación y protección al suelo de preservación ecológica.
 - Conservación y mejoramiento de las áreas verdes y espacios abiertos.

1.4. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN E IMAGEN URBANA.

- Mejoramiento y conservación de la fisonomía del poblado que consolide la identidad de la población.
- 🛮 Incorporación de la población, para participar en las actividades de su entorno, es decir hacerlas partícipes de su hábitat.
 - 🛚 Conservación y mejoramiento de los inmuebles con valor histórico.
- El Fomento a la aplicación de programas enfocados a la infraestructura municipal, hacia zonas con potencial de desarrollo.
 - Impulso el desarrollo de transporte ecológico.



- 🛮 Consolidación de sendas, así como el establecimiento de parques lineales.
- 🛮 Consolidación e impulso a la creación de un circuito local y regional que articule las zonas productivas intra e inter municipalmente.
- El Fomento de arquitectura vernácula contemporánea, al interior del centro de población y fomento de arquitectura moderna en el sector industrial.
- Consolidación de una nomenclatura y rescate de elementos urbanos de tipo contemporáneo, que integre el centro urbano con el sector industrial.

2. 9. POLITICAS SECTORIALES.

REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y MEJORAMIENTO URBANO EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

- Integración y participación en el desempeño de actividades de los distintos agentes sociales y técnicos calificados, que faciliten la creación y mejoramiento de los desarrollos habitacionales, industriales, comerciales y de servicios.
- ② Control del mercado inmobiliario, para evitar la apropiación y la especulación de inmuebles destinados a la vivienda en áreas no urbanizables o en zonas de riesgo.
 - Control y regulación de la tenencia de la tierra.
 - Regulación y control en la dotación de servicios.
 - ☑ Incorporación de medidas de control que eviten la existencia de asentamientos irregulares en áreas urbanizables, como no urbanizables.
 - 2 Coordinación de las políticas de vivienda dirigidas a los sectores de bajos ingresos, con programas de integración social.
 - 2 Constitución de comités interdisciplinarios para el control y prevención de asentamientos irregulares.



- ② Constitución y coordinación de comités integrados por las instancias federales, estatales, y municipales, para la incorporación del suelo social al urbano.
 - 🛮 Fomento a programas y campañas de regularización de la tenencia de la tierra.

2.10 OFERTA DEL SUELO Y APROVECHAMIENTO DE RESERVAS.

- Fomento a programas de desarrollo urbano que integren predios para el impulso de actividades productivas.
 - Fomento a la inclusión de programas de acceso a la vivienda propia y de alquiler.
- Apoyo y facilidades para la ocupación del suelo, para diversos usos, con miras al desarrollo sustentable del municipio.
 - ☑ Saturación y control de la ocupación del suelo habitacional, industrial y de servicios.
 - 2 Control al municipio de la oferta del suelo urbanizable y su administración.
 - Mejoramiento de la gestión y administración urbana.
 - 2 Consolidación del suelo urbanizable, al interior de las zonas delimitadas para el crecimiento.

PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA.

- Apoyo a las medidas fiscales que integren y desarrollen nuevas tipologías de vivienda destinadas a sectores específicos.
 - Impulso y promoción de proyectos de construcción, autoconstrucción, y acciones de mejoramiento a la vivienda.
 - Mejoramiento de la vivienda en los diferentes niveles socioeconómicos.
 - Promoción a la autoconstrucción de vivienda en suelo urbanizable, que ya cuente con infraestructura y servicios.
 - Incorporación de las diversas tipologías de vivienda, con apoyo del sector público y privado.



CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

- Consolidación, mantenimiento y modernización de la infraestructura y servicios que impulsen el desarrollo económico en zonas con potencial para su crecimiento.
 - Impulso a la coordinación en la ejecución de programas y macro proyectos en materia hidráulica.
- ② Control de la cantidad y calidad de agua potable, alcantarillado, y tratamiento de agua potable para la población ubicada en la zona urbana e industrial, solamente.
 - 🛽 Impulso a la coordinación del municipio con el gobierno estatal para la aplicación de normas y criterios de la infraestructura.
- Pomento a la creación de un organismo que coordine las instancias municipal, estatal, federal y del sector privado para ampliar la cobertura de infraestructura.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO REGIONAL.

- Incorporación del nuevo equipamiento próximo a los centros urbanos.
- Integración de grandes baldíos para la construcción de equipamiento, que se enlace a los centros urbanos y a las actividades de la población.
 - Construcción de equipamiento, serán prioritarios los sistemas de salud, educación, recreación y cultura.
 - Consolidación y mejoramiento del equipamiento en centros de barrios y zonas con alta densidad.
 - Impulso a la construcción de equipamiento dentro de la categoría del centro urbano.



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y REGIONALES PARA INTEGRAR LAS REDES DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

- Fomento al desarrollo de concesiones al sector privado para la dotación de servicios urbanos, en servicios de ámbito municipal.
 - Promoción de programas encaminados a la integración regional.
- Impulso y apoyo a la creación y desarrollo de proyectos urbanos, en materia de servicios urbanos, principalmente en materia de basura, transportes e, infraestructura básica.
 - Consolidación y mejoramiento del equipamiento, las redes y servicios de forma local y regional.
 - Impulso y desarrollo de proyectos urbanos realizados por los diversos sectores a fin de satisfacer las necesidades de las zonas productivas.
 - Consolidación de infraestructura y equipamiento.

IMAGEN URBANA Y PRESERVACIÓN DE ZONAS DE VALOR HISTÓRICO.

- 2 Promoción del rescate y conservación de los sitios patrimoniales del municipio.
 - Consolidación del museo del Mariachi.
 - Promoción de las zonas turísticas y Haciendas del Municipio de Cocula.



PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

- Impulso a las actividades productivas del municipio.
- Impulso a la creación de centros de capacitación laboral de forma local y municipal.
- ☑ Fomento a la creación de cooperativas y organismos para el manejo de las zonas agropecuarias e industriales.

CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

- 🛮 Incorporación de industrias y empresas de bajo consumo de agua y que utilicen tecnología limpia y segura en materia ambiental.
 - 🛮 Conservación de áreas productivas agropecuarias, de recarga de mantos acuíferos y de zonas propensas a riesgos.
 - Control de la contaminación ambiental producida por la industria.
 - Incorporación de medidas preventivas para disminuir la contaminación ambiental.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS URBANOS.

Pomento a la cultura de prevención de desastres en sus 4 vertientes con el Apoyo del SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil) y la participación del municipio y el sector privado.



- Impulso al control y reglamentación para los prestadores de servicios urbanos.
 - 2 Control de asentamientos ubicados en zonas de riesgo.
- 2 Control en la formación de nuevos asentamientos en zonas susceptibles a sufrir riesgos.
 - 2 Control y consolidación de la zona industrial de riesgo.
- ☑ Integración de medidas preventivas y de seguridad en las zonas industriales, comerciales y de servicios, susceptibles a riesgo.

DESARROLLO MUNICIPAL Y COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL.

- Fomento a la coordinación intra e inter gubernamental de los sectores encargados de la gestión pública.
- Coordinación de las diferentes instancias de la administración pública, para el mejor desempeño de dichas funciones.
- Impulso a la participación social con el sector municipal, para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades.



COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.

- Creación de un organismo calificado que funja como intermediario entre el ámbito municipal, estatal y federal, para el desempeño de actividades referentes al desarrollo urbano, económico y social del municipio.
 - Cooperación e integración entre las diversas instancias involucradas en el desarrollo municipal.





VIII INSTRUMENTOS DE EJECUCION, EVALUACION Y APLICACIÓN DEL PLAN

En el presente capítulo se expone un conjunto de instrumentos administrativos, cuyo sentido es acotar y dar certidumbre a los procesos de ejecución de programas, aplicación de recursos y evaluación de los rendimientos de las diversas dependencias municipales, con el propósito de aportar información objetiva para respaldar la toma de decisiones. Como se plantea en la Introducción General, se busca hacer de este documento un instrumento eficaz de aplicación y control de la gestión, y no un mero ejercicio retórico. La utilización de mecanismos concretos de aplicación y control resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del Ayuntamiento. En otras palabras, de nada sirve imaginar las metas mejor inspiradas y más pertinentes si no se cuenta con la forma concreta de llevarlas a cabo canalizando los recursos a mano con racionalidad y eficiencia. Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización aquí presentados no son definitivos necesariamente. Son un primer paso en la confección de un conjunto más amplio que, conforme avance la presente Administración, se irá diseñando, probando y aplicando.

La sociedad coculense exige bienes y servicios públicos con amplia cobertura y creciente calidad. Exige también que éstos se le proporcionen con la menor cantidad de recursos posible. Además, demanda elevar la eficiencia y efectividad de la administración pública para que las contribuciones que aportan los ciudadanos les sean devueltas con mayor valor agregado. Esto es factible si la gestión pública se propone obtener resultados de manera más efectiva, en lugar de avanzar en volúmenes de actividad. Con este enfoque del quehacer gubernamental hacia los resultados se contribuye a elevar el bienestar social, el cual depende, en buena parte, del grado de éxito que alcance la aplicación de las políticas públicas, conforme se vayan cumpliendo los objetivos planteados en los programas gubernamentales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se mejorarán las condiciones económicas y sociales de la población.

8.1 INDICADORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO (SINDES).

Un gobierno eficiente requiere de la implementación de un adecuado sistema de medición constante de su propio desempeño, para tomar decisiones pertinentes y conseguir las metas propuestas. Este gobierno municipal se compromete a generar y aplicar un modelo de indicadores de desempeño de la gestión pública visto desde el cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual se inspire en los valores, en los enfoques estratégicos y los objetivos institucionales planteados.

La información hoy en día es un elemento clave para tomar decisiones y redefinir el rumbo. Para los municipios, supone un elemento importante que ayude al desempeño de las responsabilidades públicas propias, el apoyarse de mecanismos electrónicos para difundir, revisar y evaluar los resultados de su planeación y compromisos, significa tener una herramienta eficaz y contundente para saber de manera rápida y eficaz si se están logrando los objetivos. Por lo que los indicadores junto con el seguimiento de metas, constituyen contundentes medios que empujan al cumplimiento de los objetivos planeados por las dependencias y entidades municipales.

Un modelo de indicadores constituye un mecanismo eficaz que ayuda al seguimiento y evaluación de las políticas; por ello, para su diseño se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:



Orientación al diagnóstico, que nos permite enfocarnos a la situación actual real;

Orientación a los resultados: que es una forma de medir programas y proyectos surgidos de las políticas estratégicas;

Alineación con el entorno: para poder comparar la realidad municipal con otros ámbitos o gobiernos municipales; una Naturaleza estática y dinámica, ya que algunos indicadores muestran información instantánea concreta; otros, la evolución de ciertas variables;

Análisis multidimensional, de las distintas variables que nos permitan un análisis más completo, como es el caso de la zonificación; y por último, una *Persistencia temporal*, la cual permite generar información periódica para comparar la evolución o el desfase; así como la posibilidad de incorporar cambios y actualizaciones a los reportes.

8.2. Estructura del Modelo de Indicadores.

Este ejercicio de desglose nos dará como un producto, una matriz amplia y variada de posibles indicadores a medir. Asimismo, nos permitirá tener una gran plataforma de componentes para hacer mediciones por diversos temas de la administración durante el paso del tiempo de la ejecución del Plan.

Este modelo toma como fundamento los principios surgidos de la definición del municipio, como "una institución, que proporciona los servicios públicos que requiere el ciudadano, que promueve su desarrollo y que protege su integridad".

Dimensiones o Ejes Ámbitos de Análisis. Temáticas. Componentes de Temáticas e Indicadores

La prestación de servicios es una dimensión fundamental, que deberá ser medida en función de la calidad, eficiencia y oportunidad; y en base a un equilibrio geográfico y social. Tiene dos ámbitos básicos, como son el

Otorgamiento de Servicios Públicos: agua potable, drenaje y alcantarillado; tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado; aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia; mercados y centrales de abastos; estacionamientos municipales; cementerios; rastro; y calles, parques y jardines y su equipamiento; centros culturales y deportivos municipales. Asimismo, la dotación de la *Infraestructura pública*: que refiere a la construcción de obras que permitan la operación de los servicios en el entorno urbano.

La promoción del desarrollo que deberá medir la inversión y desarrollo económico sostenible reflejado en el municipio. Igualmente, el desarrollo social, su enfoque sobre todo a la población más desfavorecida.

Así pues, de la *Promoción económica*, identificaremos si se estarán dando condiciones que ofrezcan competitividad, promoción y equilibrio ambiental, la dotación estratégica de infraestructura y servicios eficientes, fuentes de producción, y la difusión y aplicación de conocimientos. También incluye la parte social de la dimensión del desarrollo, como lo es el favorecer la elevación del bienestar y la calidad de vida de la población, así como la generalización de la justicia social y la equidad; la aplicación de



inversiones de rentabilidad social; la promoción del empleo; la asistencia social y el combate a la pobreza; así como la promoción de una ciudadanía participativa.

La protección ciudadana que incluye la *Seguridad del ciudadano en el ámbito público,* lo cual se refiere a programas de acción comunitaria, civiles y preventivas; las sanciones y el comportamiento de las conductas delictivas y también la profesionalización de la policía; así como su correspondiente servicio a la comunidad.

Por otro lado también está incluida la *Seguridad jurídica*, la cual habrá de medir la mejoría de las normas jurídicas, para un cumplimiento efectivo de la legalidad, la promoción del estado de derecho y la legalidad y la oportunidad en los trámites civiles de los ciudadanos.

La institución municipal, supone el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, la profesionalización de los recursos humanos, la racionalización de los recursos; una cultura de austeridad y finanzas sanas. Así como el desarrollo organizacional de la institución, la mejoría en la prestación de los servicios, la transparencia y la administración racional, eficaz y eficiente de los recursos económicos a través de una planeación adecuada.

La reforma al sistema presupuestario del Municipio de Cocula, se ha fijado los siguientes objetivos:

\square Vincular la asignación de los recursos públicos a la efectividad y la calidad de los bienes y los servicios
públicos generados;
🗆 Relacionar el ejercicio del gasto con el logro de los resultados de las políticas públicas y de sus
programas;
\square Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas,
y que mejoren el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
\square Estimular la formación de auténticos administradores en las unidades responsables, cuya prioridad
sea la obtención de resultados lo más eficientemente posible;
□ Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto; y
\square Alinear los esfuerzos de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal con los
propósitos y los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo

El modelo de indicadores permitirá monitorear la evaluación y evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente, una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, que ayude a buscar la continuidad y la resolución de los problemas del municipio, así como la sistematización en la ejecución programática de las soluciones. El reporteo de los indicadores de desempeño se monitoreará periódicamente, lo cual permitirá la comparación temporal de las diferentes variables, para así conocer el avance o retroceso de éstas. De los datos reportados, surge el análisis, que es un estudio gráfico estadístico y comparativo de los datos, lo cual ayudará a proveer retroalimentaciones concretas a las dependencias para la toma de decisiones. Por último, con base en la intención particular de esta gestión sobre la honestidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública, los resultados de los indicadores se pueden publicitar abiertamente,



respetando el marco reglamentario, para dar a los ciudadanos una visión más clara del avance de la gestión, y de alguna forma una presión democrática y justa del ejercicio municipal.

8.3. Del mecanismo de evaluación de los resultados del Plan

Atendiendo a lo previsto en los artículos 11, 51 y 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Plan será evaluado de forma regular para asegurar tanto la pertinencia de sus objetivos y metas, como el cumplimiento de los mismos. Para ello, se observarán las etapas y actividades que señala la ley en el citado artículo 75 y que a la letra dice: "Artículo 75.- Para los efectos de esta ley, las etapas de control y evaluación consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones". La evaluación a aplicar se ajustará a los siguientes criterios y mecanismos:

- A) Evaluación Cuantitativa.- que permita medir sistemática y objetivamente el avance y logro de las metas establecidas al inicio de la administración; así como el desarrollo alcanzado en el municipio de Cocula en cada una de sus áreas de gobierno; esto se hará mediante la aplicación de indicadores diseñados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de acuerdo con los lineamientos estatales y federales.
- B) Evaluación Cualitativa.- que recoja y contraste los indicadores cuantitativos con la percepción de los funcionarios públicos y de la propia ciudadanía, acerca del trabajo de gobierno en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

El tipo de evaluación que aquí se propone, se concibe como una herramienta más del quehacer del gobierno, para cumplir con las exigencias institucionales de transparencia y rendición de cuentas. El presente Plan Municipal establece una evaluación enfocada a valorar la oportunidad y bondad de las políticas aquí expuestas, y en este sentido, la evaluación que se realice será un instrumento más al servicio de los decisores y gestores públicos, para mejorar la eficiencia y eficacia de sus medidas, y para informar a la sociedad sobre la forma en que se trabaja por el bienestar del Municipio de Cocula, Jalisco.

Agenda básica de trabajo para el ejercicio de evaluación para que esta tenga carácter incluyente, se instruye a la participación directa, permanente y comprometida de cada una de las dependencias de la administración municipal.



El COPLADEMUN establecerá un calendario que defina las siguientes etapas y recursos:

- a) Designación de un *enlace único responsable* por cada una de las dependencias para el seguimiento del proceso de evaluación;
- b) Recepción, llenado y revisión de los formatos y otros documentos que conformarán la evaluación cuantitativa;
- c) Entrega, por parte de cada una de las dependencias, de la información y documentos necesarios para el complemento de los procesos de evaluación cuantitativa y cualitativa.
- d) Participación directa del titular de la unidad administrativa en ambos tipos de evaluación.
- e) Participación de todas las dependencias en la redacción y revisión de los documentos e informes finales.

Difusión de los resultados

- ② Se asume el compromiso de dar a conocer los resultados a la ciudadanía en general por todos los medios de difusión masiva, radio, televisión y prensa, principalmente.
- ② Se incluirá la información que se considere necesaria y de interés general en el último Informe de Gobierno.
- 🛚 Se promoverá el análisis de los resultados en los espacios ciudadanos, académicos y empresariales.
- 2 Se difundirá la información en el sitio web del ayuntamiento.

8.4. Criterios y Sustento legal de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el objetivo fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo cumplimentar las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que incluyen los aspectos que a continuación se enumeran. Las dependencias y entidades municipales deberán participar en el proceso de evaluación y seguimiento del



Plan Municipal de Desarrollo, y cumplir con los términos establecidos, tal como su evaluación dentro de los primeros seis meses al inicio del periodo constitucional y en el último semestre del tercer año de gobierno.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen. Por otra parte, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece criterios definidos para el debido control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se determinan actividades de verificación y medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

Para ello y en el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

I. Normativos o rectores:

- a) Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo
- b) Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a) Programas Operativos Anuales
- b) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios
- c) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios
- d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado
- e) Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios
- f) Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado

III. De control:

- a) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance
- b) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales

IV. De evaluación:

- a) Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal
- b) Informes de los Presidentes Municipales
- c) Informes Sectoriales e Institucionales
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social



Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.

Lo previamente expuesto está en conformidad con los artículos 12, 51, 75, 76 y 77 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.





NUESTRO CAMINO A SEGUIR

La presentación de este documento no representa el final de un proceso, sino un primer paso. Lo que vendrá a continuación será la elaboración del Programa de Gobierno, en donde se define la estructura programática como momento previo a la presupuestación.

Los elementos expuestos serán ligados a presupuestos e incorporados a los programas operativos anuales.

De igual manera, a partir de la publicación de este documento se procederá a iniciar los trabajos para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que concentra los planes parciales de desarrollo urbano para las distintas zonas del Municipio.

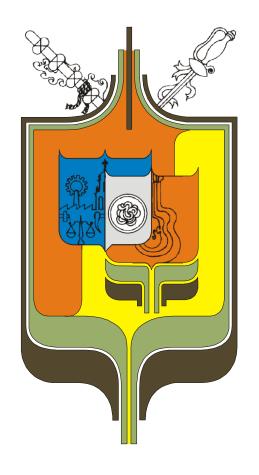
Finalmente, una vez publicado en la gaceta municipal se iniciará un proceso de difusión del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010 – 2012 DEL MUNICIPIO DE COCULA**, de manera que sus habitantes lo conozcan y se sumen al esfuerzo para la construcción del Municipio que todos queremos, y al proceso continuo de diálogo en torno a las aspiraciones colectivas de nuestra sociedad.



"HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA 2010-2012"



$A \mathcal{N} \mathcal{E} X O S$





INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, COCULA 2010-2012

1. Definición de indicador, estructura y su función

Los **indicadores** son los signos de avance, estancamiento o retroceso en el logro de objetivos, metas o expresiones de deseo predefinidos; son expresiones no ambiguas de fenómenos con características tanto cuantitativas como cualitativas. Los indicadores deben describir los fenómenos de tal manera que pueden ser comparados y contrastados en diferentes momentos del tiempo, en diferentes lugares o contextos, y en diferentes escenarios. Los indicadores permiten comparar los logros en un determinado momento con lo que se habría esperado o con lo que había antes.

Los indicadores que se definan para evaluar los objetivos deberán ser expresados en términos de resultados y no de productos, ni insumos.

No existen procedimientos claros ni normas estrictas ni reglas definitivas para elaborar un indicador, sin embargo, es deseable que los indicadores cumplan con las siguientes características básicas:

- **Disponibilidad y calidad de datos**, debe existir información confiable que permita hacer un comparativo entre el inicio y el término de la gestión municipal.
- Preciso, deben ser interpretados de manera clara, de tal forma que sea plenamente entendible.
- Medibles, que se pueda verificar en la realidad su grado de cumplimiento.
- Determinantes, que expresen de mejor manera la naturaleza del resultado objeto de medida.

Al igual que los objetivos, los indicadores que los expresan deben ser pocos, para facilitar su integración o ponderación Lamentablemente dada la incipiente cultura y capacidad en el uso, manejo y administración de la información que se genera a nivel municipal, seguramente resultará difícil determinar que indicadores habrá que tomar en cuenta para medir los resultados, pues muchas veces no se dispone de información actualizada al principio de la gestión municipal.

2.- Ejemplo de indicador medido cuatrimestralmente aplicado a un municipio

La Secretaría de Planeación generó 32 indicadores prácticos y entendibles que se desprenden de las categorías contenidas en los cuatro cuadrantes de "Agenda Desde lo Local" (Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable) los cuales pueden ser alineados a los objetivos de los PMD.

Ejemplo:



Descripción del Indicador:

"Este indicador se refiere a la recaudación que se genera anualmente en contraste con la base de contribuyentes (*Total de base de contribuyentes: 100 que es igual al 100*%)"

2009	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2010	Unidad que reporta
40%	45%	47%	49%	50%	Tesorería

Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes								
2009	2010	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2011	Unidad que reporta		
40%	49%	55%	57%	58%	55%	Tesorería		
Unidad de l	Unidad de Medida: Porcentaje							

2009	2010	2011	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2012	Unidad que reporta
0%	50%	58%	62%	64%	65%	65%	Tesorería

1. [1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno		12 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo	
	Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (9) – Esfuerzo (3)	PMD	
1.	Municipio administrativo con responsabilida d y calidad	Número de planes y programas en operación	Este indicador refiere a los planes y programas derivados de la normatividad y los aprobados por el ayuntamiento	Logro	Gobierno	
2.	Municipio Asociado y Vinculado	Número de convenios de colaboración	Este indicador muestra el número de convenios de colaboración con otro gobierno municipal	Logro	Gobierno	
3.	Municipio con Sistemas Profesionales de Servidores Públicos	Número de servidores públicos que asistieron y fueron certificador en cursos de capacitación	Este indicador muestra el número de servidores públicos que recibieron una constancia por haber recibido un curso o taller	Esfuerzo	Formación y capacitación del servidor público	
4.	Municipio Fiscalmente Responsable	Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes	Este indicador se refiere a la recaudación que se genera anualmente en contraste con la base de contribuyentes	Logro	Finanzas	
5.	Municipio Líder en Protección Civil y Promotor de la Cultura de Protección	Número de cursos y talleres de prevención impartidos	Este indicador se refiere al número de las actividades de capacitación tanto del sector público y privado en el municipio.	Esfuerzo	Protección Civil	
	Civil	Número de situaciones de emergencia atendidas por la unidad de protección civil	Este indicador muestra las situaciones atendidas en el municipio, causado por incendios, accidentes diversos, fenómenos de origen natural.	Logro		
6.	Municipio Tecnificado y con Internet	Número de visitas a la página web	Este indicador muestra el número de visitas a la página web oficial del	Esfuerzo	Transparencia	



		del gobierno municipal	ayuntamiento		
7.	Municipio Jurídicamente Ordenado	Número de reglamentos municipales vigentes y en aplicación	Este indicador muestra el número de reglamentos vigentes para el municipio	Logro	Gobierno
		Número de iniciativas aprobadas	Este indicador muestra las iniciativas de ordenamientos municipales presentadas por el presidente, regidores, síndico y las comisiones del ayuntamiento y que las mismas hayan sido aprobadas	Logro	
8.	Municipio Transparente	Número de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma	Este indicador muestra las solicitudes de transparencia que recibió el ayuntamiento y que hayan sido contestadas en los términos que señala la ley en la materia.	Logro	Transparencia
9.	Municipio con Finanzas sanas	Porcentaje de deuda con respecto al presupuesto anual	Este indicador muestra el porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto al total del presupuesto de egresos	Logro	Gasto y deuda pública
10.	. Promotor de la Seguridad Pública	Número de presuntos delincuentes remitidos al ministerio público	Este indicador muestra el número de detenidos por la policía municipal y que hayan sido remitidos al ministerio público	Logro	Seguridad Pública



2. Desarrollo Econór		5 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro Esfuerzo	PMD
Municipio Promotor de las Vocaciones Productivas	Número de ferias tradicionales o artesanales	Este indicador muestra el número de ferias tradicionales o artesanales realizadas para fomentar los productos que genera el municipio	Esfuerzo	Artesanal
2. Municipio Promotor del Turismo	Número de eventos realizados a la promoción del turismo	Este indicador muestra el número de eventos realizados por el ayuntamiento en la promoción del turismo para el municipio	Esfuerzo	Turismo
3. Municipio Promotor del Sector Agropecuario	Número de hectáreas para cultivo	Este indicador muestra el número de hectáreas para cultivo que se cuenta en el municipio	Esfuerzo	Campo
4. Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios	Número de micro, pequeñas y medianas empresas en funcionamiento Número de licencias expedidas para apertura de negocios	Este indicador muestra el número de empresas operando en el municipio. Este indicador muestra el número de expedición de licencias municipales para apertura de negocios en el municipio	Logro	Comercio



3. Desarrollo soc	ial Incluyente	11 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (4) – Esfuerzo (7)	PMD
Municipio Prestador de Servicios Públicos	Porcentaje destinado a obra pública Número de obras de	Este indicador muestra el porcentaje destinado a obra pública contra el total del presupuesto de egresos del municipio.	Logro	Desarrollo Urbano
	infraestructura realizadas	Este indicador muestra el número de obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno municipal independientemente de la fuente de financiamiento	Logro	
2. Municipio Promotor del Deporte y la Recreación	Número de espacios deportivas en funcionamiento	Este indicador muestra el número de espacios deportivos y en funcionamiento que cuenta el municipios tales como: unidades deportivas, canchas de diversas disciplinas deportivas, ciclo pistas, pistas de atletismos	Logro	Recreación y Deportes
3. Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo	Número de estancias infantiles	Este indicador muestra el número de estancias infantiles en funcionamiento	Logro	Asistencia social
4. Municipio Saludable	Número de eventos realizados conforme al Programa Municipal de Promoción de la Salud	Este indicador muestra el número de eventos realizados en favor de la salud	Esfuerzo	Salud
5. Municipio Promotor de la Calidad Educativa	Número de escuelas de el nivel básico	Este indicador muestra el número de escuelas:	Esfuerzo	Educación



a Nivel Básico	N/	preescolar, primaria y secundaria en funcionamiento en el municipio.		
	Número de escuelas del nivel medio superior	Este indicador muestra el número de escuelas de bachillerato general o técnico en funcionamiento en el municipio.	Esfuerzo	
	Número de escuelas del nivel superior	Este indicador muestra el número de centros universitarios o tecnológicos en funcionamiento en el municipio	Esfuerzo	
6. Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Histórico	Eventos culturales realizados	Este indicador se refiere a las presentaciones realizadas en el municipio de las diferentes disciplinas artísticas	Esfuerzo	Cultura
	Asistentes a bibliotecas públicas	Este indicador muestra el número de asistentes a las bibliotecas públicas	Esfuerzo	
	Asistentes a museos	Este indicador muestra el número de asistentes a museos existentes en el municipio	Esfuerzo	



4. Desarrollo Ambiental Sustentable		4 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro Esfuerzo	PMD
Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos	Número de áreas verdes rehabilitadas	Este indicador muestra el número de áreas verdes rehabilitadas en el municipio	Logro	
2. Municipio Protector de sus Recursos Naturales	Número de árboles con tratamiento sanitario	Este indicador muestra el número de árboles que se les detecto alguna plaga o falta de atención y se encuentran en tratamiento	Logro	
3. Municipio Responsable del Agua	Número de campañas de difusión de cuidado del agua	Este indicador muestra el número de campañas a favor del cuidado uso y cuidado del agua	Esfuerzo	Agua
4. Municipio Promotor de la Educación Ambiental	Campañas, Cursos o Talleres sobre educación ambiental	Este indicador muestra el número de campañas, cursos o talleres que ha realizado el municipio tanto al sector público y privado	Esfuerzo	



FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

INEGI. Anuario Estadístico de Jalisco 2009. Tomo I.

INEGI. Anuario estadístico de Jalisco 2009. Tomo II.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Obtenido de http://inegi.org.mx

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2000.

INEGI. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Censo Económico 2004.

INEGI. Síntesis Estadística Municipal 2008. Recuperado el 6 de mayo de 2010

Inegi, Datos De Población 2009 Y Mapas. Www.Inegi.Gob.Mx México.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política Del Estado De Jalisco.

Plan Estatal De Desarrollo, Jalisco, 2007-2012

Ley De Gobierno Y Administración Pública Del Estado De Jalisco.

Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

Google Earth, Imágenes Satelitales.

HTTP;//es.wikipendia.org/wiki/Cocula(Jalisco)

Secretaría de Educación Jalisco. Datos del sector educativo. . Recuperado el 13 de mayo de 2010, de http://portalsej.jalisco.gob.mx/datoseducativos

SEDER. Secretaría de Desarrollo Rural. http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx

SEIJAL. Cédulas Municipales. http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/

SEMARNAT. Vegetación de México. Recuperado el 7 de mayo de 2010, de http://semarnat.gob.mx

SEPLAN. Secretaría de Planeación Jalisco ¿Cómo vamos en Jalisco? Recuperado el 6 de mayo de 2010, de http://seplan.app.jalisco.gob.mx

SETUR. Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaTurismo

SGARPA. Degradación del suelo causad por el hombre. Recuperado el 19 de mayo de 2010, de http://www.sagarpa.gob.mx

SINAIS. Sistema Nacional de Información en Salud. http://www.sinais.salud.gob.mx



Consejo Estatal de Población (COEPO): http://coepo.jalisco.gob.mx/index.html

Consejo Nacional de Población (CONAPO): http://www.conapo.gob.mx/

Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (oficina en México) http://www.oecd.org/mexico Secretaria de Economía (SE): http://www.economia.gob.mx/

Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional; Aprobada en la XLV Convención Nacional con fecha 14 de Septiembre de 2002.

Administración de los Servicios Públicos Municipales en: [http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_La_administracion_de_los_servicios_publicos_m]

Enciclopedia De Los Municipios De Jalisco.

Cartografía Obtenida De Catastro Municipal Cocula.

Ceder 046, Ejidos Y Uso Del Suelo.

La Historia De Cocula, Autor: Rafael Méndez Moreno.

Plan Municipal De Desarrollo Cocula 2004-2006.

Plan Municipal De Desarrollo Cocula 2007-2009.

Art. "El Mariachi En La Historia De México" Aut. Gema Rocío De La Cruz



PARTICIPANTES

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN

MTRO. L.E. RUBÉN CONSTANTINO ARROYO AGUAYO DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO HUMANO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

> C. MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ SUÁREZ ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

EQUIPO TÉCNICO LOCAL.

DR, JORGE CORREA VILLASEÑOR ARQ. HÉCTOR CUEVAS TORNELL ARQ. GUILLERMO RODRÍGUEZ

